



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 23 de marzo de 2004.

No. 03

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2004.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.	Pag. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.	Pag. 13
COMUNICADOS QUE REMITE EL LICENCIADO ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ, DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	Pag. 13

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE REMITE OFICIO SUSCRITO POR EL ADMINISTRADOR CENTRAL DE FISCALIZACIÓN ADUANERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Pag. 14

COMUNICADO DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 15

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS LÓPEZ SANDOVAL. Pag. 16

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pag. 20

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA. Pag. 22

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA. Pag. 23

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN LAS SESIONES CON COMPARENCIAS. Pag. 25

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE AL INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA SE CREE UN CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Pag. 26

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE INFORME SOBRE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE. Pag. 30

Continúa en la pag. 3

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, DISEÑAR Y COORDINAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL PARA MUJERES EN LABOR DE PARTO, QUE ASEGURE LA ATENCIÓN EN TODOS LOS CASOS DE EMERGENCIA.

Pag. 34

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y DE FOMENTO ECONÓMICO A LA INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 39

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS AL COMUNICADO DE LA LVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA.

Pag. 44

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00 EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS

Pag. 48

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 52

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ”.

Pag. 57

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA CUAL SE INSCRIBE EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Pag. 61

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONCLUSIÓN DE OBRAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MÍNIMO SUFICIENTE DE AGUA PARA LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO MEJORAR SU CALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 64

PROPUESTA DE REMOCIÓN DEL CARGO DE JEFE DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.

Pag. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA REMOCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. CARLOS IMAZ GISPERT, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Pag. 69

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.

Pag. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXPLICAR LAS PROBABLES IRREGULARIDADES RESPECTO A LA REAPERTURA DE LA PLANTA DE ASFALTO DE LOMAS DE TARANGO EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN Y DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN LA PLANTA DE ASFALTO DE AVENIDA IMAN UBICADO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN FORMA INMEDIATA PROCEDAN A REVISAR EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE ZONIFICACIONES PREVALECIENTE ACTUALMENTE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y SE PROCEDA A DEFINIR EN FORMA DEFINITIVA

LOS USOS Y DESTINOS PARA ESTA ZONA DE TAL FORMA QUE SE CUENTE CON UNA SOLA ZONIFICACIÓN QUE SE INCORPORA EN AMBOS PROGRAMAS, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.

Pag. 80

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS AUDITORÍAS A LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.

Pag. 82

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CONSTRUCCIÓN URGENTE Y CONEXIÓN DE LOS POZOS UBICADOS EN LOS LINDEROS DE IZTAPALAPA-TLÁHUAC, PARA SUMINISTRAR AGUA A LAS COLONIAS AFECTADAS EN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REQUIERE A LA CONTADURÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRACTIQUE UNA AUDITORÍA DE LOS RECURSOS DE DEUDA APLICADOS EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.

Pag. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN UN ACTO CELEBRADO EL DÍA 20 DE MARZO, EN EL CANAL NACIONAL Y PERIFÉRICO SUR, AL DETENER AL CIUDADANO EDUARDO ÁLVAREZ DEL CASTILLO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 91

EFEMÉRIDES SOBRE EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.

Pag. 93

A las 11:50 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 23 de marzo de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 1.- De la presidencia de la Mesa Directiva.
- 2.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 3.- De las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.
- 4.- De la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.
- 5.- Dos que remite el Director de Control de Gestión y Documentación de la Presidencia de la República.
- 6.- Del Lic. Humberto Aguilar Coronado, por el que remite oficio suscrito por el Administrador Central de Fiscalización Aduanera de la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 7.- De la C. P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

- 8.- De reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de

Defensoría de Oficio, que presenta el diputado Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- De Decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Luis Donald Colosio Murrieta", que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Acuerdos

10.- De la Comisión de Gobierno por el que se crea una Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

11.- De la Comisión de Gobierno para la conformación del orden del día en las Sesiones con comparecencias.

Dictámenes

12.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano, respecto a la propuesta con Punto de Acuerdo para que al Interior de esta Asamblea se cree un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México.

13.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan la Comisión de Desarrollo Social a la propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la Operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable.

14.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la Implementación de un Programa de Atención Especial para Mujeres en Labor de Parto, que asegure la Atención en todos los Casos de Emergencia.

15.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico a la iniciativa de Ley de Estadística del Distrito Federal.

16.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias al comunicado de la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita la Adhesión de esta Asamblea Legislativa a vigilar la Programación de la Televisión Abierta y Privada con la finalidad de que esta cumpla con su función social de contribuir al Fortalecimiento de la Integración Nacional y el Mejoramiento de las Formas de Convivencia Humana.

17.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas

Parlamentarias a la propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los Gastos Excesivo que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del Erario Público por altos funcionarios.

18.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

19.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Heberto Castillo Martínez”.

20.- Discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de decreto por la cual se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal “A los Caídos de los Cuerpos Policiacos de la Ciudad de México”.

Propuesta

21.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dote de suficiente Agua a la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con Punto de Acuerdo sobre el Licenciado Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con Punto de Acuerdo sobre el Doctor Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional en Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecencia al Director de Prevención y Readaptación Social, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con Punto de Acuerdo sobre la Planta de Asfalto “Tarango”, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con Punto de Acuerdo relativo a los trabajos desarrollados por el Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y el Desarrollo Rural Sustentables de los Ejidos y Comunidades del Poniente

del Distrito Federal, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con Punto de Acuerdo para que el Programa General de Desarrollo Urbano y el Programa General Reordenamiento Ecológico Territorial tengan una misma zonificación, que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Con Punto de Acuerdo respecto del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo de cómputo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con Punto de Acuerdo sobre el Uso de los Recursos Remanentes del Ejercicio Fiscal anterior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdalena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con Punto de Acuerdo sobre el Papel que jugaron “Los amigos de Fox” en la Campaña Presidencial de Vicente Fox, y el Enriquecimiento Repentino de la Familia Sahagún dentro del Escándalo Mediático de estos días, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con Punto de Acuerdo sobre una Auditoría al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

32.- Con Punto de Acuerdo para establecer una Delegación de SEDESOL en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

33.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la Construcción Urgente y Conexión de los Pozos ubicados en los linderos de Iztapalapa-Tláhuac, para Suministrar Agua a las colonias afectadas en Iztapalapa, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con Punto de Acuerdo sobre los Hundimientos Diferenciales existentes en las Delegaciones al Sur del Gobierno del Distrito Federal con mayor riesgo, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor un informe respecto de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con Punto de Acuerdo sobre las Actuaciones de los Cuerpos Policíacos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

37.- Sobre el Desprestigio de la Actividad Política, misma que vulnera las Instituciones y pone en riesgo la gobernabilidad del país, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Sobre el Aniversario Luctuoso de Luis Donaldo Colosio, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

39.- Sobre los Escándalos Políticos de los Delegados en Tlalpan y Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Sobre los hechos relacionados con el gobernador del Estado de Oaxaca, que presenta el diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Sobre los hechos ocurridos en la sesión del 18 de marzo, que presenta el diputado Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

42.- Sobre la Expropiación Petrolera, que presentan los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Sobre el Día Mundial del Agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día jueves dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta y un diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden de día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la secretaría dio cuenta con un comunicado de la Diputación Permanente remitiendo informe de los trabajos desarrollados durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio, Tercera Legislatura, correspondiente al período comprendido del mes de enero al quince de marzo del presente año. Se tuvo por enterada a la Asamblea.

A continuación se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Hacienda por el que solicita prórroga para dictaminar la Iniciativa de Ley que crea la Comisión de Defensa de los Derechos de los Contribuyentes. En votación económica se aprobó la prórroga solicitada. Se instruyó a la secretaría hacerlo del conocimiento de la Titular de la Comisión de Hacienda para los efectos legislativos conducentes.

La secretaría procedió a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias por el que se solicita ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de su Reglamento. En votación económica el Pleno autorizó la ampliación solicitada. Se ordenó enterar de este acuerdo al Presidente de la comisión solicitante para los efectos legislativos conducentes.

Enseguida se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social en el que se solicita prórroga para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Doctora Raquel Sosa Elzaga, la actualización de los padrones de beneficiarios de diversos programas sociales, y, la entrega del padrón de

beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo. En votación económica se aprobó. Se pidió a la secretaría hacerlo del conocimiento del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social para los efectos legislativos conducentes.

La secretaría dio lectura a un comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y, de Atención a Grupos Vulnerables en el que solicita la prórroga para dictaminar Propuesta con Punto de Acuerdo relativo a solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, los padrones de beneficiarios del programa de apoyo a niños y niñas en condición de pobreza y vulnerabilidad. Aprobada en votación económica la prórroga solicitada se ordenó hacerlo del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones solicitantes para los efectos legislativos a que haya lugar.

Enseguida se dio lectura a dos comunicados del Secetario de Gobierno del Distrito Federal, remitidos por este funcionario al Doctor Carlos Imaz Gisper, Delegado en Tlalpan y al Licenciado Octavio Flores Millán, titular de la Delegación Gustavo A. Madero, en los que se hace saber a los Delegados a determinación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de autorizarles permiso temporal de 90 días para ausentarse de su cargo, en respuesta a su petición solicitada por oficios Números DT/101/2004, y, JDGAM/191/04, respectivamente, señalando que corresponderá al Director General Jurídico y de Gobierno, el despacho y resolución de los asuntos competencia de estas demarcaciones territoriales, durante su ausencia temporal. La Presidenta tuvo por enterada a la Asamblea de estos comunicados y ordenó a la secretaría tomar nota.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana la presidencia concedió el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, a la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turno a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Enseguida se concedió el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una Iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana; solicitando la autora de la Iniciativa al inicio de su intervención se insertara íntegro el texto de su Iniciativa en el Diario de los Debates, tomando cuenta de ello la Presidenta. Se turnó a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la palabra a la Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para

presentar una Iniciativa de Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal. La presidencia ordenó fuera insertado el texto de esta Iniciativa en el Diario de los Debates. Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y, de Seguridad Pública.

Enseguida se procedió a recibir la comparecencia del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia Distrito Federal, para presentar un informe de resultados anuales de acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, designándose en comisión de cortesía para introducirlo al recinto parlamentario, a los diputados y diputadas: Bernardo de la Garza Herrera, Jesús López Sandoval, Silvia Oliva Fragoso, Alejandra Barrales Magdaleno y Norma Gutiérrez De la Torre. La Presidenta dio la bienvenida al Servidor Público compareciente y a los invitados especiales: Magistrado Licenciado José Guadalupe Carrera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Licenciado Jesús Campos Limas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; Licenciado Jaime Araiza Velázquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; y, al Licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La presidencia pidió a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Procurador de Justicia del Distrito Federal, acordada para este día dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, a las doce horas.

Para fijar la postura de los diversos grupos parlamentarios, la presidencia hizo del conocimiento del Pleno el orden en el que participarían los oradores, por un tiempo máximo de quince minutos. Enseguida la Presidenta fue concediendo el uso de la palabra, conforme al orden establecido a los diputados: Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, durante esta última intervención, el orador formuló una moción de orden a la Presidenta, y que se detuviera el minutario del reloj que marcaba el tiempo de su intervención. La Presidenta demandó respeto y orden en el recinto a los diputados, y los invitados presentes en la sesión; e instruyó a la secretaría dar lectura a los artículos 18, 20, 109, y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. La secretaría dio lectura a los artículos de referencia. La Presidenta, enseguida, llamó al orden a los diputados y diputadas y a los invitados; hecho lo anterior pidió al Diputado Hernández Raigosa, continuar con su intervención.

Acto seguido la Presidenta cedió el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, al Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para la presentación del Informe de las acciones realizadas, en el último año por la dependencia a su cargo. Durante el desarrollo de esta intervención la Presidenta llamó al orden a los invitados presentes en el Recinto, señalando que nadie podía participar, con ningún tipo de manifestación, salvo los diputados y diputadas, e instruyó a la secretaría, proceder a dar lectura, nuevamente, al artículo III del Reglamento de la Asamblea, lo cual hizo la secretaría. Acto seguido la Presidenta pidió al Servidor Público compareciente, continuar con su intervención.

La presidencia solicitó al compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas por las y los legisladores; dando inicio a la primera ronda de preguntas, listando a los y las legisladores que participarían, señalando que las intervenciones tendrían una duración de cinco minutos y se formularían desde las curules. La Presidenta fue concediendo la palabra a las y los legisladores, para que formularán sus preguntas, y, al Servidor Público compareciente, al concluir cada una de las intervenciones de los diputados, y diputadas, para darles respuesta en el orden siguiente: Diputada Independiente, Martha Teresa Delgado Peralta; Diputado Bernardo de la Garza Herrera del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

Diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

Acto seguido la presidencia hizo saber al Pleno que se daría inicio a la segunda ronda de preguntas, conforme al orden acordado, concediendo la palabra al Diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a la Diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, al Diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para dar respuesta al finalizar cada una de las preguntas formuladas por las y los legisladores, la Presidenta fue concediendo al compareciente el uso de la tribuna.

Al terminar la segunda ronda de preguntas y respuestas la Presidenta a nombre de la Tercera Legislatura de la

Asamblea, expresó su reconocimiento al Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el informe de acciones realizadas por la Procuraduría a su cargo en el último año, y, por las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas; e instruyó a la comisión de cortesía acompañarlo a su salida en el momento que deseara retirarse.

En otro asunto del orden del día la Presidenta hizo del conocimiento de la Asamblea que por Acuerdo de los Coordinadores de los grupos parlamentarios, los asuntos listados en los capítulos de dictámenes, Propuesta con Punto de Acuerdo, Pronunciamientos, y, Efemérides se posponían para la sesión que se celebrará el próximo día martes veintitrés de marzo del presente año. La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la secretaría que se había agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con veinte minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo martes veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un oficio suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva.

**COMUNICADO DE LA MESA DIRECTIVA RESPECTO
A LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA
COMPARECENCIA DEL LIC. BERNARDO BÁTIZ
VÁZQUEZ.**

Los actores políticos que participamos en esta trama social, debemos tener claro que respecto a nuestra actuación no debe haber vencedores ni vencidos; que la única triunfadora debe ser la población a partir de los trabajos responsables que de aquí puedan emanar a través de nosotros, sus representantes y, desde luego, de sus autoridades.

Esto demanda una buena dosis de madurez política, la que todos debemos tener como cualidad permanente y no como una excepción. La ciudad lo requiere; sus habitantes lo reclaman. Es un llamado al que todos debemos estar atentos. Ante las diferencias deben sobresalir las coincidencias.

En este sentido, esta Mesa Directiva, emite un comunicado que pretende dejar claro que esta Presidencia conoce y asume el compromiso de salvaguardar el orden del recinto, la investidura de los legisladores y de las autoridades que nos acompañen, así como de que se permita el ejercicio pleno de sus derechos.

De la misma forma, nos permitimos comentar que en ningún momento quiso o decidió privilegiar el llamamiento al orden de los invitados, sino únicamente solicitar la tranquilidad de esta Soberanía y mandar las acciones conducentes que permitieran la continuidad de los trabajos que se deben desarrollar en este órgano colegiado.

Atendiendo a que el orden en la sesión fue alterado por un individuo, quien posteriormente se excusó por su actitud, esta Presidencia refrenda su compromiso por mantener la rigidez con quienes sin ser legítimamente integrantes de este órgano, alteren el orden.

ATENTAMENTE

DIP. SARA G. FIGUEROA CANEDO.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- La Asamblea ha quedado debidamente enterada.

EL C. SECRETARIO.- Asimismo, se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se va a proceder a darle lectura.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR
DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL

Oficio No. CVCMH/P/252/04

Asunto: Se remite Acuerdo
de esta Comisión

México, D. F., a 22 de marzo de 2004.

DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE

En reunión extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, celebrada el día 19 de marzo del presente año, se tomó el siguiente

Acuerdo

“Se solicita que la Mesa Directiva, excuse a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para resolver en torno a la Proposición de Punto de Acuerdo de realizar una auditoría al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal”.

Adjunto a la presente, copia simple del acuerdo que da cuenta de lo anterior.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Diputado Pablo Trejo Pérez

Presidente

_____ O _____

Proyecto de resolución en torno al Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión para su análisis y dictamen relativo a la realización de una auditoría al Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal.

Antecedentes

1. El día 10 de marzo del año en curso, se presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una proposición de Punto de Acuerdo por parte de varios diputados de esta H. Asamblea, en el que solicitan la realización de una Auditoría al **Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal.**

2. El mismo día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa lo remitió a esta Comisión.

Consideraciones

Primera.- De acuerdo a lo que establece el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Artículo 60. Los tipos de comisiones serán:

I.- Comisión de Gobierno

II.- De Análisis y Dictamen Legislativo

III.- De Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda es distinta a las de Análisis y Dictamen Legislativo, lo cual no implica que no pueda hacer análisis, tomar acuerdos y someterlos al Pleno de la Asamblea, sino que para efectos del Proceso Legislativo son otras las comisiones procedentes son las de análisis y dictamen a las que deben turnarse asuntos que tengan que resolver la Asamblea Legislativa y emitir un Decreto con todas sus consecuencias legales.

Por su parte, el Artículo 61 señala que esta Comisión es de carácter permanente y forma parte de las denominadas ordinarias.

En los artículos 64 y 65, se establece la competencia de las comisiones en dos sentidos:

Artículo 64. La Competencia de las comisiones Ordinarias es la que se deriva de su denominación...

Artículo 65. La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ejercerá sus Funciones conforme a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que le corresponda.

Por lo que se infiere que, la competencia de la Comisión es la de vigilar a la Contaduría Mayor de Hacienda, aunado a ello, también se establece competencia de la misma en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto se norma, en el artículo 19, sus funciones y competencias, y aunque en ninguna de las fracciones se refiere a la competencia de la Comisión para acordar o dictaminar en torno a la revisión de la Cuenta Pública y sus auditorías, en la Fracción III se señala la facultad y obligación de la Comisión para ordenar las auditorías que el Pleno determine. Pero ese no es el caso, sino establecer si la Comisión debe dictaminar para que el Pleno determine hacer o no una auditoría.

De lo anterior se concluye que la esta Comisión, no debe emitir dictamen o acuerdo en torno a la realización de auditorías a la Administración del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que no es un asunto derivado de su denominación ni de las facultades, ni competencias que se determinan en la Ley Orgánica de Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda: *Que de acuerdo a lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en sus Artículos 31, 35 y 36, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa, turnar a la comisión que corresponda los asuntos que conciernan a cada una de ellas.*

Con base en lo anterior, se propone el siguiente:

Acuerdo

Se solicita que la Mesa Directiva, excuse a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para resolver en torno a la Proposición de Punto de Acuerdo de realizar una auditoría al Fideicomiso para el mejoramiento de las vías de comunicación del Distrito Federal.

Se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal a 19 de marzo de 2004.

Las y los diputados: Pablo Trejo Pérez, Presidente; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Vicepresidente; así como los integrantes de la Comisión: Obdulio Ávila Mayo, Francisco Chiguil Figueroa y Silvia Oliva Fragoso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada. Tome nota la secretaría.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables. Se va a proceder a darle lectura.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Oficio No. CUDSAGV/002/04
México D.F., a 12 de marzo de 2004

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ALDF, III LEGISLATURA
PRESENTE.

*Por este conducto y con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 84 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos se someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, **la prórroga** para la presentación del dictamen correspondiente a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el padrón de beneficiarios del Programa de Becas para Personas con Discapacidad, así como el procedimiento seguido para el otorgamiento de este beneficio, presentado por el diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el pasado 18 de febrero del año en curso.*

Sin otro particular, le enviamos saludos.

ATENTAMENTE

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A
GRUPOS VULNERABLES

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicitan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las Comisiones Unidas de

Desarrollo Social y Atención a Grupos Vulnerables para los efectos legislativos a que haya lugar.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que solicita prórroga para la presentación del dictamen de cuatro iniciativas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*Asamblea Legislativa
del Distrito Federal
Comisión de Preservación del
Medio Ambiente y Protección Ecológica*

*México, D.F., a 15 de marzo de 2004.
CPMAPE/40/04*

*PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL DEL MES DE MARZO
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de los artículos 28, 30, 32, 34, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito atentamente solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar los asuntos turnados a la Comisión que me honro en presidir, mismos que se enlistan a continuación:

- a) ***Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, el establecimiento de un área natural protegida de los Bosques denominados “El Cidral” y “El Ocotil”, ubicados en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, presentada por la Dip. Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por los legisladores integrantes de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa, así como por la diputada independiente Martha Delegado Peralta;***
- b) ***Propuesta con punto de acuerdo relativo a exhorta a la Dirección General del Sistema de Agua de la Ciudad de México; así como a la Secretaría de Obras y Servicios, para que proceda con el inmediato entubamiento del total del Gran Canal, presentada por el Diputado Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;***
- c) ***Iniciativa que deroga los artículos 73 y 74 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y crea la Ley de Educación Ambiental del Distrito Federal,***

presentada por la Diputada Sara Figueroa Canedo, a nombre de los legisladores integrantes del Grupos Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;

- d) ***Iniciativa con proyecto de Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; presentada por la diputada Araceli Vázquez Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.***

Lo anterior en virtud de que para dictaminar los asuntos enumerados, se requiere consultar especialistas en la materia, que por razón de su ocupación, poseen conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas propias de la Comisión.

ATENTAMENTE

DIP. SARA G. FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la prórroga que solicita la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la titular de la presidencia de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica para los efectos legislativos a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados suscritos por el Director de Control de Gestión y Documentación de la presidencia de la República. Proceda la secretaría a darles lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura a los comunicados de referencia.

Primer comunicado:

*Secretaría Particular
Of. Núm. 112.2/04
Palacio Nacional, a 3 de marzo de 2004.*

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera
Vicepresidente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura Plaza
de la Constitución No. 7,
Col. Centro
06067, D.F. Méx.

En relación a su oficio número MDDP/174/2004 de fecha 25 de febrero de 2004 dirigido al Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, a través del cual se envía Punto de Acuerdo donde se exhorta al C. Presidente de la República, a cumplir con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el alto déficit de empleo y garantizar la contención del deterioro de vida de la población mexicana, me permito hacer de su conocimiento que la documentación remitida por Usted ha sido turnada para su atención, al Lic. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y al Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Director de Control, Gestión y Documentación

LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ

Segundo comunicado.

Secretaría Particular
Of. Núm. 112.2/04
Palacio Nacional, a 3 de marzo de 2004.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera
Vicepresidente
Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura Plaza
de la Constitución No. 7,
Col. Centro
06000, México, D.F.

En relación a su oficio número MDDP/146/2004, de fecha 25 de febrero de 2004 dirigido al Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, a través del cual se envía Punto de Acuerdo mediante el cual, se solicita respetuosamente al C. Presidente de la República, reestablezca la efigie del Escudo Nacional, tal y como la define el artículo segundo de la Ley Sobre Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en la publicidad oficial del Gobierno Federal, esto es, en las oficinas gubernamentales y spots televisivos, me permito hacer de su conocimiento que la documentación remitida por Usted ha sido turnada para su atención, al Lic. Santiago Creel Miranda, Secretario de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Director de Control, Gestión y Documentación

LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está Asamblea ha quedado debidamente enterada. Tome nota la secretaría.

Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un oficio suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Se va proceder a darle lectura.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/3007/04
México, D.F., 18 de marzo de 2004

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
Presentes

Por este conducto me permito remitir a ustedes, copia del oficio número 326-SAT-X-3-18622 suscrito el 9 del mes en curso, por el Lic. Mario Córdova López, Administrador Central de Fiscalización Aduanera de la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual el Punto de Acuerdo aprobado el 11 de febrero de 2004 por ese Cuerpo Colegiado, relativo a realizar operativos de vigilancia y supervisión en las Aduanas, con el fin de disminuir la entrada de minicasinos al Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE
El Subsecretario

LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO

— O —

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Fiscalización
Aduanera
326-SAT-X-3-18622

México D.F. a 9 de marzo de 2004

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado,
Subsecretario de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobernación.
Bucareli, núm. 99, Piso 1º, Col. Juárez,
C.P. 06600, México, D.F.

Por instrucciones del Administrador General de Aduanas, me refiero a su oficio número SEL/300/383/04 del 23 de febrero del presente año, mediante el cual comunica los puntos de acuerdo emitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión del 11 de febrero de 2004, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que se realice operativos de vigilancia y supervisión en las Aduanas, con el fin de disminuir la entrada de minicasinós al Distrito Federal.

Sobre el particular, me permito comentarle que, de conformidad con la tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, los minicasinós, para efectos de su importación, son clasificados como máquinas de juego activadas por monedas, fichas o billetes, los cuales no tienen prohibición para ser importados a territorio nacional. Ello, siempre que se cumpla con el pago de contribuciones (Impuesto General de Importación e Impuesto al Valor Agregado) y el cumplimiento de regulaciones no arancelarias contenidas en Normas Oficiales Mexicanas de información. Cabe señalar que dependiendo el país de origen de estas mercancías, existen ocasiones en las cuales se encuentran exentas del pago de impuestos.

Asimismo, le comento que hemos estado en comunicación con diversas autoridades que han realizado decomisos de este tipo de mercancías. En estas investigaciones se ha podido confirmar lo siguiente:

1. La Introducción al país de mercancías se realizó mediante el pago de los impuestos correspondientes.
2. Los decomisos se han realizado por violaciones a la Ley Federal de Juegos y Sorteos y nunca por contrabando.

Cabe señalar que, la Administración General de Aduanas carece de facultades para verificar el cumplimiento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos en los puntos de entrada al país.

Sin embargo, la Administración General de Aduanas, en el marco de su competencia, se encuentra en posibilidad de coordinar acciones con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República a efecto de verificar la legal estancia de este tipo de mercancías.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración en relación con el presente.

Atentamente

Lic. Mario Córdova López
Administrador Central

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

OFICIO CG/126/2004
México D.F. a 18 de marzo de 2004.

DIP. ROBERTO REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Me refiero al oficio no. MDDP/252/2004 de fecha 10 de marzo del presente año, remitido por el C. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se informa que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó que se solicitara al Gobierno del Distrito Federal, hiciera llegar a ese Órgano Legislativo, un informe de los convenios, licitaciones y acuerdos realizados desde el año de 1997 a la fecha, con el empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz y las empresas pertenecientes a Grupo Quart, solicitando que por conducto de la Contraloría General del Distrito Federal se dé respuesta al punto de acuerdo.

Sobre el particular, le comunico que se han girado los oficios correspondientes a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, solicitando que en un término improrrogable de cinco días hábiles sea enviada a esta Contraloría General la información y documentación requerida; por lo que hasta ahora en tanto se compile e integre toda la información solicitada, se estará en posibilidades de remitirla a esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LA CONTRALORA GENERAL
C. P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

En otro asunto del orden del día, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de la Defensoría de Oficio, se concede el uso de la tribuna hasta por treinta minutos, al diputado Jesús López Sandoval, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Con el permiso de la presidencia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE

Los diputados signantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, Fracción V, incisos h) y m) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones VI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I; 11, 17 fracción IV; 83 fracción I y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82, fracción I y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las democracias modernas se ha demostrado cada vez con mayor claridad la importante función que tiene el órgano judicial para la conservación de las condiciones que legitiman al Estado democrático de derecho en materia penal, dado que es el garante preeminente de las libertades fundamentales de los individuos.

En nuestro país, la esfera de la ejecución de la pena ha estado desprovista de las garantías suficientes para respetar tanto la estricta legalidad como los derechos fundamentales de las personas reclusas; por lo que es cada vez más manifiesta la necesidad de insertar ese

espacio de derecho en el marco orgánico que permita el control jurisdiccional. En efecto, las personas que se encuentran sometidas a pena privativa de la libertad, carecen de los medios idóneos para tener un acceso adecuado a la jurisdicción -garantía fundamental de todo gobernado, de acuerdo con el artículo 17 constitucional ya que esa fase específica del ámbito penal ha estado siempre reservada a las autoridades administrativas.

Esta realidad se ha traducido en el mandato constitucional respecto de la exclusividad de la imposición de las penas por parte de la autoridad judicial se haya visto vulnerado de facto, toda vez que los órganos administrativos pueden actualmente decidir cuestiones que afectan sustantivamente a la ejecución de las penas.

Es por ello, que a través de esta iniciativa en las reformas y adiciones propuestas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, se crea la figura de jueces penitenciarios y las salas penitenciarias, a efecto de resolver las controversias que se generen en relación con la ejecución de las penas y medidas de seguridad.

Los juzgados penales actualmente existen y continuarán conociendo, en lo relativo el ámbito de la ejecución de las penas, de aquellas sanciones distintas a las reservadas para los jueces penitenciarios.

Se propone que, los nuevos jueces penitenciarios conozcan de las materias relativas a la reducción de la pena, impugnaciones respecto de las faltas graves que hubiesen cometido los internos, adecuación de las penas en los casos previstos por los artículos 2 y 10 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. Asimismo, resolverán los casos de modificación de las modalidades de la ejecución de la sanción impuesta; modificación o conclusión de las medidas de seguridad aplicadas a inimputables; modificación y revocación de las penas sustitutivas de prisión, resolución de peticiones de traslado de internos, y las controversias que se generen sobre traslados forzosos y la excarcelación temporal de los sentenciados por motivos médicos o humanitarios.

De esta manera, quedarán cubiertas por el órgano judicial todas las decisiones administrativas susceptibles de generar los problemas de legalidad o violación a los derechos fundamentales.

Con la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal el avance fundamental es la intromisión de criterios jurisdiccionales para resolver las materias que hasta ahora han sido objeto de discrecionalidad administrativa y fuente de corrupción e ineficiencia.

Asimismo, la aplicación de los principios constitucionales al régimen de ejecución de sanciones penales presupone el control jurisdiccional de los actos administrativos de

la autoridad ejecutora. Pero la creación de un sistema judicial penitenciario resultaría insuficiente para tal objeto si no se tomaran las medidas legislativas necesarias para asegurar la vigencia de las garantías constitucionales del proceso debido en materia penitenciaria.

El derecho a una defensa adecuada, establecido en la fracción IX del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituye una condición para el acceso de los gobernados a la función pública de administrar justicia. En el ámbito penitenciario, como cualquier otra de la vida jurídica, el Estado no puede eludir la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades a las personas cuando se ven precisadas a comparecer ante los tribunales, independientemente de la situación económica, política, jurídica o de vulnerabilidad social.

Para el adecuado y eficiente ejercicio de las funciones de los defensores de oficio en materia penitenciaria, se prevé que cuenten con espacios en los locales de los órganos jurisdiccionales correspondientes, así como los establecimientos penitenciarios a los que fueren asignados. En este último caso, se les dota de la facultad de desplazarse libremente por los centros penitenciarios, en los términos de la legislación correspondiente, a fin de recabar datos y medios de prueba, así como recibir denuncias de los internos.

Bajo este tenor, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura en la Asamblea del Distrito Federal, presentó en el ámbito del sistema penitenciario, iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, las cuales el día de hoy, con adecuaciones derivadas de los ordenamientos jurídicos vigentes, retoma mi grupo parlamentario en esta III Legislatura.

La presente iniciativa, al igual que sus antecesoras, tiene como característica el pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas y a los principios legitimadores de un Estado Democrático de Derecho.

Pretendemos, junto con la respectiva Iniciativa de **Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal**, modificar:

1. La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de crear la figura de los jueces penitenciarios, así como la sala penitenciaria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, los cuales tendrán competencia para resolver las controversias que se generen en relación con la ejecución de las penas privativas de libertad, de trabajo a favor de la comunidad, así como en lo relativo a las medidas de

seguridad, donde los actos de las autoridades administrativas revisten tal trascendencia y complejidad que requieren someterse a medios de revisión y control jurisdiccionales, y

2. Para dar coherencia normativa a la propuesta de creación de nuevos órganos jurisdiccionales competentes para conocer de las cuestiones que surjan con motivo de la ejecución administrativa de las sanciones penales, mediante esta iniciativa se extienden las facultades al ámbito penitenciario, que la ley confiere a la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, con el objeto de que los defensores cuenten con atribuciones para presentar y asesorar a las personas penalmente sancionadas o privadas de su libertad cuando deban acudir a los órganos administrativos o jurisdiccionales en materia penitenciaria.

En consideración a la fundamentación invocada y conforme a los motivos anteriormente expuestos, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la Iniciativa con proyecto de

DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY DE DEFENSORÍA DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica la fracción VIII del artículo 2, el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona el artículo 44 Bis, un segundo párrafo al artículo 51 y el artículo 51 Bis, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 2. El ejercicio jurisdiccional en todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, penitenciarios, familiares y los del orden federal en los casos que las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalen a continuación.-

I. VIII. (...)

VIII. Jueces Penitenciarios;

IX. XI. (...)

(...).

Artículo 38. Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se integrarán, cada una, por tres Magistrados, y serán designadas por el número ordinal, en Salas Civiles, Penales, Penitenciarias y Familiares.

(...).

Artículo 44 bis. La sala en materia penitenciaria, en los asuntos de los juzgados de su adscripción conocerá:

I. De los recursos de apelación y denegada apelación que se interpongan en contra de las resoluciones dictadas por los jueces penitenciarios;

II. De las excusas y recusaciones de los jueces penitenciarios del Tribunal Superior de Justicia, y

III. De los demás asuntos que determinen las leyes.

Artículo 51. (...)

La competencia de los juzgados penales en la ejecución de las sentencias penales se limitará a las sanciones que no consistan en pena de prisión ni en trabajo a favor de la comunidad, o en la aplicación de las medidas de seguridad, igualmente conocerán de las controversias que se generen con motivo del cumplimiento de sanciones cuya ejecución esté a su cargo.

(...)

(...)

Artículo 51 bis. Los jueces penitenciarios serán competentes para:

I. Individualizar las penas privativas de la libertad en su fase de ejecución, mediante la aplicación de las normas relativas a la reducción de la pena, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal;

II. Adecuar las penas en los casos previstos por los artículos 2 y 10 del Nuevo Código Penal del Distrito Federal cuando por virtud de una reforma legislativa se modifica la penalidad;

III. Resolver, conforme al Título Cuarto del Nuevo Código Penal, sobre la modificación de las modalidades de ejecución de la sanción impuesta, cuando haya incompatibilidad entre esas modalidades y la edad, sexo, salud o constitución física del sentenciado;

IV. Resolver las cuestiones que surjan con motivo de la concurrencia de sentencias en contra de una misma persona;

V. Decretar la modificación o conclusión de las medidas de seguridad aplicadas a personas inimputables, así como resolver lo relativo a la custodia de éstas últimas por su familia o por autoridad sanitaria; conocer de las otras controversias que se generen entre la autoridad y los particulares con motivo de la aplicación de las penas cometidas de seguridad;

VI. Decidir las cuestiones relacionadas con la modificación, suspensión temporal y revocación de las medidas sustitutivas de la pena de prisión, así como las controversias que surjan con motivo de su ejecución, además de los incidentes que deben sustanciarse con

motivo de la ejecución de las penas y medidas de seguridad;

VII. Declarar la extinción de la pena de prisión y de trabajo a favor de la comunidad, así como de las medidas de la seguridad cuando se hubiere cumplido;

VIII. Conocer los recursos interpuestos en contra de las sanciones administrativas impuestas por las autoridades penitenciarias y por las faltas calificadas como graves, conforme a la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal.

IX. Conocer el procedimiento de impugnación contra las determinaciones del Consejo Técnico de los Centros de Readaptación Social que resuelvan las inconformidades en contra de los acuerdos u otros actos administrativos;

X. Resolver los recursos de negación de los procedimientos administrativos que se hayan interpuesto ante las autoridades penitenciarias;

XI. Resolver las inconformidades interpuestas contra las determinaciones del Director General del Sistema Penitenciario, los Directores de los Centros de Readaptación Social y de sus Consejos Técnicos; y

XII. Imponer las sanciones previstas a la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO. *Se adicionan los párrafos quinto y sexto del artículo 9, un párrafo quinto del artículo 25; artículo 37 Bis; se reforman el artículo 13, el párrafo cuarto del artículo 25, el artículo 26 Bis, el primer párrafo del artículo 27, el artículo 32, el primer párrafo del artículo 48 y la fracción II del artículo 49, todos de la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 9.- (...)

(...)

(...)

(...)

En los asuntos penitenciarios, los defensores de oficio proporcionarán sus servicios, en los términos de la normatividad aplicable a todas aquellas personas distintas de las autoridades que, por virtud de la ley, deban comparecer ante los Jueces y Magistrados de lo penitenciario o ante los Comités Especializados, el Consejo Técnico o el Director del Centro de Readaptación Social y demás autoridades penitenciarias, previstas en la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el Distrito Federal.

Los servicios prestados por los defensores de oficio ante las autoridades jurisdiccionales y administrativas del

ramo penitenciario se registrarán, en lo conducente, por las normas de esta Ley, relativas a los servicios de defensoría de oficio proporcionados en los juzgados y en las Salas Penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 13. El servicio de asesoría jurídica, consistente en ofrecer orientación en materia penal, penitenciaria, civil, familiar del arrendamiento inmobiliario y de justicia cívica, y será proporcionado a todo aquel que así lo solicite y sea sujeto del servicio de Defensoría.

Artículo 25. (...)

(...)

(...)

(...)

Los defensores de oficio adscritos a los Juzgados de Paz, Penales y Penitenciarios, se ubicarán físicamente en los locales que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal les señale el establecimiento de dichos Juzgados, y en los espacios físicos permanentes que los directores de los Centros de Readaptación Social destinen para defensoría penitenciaria.

Los defensores de oficio en el área de Salas Penales y Penitenciarias del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se ubicarán físicamente en los locales que el propio Tribunal asigne para el establecimiento de las citadas salas.

Artículo 26 bis. La Dirección General procurará que cada Defensor de Oficio, tenga a su cargo el número de asuntos que le permita la atención personalizada del solicitante del servicio en las diferentes etapas de los procesos. En materia penal y penitenciaria, se procurará que el número de asuntos encomendado a cada Defensor de Oficio sea aquel que pueda razonablemente atender de manera personal.

Artículo 27. Los defensores de oficio en materia penal y penitenciaria deberán excusarse de prestar el servicio de Defensoría cuando se presente alguna de las causas mencionadas en el Código de Procedimientos Penales para la excusa de los Agentes del Ministerio Público.

Artículo 32. En los asuntos penales y penitenciarios en que se presente alguno de los supuestos contenidos en la fracción III y IV del artículo anterior, el defensor de oficio podrá solicitar su cambio mediante escrito dirigido al Director General en el que explique los hechos que dan origen a su solicitud. El Director General, después de estudiar el caso, resolverá si la solicitud es procedente, en cuyo caso nombrará un nuevo defensor.

Artículo 37 bis. Los defensores de oficio adscritos a los juzgados penitenciarios tendrán las siguientes funciones:

- I. Recibir todo tipo de escritos y peticiones de asesoría tanto de los internos reclusos en los Centros de Readaptación Social como en los centros de asistencia psiquiátrica, así como de sus familiares; y
- II. Hacer valer los procedimientos administrativos de revisión y control al imponer los recursos de apelación, denegación de los procedimientos administrativos, denegada apelación y los demás que procedan en contra de los autos de los jueces penitenciarios, así como realizar las actuaciones necesarias para la imposición de las sanciones previstas en la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Artículo 48. Los peritos auxiliarán a los defensores de oficio en materia penal y penitenciaria, realizando las siguientes funciones:

(...)

Artículo 49. (...)

I. (...)

II. El Libro de Registro de Defensoría de Oficio en Materia Penal en Juzgados de Primera Instancia y de Paz debe contener: número de Juzgado, número de expediente, nombre del acusado y del denunciante, delito, designación del defensor, fecha de la declaración preparatoria, fecha del auto de término constitucional, fecha de ofrecimiento de pruebas, fecha de desahogo de las mismas, fecha de formulación de conclusiones, notificación de sentencia y fecha de interposición del recurso de apelación, si procede.

Así mismo, se llevará un Libro de Registro de Defensoría de Oficio en materia penitenciaria.

III. a IV. (...)

(...).

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los noventa días después de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo. Por ser de interés general y para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Signan el día de hoy las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos alberto Flores Gutiérrez, mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma

Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello y Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicito que esta iniciativa de Ley sea propuesta y sea revisada en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jesús López. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII; 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta, nada más si no tiene inconveniente, le solicitaría que se turne a Comisiones Unidas porque forma parte de un paquete de una iniciativa que el grupo parlamentario presentó el jueves pasado y fue turnado a Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, cómo no, diputada. Entonces, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Luis Donaldo Colosio Murrieta”, se concede el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias, diputada Presidenta.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA”.

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputada Presidenta de la Mesa Directiva. La que suscribe, Norma Gutiérrez de la Torre, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 122, Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XXX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de decreto por el que se inscribe con letras de

oro en el muro de honor del recinto legislativo de Donceles el nombre de “Luis Donaldo Colosio Murrieta”.

ANTECEDENTES

Hace 10 años el pueblo de México se conmocionó ante el artero homicidio de Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional, representante popular, dirigente partidista y servidor público; amigo, esposo y padre de familia; hombre comprometido con las más profundas demandas de los mexicanos.

Luis Donaldo Colosio perteneció a la generación del cambio; heredero de la cultura del esfuerzo y no del privilegio, tuvo un sueño y murió sin verlo consumado.

Idealista y soñador, reformador y demócrata, político y conciliador; con él se encabezó un proyecto político que veía un México distinto al que estábamos acostumbrados a vivir y muy diferente al que hoy tenemos.

Con Colosio surgió la verdadera esperanza, fue en ese momento cuando realmente se observó una luz a la distancia y el camino se hacía menos sinuoso.

Hace 10 años no sólo mataron a Colosio, sino también el sueño de una generación; acabaron con su vida; pero no así con el ideal, apagaron su corazón y su mente, pero no así su voz que se sigue escuchando y su mensaje que nos sigue llegando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pocos son los hombres en la historia de la humanidad que logran trascender a pesar de los obstáculos, Luis Donaldo ha trascendido porque muchos creyeron en sus ideales y estos son claro estandarte de la democracia actual.

No podemos aspirar a una nación libre y justa, cuando no hemos sido justos con Luis Donaldo Colosio y con todos los mexicanos que han visto sus sueños truncados; sueños de muchos que no se consolidan porque día con día deben de preocuparse primero en sobrevivir antes que terminar sus estudios; sueños que no se concretan, porque sus bienes y su vida le son arrebatados a manos de la delincuencia que actúa con toda impunidad y sueños que no se materializan, porque no tienen ingresos que sean resultado de un digno empleo.

Luis Donaldo Colosio vio un México que requería cambios, que necesitaba diferentes esfuerzos; pero también observó a un pueblo cansado de mentiras y necesitado de realidades.

A la distancia sus palabras y sus reflexiones no nos son ajenas, no son distintas entre ideologías, no son para una u otra clase social o para una u otra comunidad, por el

contrario, sus palabras son para la sociedad, y es una enseñanza para todos aquellos que representamos a la política y trabajamos por la política.

Luis Donald no enseñó que nuestro país requiere gobernantes de vocación nacionalista y comprometidos en la defensa de nuestra soberanía, funcionarios públicos con vocación de servicio y no con vocación de servirse, de igual forma su enseñanza transmite a la responsabilidad social de quienes gobiernan y no nulidad social, con reglas claras en la competencia electoral, sin trampas y sin apoyos pocos claros.

Seguramente Luis Donald Colosio habría pensado en una ciudad con certidumbre económica y política, con plena injusticia, equidad y tolerancia. Colosio, anheló un país y una ciudad donde hombres y mujeres fueran el principal promotor del cambio democrático y social, donde nuestros derechos no fueran sólo un discurso ni estuviera sujeto a los intereses personales de cualquier gobernante.

Colosio aspira a que la pobreza no fuera el pretexto que sirviera a ningún funcionario para hacerse popular; la popularidad se hace y se gana a través de combatir de raíz los problemas y solucionarlos permanentemente; y no solamente para alimentar el ego y la soberbia del que gobierna.

Colosio, creía en una sociedad donde todas las voces contaran, donde todas las opiniones fueran tomadas en cuenta, no así en un constante monólogo y en un gobierno decidido a tener un diálogo consigo mismo, a no permitir la crítica y mucho menos a tolerar que evidencien sus errores.

Su actitud democrática lo llevaba a no querer más ventajas que no fuera la de los votos, no pensaba en ganar a costa de la explotación de las necesidades, sino al contrario, con trabajo y un proyecto de nación.

Buscaba que cada mexicana y mexicano tuviera el derecho a estar informado, a formar su propio criterio con libertad, sin presión ni manipulación. Sin dobles discursos y dobles morales, sin censura y sin engaño; con su ideal y por su ideal en estos momentos no somos una sociedad ajena a lo que pasa, por ello, no tratamos de engañar a nadie, los hechos son claros y estos dicen más que mil palabras, dejemos entonces que esta sociedad madura emita su propia opinión.

La democracia de Colosio debe ser la democracia de los capitalinos, de los partidos políticos, de la sociedad civil, porque esa es la mejor manera de ser demócratas, asumiendo las consecuencias de nuestros actos, eso nos fortalecerá como sociedad y por eso su nombre debe estar en este recinto escrito con letras de oro porque su enseñanza es la actitud que debe asumir todo actor

político que pretenda ser protagonista de nuestro escenario político.

La democracia que nos enseñó Colosio, es la democracia en donde se dirimen las diferencias políticas, la democracia no debe ser el pretexto para propiciar ningún conflicto; pero tampoco en nombre de ella deben cometerse ilícitos.

Para quienes crean lo contrario por fortuna nuestra sociedad ha madurado y en eso Luis Donald tenía razón. No podemos seguir engañando a nadie, no hay que insistir, se puede cohesionar intereses y como Luis Donald pensaba, nuestro interés primordial es México y el Distrito Federal.

Con esta propuesta no se trata de sacrificar diferencias, nuestro objetivo es para fortalecer las coincidencias, a través de una profunda reconciliación con los principios éticos, morales y políticos que toda sociedad moderna debe tener.

Pensando en Colosio y como partidos políticos en constante competencia, nuestra premisa debe ser aspirar a tener solamente las ventajas que nos den los ciudadanos, que la competencia sea dentro del marco de la ley y no por un lado de ella.

Como Luis Donald, no queremos la perversión de la democracia, rechazamos que se le rebaje para que sea la presión, el engaño y el chantaje los instrumentos políticos que vanaglorien al gobernante en turno.

Colosio partía de que la lucha democrática se hace desde cualquier trinchera, siempre apegada a la legalidad y no a la voluntad exclusiva de nadie.

Hoy más que nunca y a 10 años de la muerte de Luis Donald sus palabras tienen resonancia y mayor trascendencia; sin lugar a dudas habría que tomar las palabras de Colosio, de hacer del Poder Judicial y de la impartición de justicia una instancia independiente de máxima respetabilidad y certidumbre, y no de una justicia sujeta a los designios del Ejecutivo y encaminada a la persecución.

Como bien decía Luis Donald no queremos aventuras políticas, ni muchos menos saltos al vacío, ni tampoco retrocesos a esquemas de antaño, los mexicanos y los capitalinos requerimos más que eso, y al igual que Luis Donald rechazamos la perversidad de la política, que es la demagogia.

En esta hora de cambio, de cambio democrático debemos evitar, como era la pretensión de Colosio, que los partidos políticos sustituyan las responsabilidades del gobierno, así como de evitar que el gobierno haga lo que le corresponde a los partidos políticos.

Todavía esperamos el cambio que anhelaba Colosio; ¡Cambio, pero con respeto a la legalidad! ¡Cambio, pero con respeto a nuestras instituciones! ¡Cambio, pero con respeto a la gente! ¡Cambio con rumbo y responsabilidad!

En la ciudad de México, el giro democrático al que aspiraba Colosio se ve truncado en la actualidad, no se consolida la reforma del poder, no se democratiza nuestra ciudad y mucho menos se ha terminado con el autoritarismo; por el contrario se encuentra en una etapa de fortalecimiento.

Ante ello, no podemos dejar a un lado que nuestros actuales gobernantes se les ha olvidado que el origen de muchos de nuestros males es la excesiva concentración del poder y que por supuesto en estos tiempos ha dado origen a erróneas decisiones, que han sentado la base para el monopolio de las iniciativas, los abusos y los excesos en todos los poderes de nuestra ciudad.

Al igual que Colosio seguimos viendo mexicanos angustiados por la falta de seguridad, con la urgencia de mejores servicios y gobernantes honestos; ciudadanos que aún tienen esperanza porque la justicia llegue a ellos.

Pero hoy más que nunca lo perverso se ha convertido al ejercicio del poder, ante la crisis de debilidad que hay de nuestras instituciones en la hora de cerrarle el paso al influyentismo, la corrupción y la impunidad.

Compañeros diputados, la propuesta de inscribir con letras de oro el nombre de Luis Donald Colosio Murrieta no es exclusiva de un partido político, es la demanda de muchos mexicanos, de muchos capitalinos, es la consolidación de una nación moderna y progresista.

El ideal de Colosio aún espera concretarse. Nadie por encima de la ley, nadie por encima de los ciudadanos. Cambiamos o no hay futuro; Colosio pensó en una nación mejor, por ello, no debemos dejar de pensar y mucho menos olvidar su legado.

Y sólo en nuestras manos está que no quede en un sueño, que su ideal no se pierda, que la democracia que él pensó se consolide, con letras de oro sólo será un homenaje a su nombre porque es mayor la deuda que tenemos con Colosio, con una ciudad y con un país.

*Por lo siguiente, en honor a la memoria de Luis Donald Colosio Murrieta, propongo la siguiente **iniciativa de decreto por el que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Luis Donald Colosio Murrieta”.***

Artículo Único.- *Se inscriba con letras de oro en el muro de honor del recinto legislativo de Donceles el nombre de “Luis Donald Colosio Murrieta” en consideración*

al hombre que con su enseñanza democrática ha hecho posible la madurez política de las instituciones del país.

Gracias, Presidenta. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Norma Gutiérrez de la Torre. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII; 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 83 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Como siguiente punto del orden del día se encuentra inscrito un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea una Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua. Proceda la secretaría a darle lectura.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Procede la secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN
ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.**

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad por lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que se requiere para el cumplimiento de sus atribuciones.

II.- Que el artículo 67 y 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones especiales se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III.- Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

IV.- Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que corresponde a la Comisión de Gobierno proponer al Pleno los integrantes de las Comisiones y Comités.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión de Gobierno sometemos al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se propone la creación de una Comisión Especial encargada de la Gestión Integral del Agua como a continuación se detalla:

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Presidente: Diputada Martha Teresa Delgado Peralta

Vicepresidente: Diputada Aleida Alavez Ruíz

Secretario: Diputado Christian Martín Lujano Nicolás

Integrantes:

Diputado: Víctor Varela López.

Diputado: Efraín Morales Sánchez.

Diputado: Gerardo Villanueva Albarrán.

Diputado: Juan Antonio Arévalo López.

Diputado: José Medel Ibarra.

Diputada: Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

SEGUNDO: Sométase el presente acuerdo a la aprobación del Pleno de esta Asamblea.

TERCERO: La Comisión tendrá las funciones y atribuciones que le señale el acuerdo anexo de la Comisión de Gobierno.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintidós días del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; Guadalupe Chavira de la Rosa, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Bernardo de la Garza Herrera Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como los integrantes: Carlos Reyes Gámiz, Alejandra Barrales Magdalena y Silvia Oliva Fragoso.

— O —

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA

CONSIDERANDO

1. Con fundamento en los artículos 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es competente para acordar la constitución de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

2. La Comisión de Gobierno es el órgano encargado de gobierno permanente de la Asamblea encargada de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. La Asamblea está facultada para contar con el número y tipo de comisiones que requiera, y entre éstas se contemplan las comisiones especiales, conforme lo establecen los artículos 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4. Las comisiones especiales se constituyen con carácter transitorio y conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas. Su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea, conforme lo establecen los artículos 67 de la Ley Orgánica y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

5. Para el año 2010 habrá en el Valle de México 21 millones de habitantes de los cuales el 42% se ubicará en DF. La sobreexplotación de los mantos acuíferos se estima en 120% y como consecuencia la Ciudad de México sufre hundimientos de hasta 30 cm. anuales. Esto puede provocar que las reservas de agua se mezclen con agua salinas más profundas, lo que inutilizaría toda la reserva. Además, un visible deterioro de la cantidad y calidad de los servicios de agua y drenaje, el 70% de los cuerpos de agua del Valle de México se encuentra altamente contaminados, se generan 6.3m³/s de aguas residuales y sólo se tratan 1.2m³/s. Pese a esta dramática situación, alrededor del 40% del agua se pierde en fugas por las tuberías en mal estado; la dependencia de fuentes externas de abastecimiento (actualmente de casi 30%) aumenta cada año ocasionando problemas de índole sociopolítica con el Estado de México; existe un suministro y un cobro inequitativo del agua, pues el agua más cara la pagan alrededor de 1 millón 800 mil habitantes de las zonas marginadas de las delegaciones Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza que no tiene acceso al servicio y la consiguen a través de pipas y tandeos, y mientras que en la delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa el consumo puede llegar a 1000 litros de agua por persona, en esas zonas no alcanza los 30 litros por familia; las tomas clandestinas de agua

alcanzan casi el 20% y el cobro del agua suministrada no llega al 30%.

6. Ante estas condiciones, en los últimos dos años se han desarrollado importantes transformaciones legales, institucionales y de política pública para asentar las bases de una nueva gestión del agua en la Ciudad de México.

7. El Gobierno del Distrito Federal creó el Sistema de Aguas del Distrito Federal conjuntando las atribuciones de la antigua Comisión del Agua del Distrito Federal y la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. También ha anunciado importantes obras para atender el problema de sobreexplotación de los mantos acuíferos, tales como la edificación de 2000 pozos de absorción con los cuales se podrán captar entre 400 y 500 lts/seg.; inició el Programa de Drenaje y Saneamiento del Valle de México para ampliar el drenaje profundo a través de un túnel interceptor en el Río de los Remedios, cuya inversión ascenderá a 1100 millones de dólares; y el desarrolla un proyecto de sectorización de la red distribuidora de agua que garantizará un abasto del líquido más equitativo.

8. Por otro lado, derivada de una gran fuga de agua en el acueducto Lerma Sur, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dirigió el pasado 4 de diciembre la recomendación 9/2003 al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, estableciendo que la permanencia de dicha fuga viola el derecho humano a la vida, a la salud y a un medio ambiente sano, lo cual ha sentado un importante precedente en cuanto al manejo del agua en la Ciudad.

9. La II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Aguas publicada el 27 de mayo del 2003, y encargó al Programa Universitario Estudios sobre la Ciudad una investigación sobre gestión del agua en el Distrito Federal para identificar temas estratégicos del servicio a partir de los cuales el poder legislativo pudiese intervenir y formular propuestas concretas para el mejoramiento, cuyos resultados y propuestas están publicados y analizan la participación privada, la descentralización, la estructura tarifaria y el tratamiento del agua en la ciudad.

10. Ante los rezagos profundos y los importantes avances que la gestión del agua experimenta en la actualidad, es de suma trascendencia que la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comience a trabajar propuesta para promover una mejora significativa en el cobro equitativo del servicio, una distribución de competencias clara y que promueva la eficacia de la gestión del agua y el diseño de mecanismos financieros y fiscales que permitan reinvertir en el sector.

11. En virtud de que la problemática de la gestión del agua en el Distrito Federal no solo plantea un problema

de carácter urbano y ambiental, sino que requiere ser abordada desde una perspectiva multidimensional que incorpore aspectos económicos, sociales, culturales, fiscales e institucionales, resulta procedente la integración de una **Comisión Especial para atender la Gestión Integral del Agua** que dirija sus actividades y se obligue a la tarea de generar propuestas, recomendaciones y un amplio debate entre los actores involucrados tendientes a resolver tal problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura acuerda la integración de una **Comisión Especial para atender la Gestión Integral del Agua** que tendrá como objetivo:

a. Proponer al Pleno las iniciativas de Ley o de reforma a las normas que nos rigen los recursos hídricos y las actividades relacionadas con su uso, aprovechamiento y cobro.

b. Coadyuvar en la dictaminación de las propuestas en materia de recursos hídricos que les sean turnadas a las Comisiones competentes.

c. Impulsar y realizar las investigaciones, foros y consultas legislativas que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas relacionadas a los recursos hídricos para mejorar su calidad y aprovechamiento.

d. Promover una mayor participación de las demarcaciones territoriales en la gestión del agua en la Ciudad de México.

e. Promover la participación social en la gestión integral del agua a través de instancias representativas a nivel delegacional y del Distrito Federal.

f. Analizar y desarrollar propuestas para lograr la autosuficiencia financiera de los servicios de agua del Distrito Federal, con el fin de asegurar su eficiencia, modernización, viabilidad y sustentabilidad a largo plazo.

g. Promover el cobro equitativo del agua y el incremento del acceso al servicio de agua potable por parte de sectores sociales actualmente carentes de suministro.

h. Establecer enlaces en la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y los Congresos Locales, con el fin de intercambiar experiencias y participar activamente en las iniciativas de Ley en materia de agua que tengan incidencia en el Distrito Federal.

i. Proponer ante las instancias correspondientes los mecanismos de alianza público-privada que garanticen

la eficiencia, calidad, precio justo, facturación equitativa y cobertura total de los servicios, la sustentabilidad hidrológica de la Ciudad de México y la minimización de los impactos provocados por la descarga de aguas residuales.

j. Establecer canales de coordinación y diálogo con las autoridades y el Poder Legislativo del Estado de México, y con la Comisión Nacional del Agua, con el propósito de lograr una gestión integrada del agua en la Cuenca del Valle de México.

k. Promover el tratamiento y utilización del agua residual, el ahorro, el uso eficiente y reuso del agua potable.

l. Citar a los servidores públicos relacionados con la materia para que informen sobre asuntos de interés y solicitar la información necesaria para el desarrollo de los trabajos a la Administración Pública del Distrito Federal.

*SEGUNDO.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acordará el número de integrantes de la **Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua**, reflejando la pluralidad de la Asamblea en su composición.*

*TERCERO.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, determinará los Diputados Integrantes de la **Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua**.*

*CUARTO.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, proponga al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, durante el segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio, la aprobación del acuerdo por el que se constituye la **Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua***

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; así como los integrantes: Carlos Reyes Gámiz, Alejandra Barrales Magdaleno y Silvia Oliva Frago.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que el acuerdo a que se ha dado lectura se encuentra suscrito por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea una Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la misma para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la conformación del orden del día en las sesiones con comparecencia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CONFORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN LAS SESIONES CON COMPARENCIAS.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que de conformidad con el artículo 44 fracción I corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

III.- Que los artículos 10 fracción XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 145, 146 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen la facultad de la Asamblea Legislativa para citar a comparecer ante su Pleno a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

IV.- Que el artículo 89, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece los asuntos que conforman el orden del día de las sesiones, sin que se haga una mención expresa de las comparecencias.

V.- Que los grupos parlamentarios que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consideran

como una muestra de cortesía enlistar las comparecencias como uno de los primeros puntos a tratar una vez que se hayan desahogado las comunicaciones que contemplan los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *Dentro del orden del día de las sesiones que contemplen comparecencia de servidores públicos ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, la misma se enlistará una vez que haya concluido el desahogo de las comunicaciones.*

SEGUNDO.- *Los puntos concernientes a los numerales, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 del artículo 89 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa se enlistarán después del relativo a la comparecencia del servidor público.*

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Guadalupe Chavira de la Rosa, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Manuel Jiménez Guzmán, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Bernardo de la Garza Herrera Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; así como los integrantes: Carlos Reyes Gámiz, Alejandra Barrales Magdaleno y Silvia Oliva Fragoso.

Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el acuerdo de la Comisión de Gobierno para la conformación del orden del día en las sesiones con comparecencia.

Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano, respecto a la propuesta con Punto de Acuerdo para que al interior de esta Asamblea se cree un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas en términos de lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO

1 de marzo de 2004.

PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA AL INTERIOR DE ESTA ASAMBLEA SE CREÉ UN CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

A las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano, le fue turnada para sus estudio, análisis y dictamen, el día 9 de diciembre de 2003, la propuesta con punto de acuerdo para que se creé al interior de esta Asamblea, un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la ciudad de México, para que estudie la problemática del Área Metropolitana y proponga mecanismos y soluciones a los mismos, presentada por el Diputado Manuel Jiménez Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionado Institucional y suscrita por los

legisladores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones que suscriben someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 9 de diciembre de 2003, la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa mediante el oficio MD/376/2003, turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo de Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano para su estudio, análisis y dictamen una Propuesta con Punto de Acuerdo para que se creé al interior de esta Asamblea, un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México, presentada por el Diputado Manuel Jiménez Guzmán integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por legisladores integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

II.- En el estudio, discusión y análisis de la Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia, las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano se reunieron a las 11:00 horas del día 1 de marzo de 2004; emitiendo el presente dictamen de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en la zona Metropolitana del Valle de México se producen desequilibrios y desigualdades cada vez más crecientes, que exige políticas integradas, redistribución del gasto público y alguna forma de institucionalidad representativa.*

SEGUNDO.- *Que el pronóstico par la Zona Metropolitana del Valle de México es la conurbación de las entidades vecinas que conforman la Región del Centro de País, situación que agudiza la realidad territorial y política. Por lo cual se debe atender de manera inmediata como planear, financiar, administrar y gobernar en la dimensión metamegalopolitana.*

TERCERO.- *Que si bien es cierto que las soluciones en materia de planeación a nivel metropolitano han sido suficientes, debido a la falta de instituciones representativas que puedan desarrollar y financiar de manera independiente las políticas metropolitanas, se debe prever tal situación para no repetir esquemas de descoordinación institucional a nivel metamegalopolitano.*

CUARTO.- *Que la experiencia nos demuestra que la creación de las instituciones con competencias planificadoras y gestoras de entidades de ámbito*

metropolitano, así como la creación de entes específicos sectoriales, han contribuido en la búsqueda de soluciones a los problemas metropolitanos.

QUINTO.- *Que aunado a la creación de un Centro de Estudios Estratégicos en materia Metropolitana, paralelamente se debe impulsar la reconfiguración institucional de las actuales Comisiones Metropolitanas o integrar nuevos organismos con carácter autónomo o tripartitos (municipios, delegaciones, gobiernos de las entidades estatales y gobierno federal) con capacidad de decisiones ejecutivas y jurisdicción definida y con obligatoriedad de sus resoluciones. A fin de precisar un sistema de plantación y ordenación para la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región del Centro del País que sea la base sobre la que se desarrollen los planes y programas estatales y municipales.*

SEXTO.- *Que hasta ahora el desarrollo y la actualización de los instrumentos de planeación y desarrollo urbano para la Zona Metropolitana del Valle de México han sido elaborados por importantes instituciones académicas como el Centro de Estudios Metropolitanos de la Universidad Autónoma Metropolitana y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, de la Universidad Nacional Autónoma de México.*

SEPTIMO.- *Que la principal limitación para la operatividad de los planes y programas, es que no existe una disposición jurídica alguna en nuestro marco constitucional que permita la existencia de gobiernos de carácter metropolitano, condición sin la cual, no es posible atacar de raíz sus problemas, mas allá de la voluntad de establecer una coordinación entre municipios de diferentes estados, para la más eficaz presentación de los servicios públicos mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, los que deben ser sancionados por sus respectivas legislaturas locales, inciso III, párrafo segundo.*

NOVENO.- *Que las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, consideran fundada la Propuesta de Punto de Acuerdo que se dictamina, para la creación de un Centro de Estudios Estratégicos en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, sin embargo, al no permitir la naturaleza de la propuesta de punto de acuerdo reformar o modificar el contenido de la Ley Orgánica de este Órgano Legislativo, se estima pertinente incluir como parte del resolutivo, que la creación del citado Centro de Estudios, solo será posible una vez que se haya adecuado la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento y que se cuente con suficiencia presupuestal.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano

RESUELVEN:

PRIMERO.- *Se aprueba la propuesta con Punto de Acuerdo para que se creé al interior de esta Asamblea, un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México, para que estudie la problemática del Área Metropolitana y proponga mecanismos y soluciones a los mismos.*

SEGUNDO.- *La creación del Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México al interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá sujetarse a las modificaciones y reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para su Gobierno Interior, así como a la suficiencia presupuestal que permita su inclusión.*

Firman por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana las y los diputados: María Elena Torres Baltazar, Presidenta; Gabriela Cuevas Barrón, Secretaria; así como los integrantes: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Miguel Angel Solares Chávez, Rodrigo Chávez Contreras, Rafael Hernández Nava.

Firman por la Comisión de Desarrollo Metropolitano las y los diputados: Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Presidente; María Araceli Vázquez Camacho, Vicepresidenta; así como los integrantes: Juan Antonio Arévalo López, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Alberto Trejo Villafuerte y Aleida Ruíz Alavez.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias ciudadana Presidenta.

Toda vez que en el seno de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y Desarrollo Urbano fue aprobado el Punto de Acuerdo por unanimidad, procedo sólo a dar lectura a los resolutivos del mismo.

Primero.- Se aprueba la propuesta con Punto de Acuerdo para que se crea al interior de esta Asamblea un Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México, para que estudie la problemática del área metropolitana y proponga mecanismos y soluciones a los mismos.

Segundo.- La creación del Centro de Estudios Estratégicos sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México al interior de esta Asamblea Legislativa, deberá sujetarse a las modificaciones y reformas a la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y su Reglamento, así como a la suficiencia presupuestal que permita su inclusión.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Hernández Raigosa, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.
Gabriela González, en pro.
Gabriela Cuevas, en pro.
Sofía Figueroa, en pro.
Irma Islas, en pro.
José Espina, en pro.
Carlos Alberto Flores, a favor.
Alejandra Barrales, en pro.
Héctor Guijosa, a favor.
Guadalupe Chavira, en pro.
Reyes Gámiz, a favor.
Silvia Oliva Fragoso, a favor.
Elio Bejarano, en pro.
Rodrigo Chávez Contreras, a favor.
Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
Lourdes Alonso, en pro.
María Elena Torres, en pro.
Martha Teresa Delgado Peralta, a favor.
José Antonio Arévalo, a favor.
Arturo Escobar, a favor.
Bernardo de la Garza, en pro.
Francisco Agundis, a favor.
Aguilar Álvarez, en pro.
Jorge García Rodríguez, en pro.
Gutiérrez de la Torre, en pro.
Mauricio López Velázquez, a favor.
Efraín Morales, a favor.
Rigoberto Nieto, a favor.
Maricela Contreras Julián, a favor.
Julio César Moreno, a favor.
Guadalupe Ocampo, a favor.
Víctor Varela, a favor.
Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.
Rodolfo Covarrubias, a favor.
Miguel Angel Solares Chávez, a favor.
Julio Escamilla, a favor.
LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?
Lorena Villavicencio, a favor.
Jorge Lara, a favor.
LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:
Mariana Gómez del Campo, a favor.
José Jiménez, a favor.
José Medel Ibarra, a favor.
Juan Antonio Arévalo López, a favor.
Sara Figueroa, a favor.
González Maltos, a favor.
LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Desarrollo Metropolitano en sus términos.
Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, así como de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su consideración en las reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior.
En el siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la propuesta de Punto de Acuerdo para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la Operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable.
En virtud de que el dictamen a que se ha hecho referencia fue distribuido entre los diputados y diputadas en término de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos, por la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con su permiso, señora Presidenta.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE INFORME SOBRE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

09 de febrero 2003

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Desarrollo Social fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo “**Para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable**”, presentada por la Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Al respecto, y con fundamento en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión, previo estudio correspondiente, emite el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- En la Sesión Ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 4 de diciembre del 2003, fue presentada por la

Diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la propuesta con Punto de Acuerdo “**Para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable**”.

2.- Fue turnada a esta Comisión de Desarrollo Social, por la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio MD/346/2003, con fecha 04 de diciembre del año en curso, la propuesta con Punto de Acuerdo “**Para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable**”, a fin de realizar el análisis y dictamen correspondiente.

3.- En la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada el día 28 de noviembre del 2003, se informó de los padrones de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social instrumentados por el Gobierno del Distrito Federal, así mismo, los diputados integrantes de la misma, acordaron actualizar dicha información.

4.- Que la Comisión de Desarrollo Social mediante oficio CDS/063/2003, con fecha 16 de diciembre del año 2003, informa a la Comisión de gobierno de la importancia de tener actualizados los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social.

5.- La Comisión de Desarrollo Social, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunió para la discusión, estudio y análisis de la propuesta en mención a las 13:00 horas, del día 09 de febrero de 2004, en esta Ciudad de México Distrito Federal, emitiendo el presente dictamen, de acuerdo en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Desarrollo Social, de conformidad con los artículos 42, fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se considera competente la Comisión de Desarrollo Social para analizar y dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo “**Para citar a comparecer a la Secretaria de Salud del Distrito Federal,**

Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable”.

SEGUNDO.- Que esta dictaminadora esta facultada para realizar el análisis y dictamen de la propuesta con Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo **“Para citar a comparecer a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable”**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 inciso c), base primera, fracción V, inciso i), donde se señala que es facultad de este órgano legislativo **“Normar (...) la salud y asistencia social; y la precisión social”**. De igual forma, esta facultada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el artículo 42, fracción XIII, por medio de la cual se dispone que la Asamblea Legislativa tiene la facultad de: **“Normar (...) la asistencia social; y la previsión social”**.

TERCERO.- Con la aplicación de estos programas, la calidad de vida de muchos sectores vulnerables y olvidados durante décadas por los Gobiernos, ha mejorado notablemente, en la actualidad las principales políticas sociales son:

- Contribuir a frenar el empobrecimiento de los habitantes de las ciudad.
- Combatir la injusticia y la inequidad, así como las desigualdades sociales.
- Evitar que continúe el deterioro de las relaciones de convivencia, se agudice la inseguridad y se destruya el tejido comunitario.
- Promover el ejercicio de los derechos sociales y la equidad.
- Prevenir y atender situaciones de violencia, adicciones e incidencia delictiva al interior de las unidades territoriales.
- Abrir los canales de participación organizada de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- Establecer programas institucionales articulado e integrado para la atención de las necesidades básicas de la población.
- Promover el ahorro de recursos, a fin de canalizarlos a los programas sociales prioritarios y eliminar la corrupción.

- Atender a todas las personas que se encuentren en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.
- Restituir a cada ser humano condiciones que le permitan ejercer a plenitud sus derechos de vivir con dignidad y ser reconocido por los demás.

Los programas que responden a estas líneas son universales y su aplicación es a través del rechazo a la corrupción, llevar un Gobierno austero y no permitir que crezcan los gastos corrientes. En este sentido el beneficio que otorgan estos programas es un derecho de todos los habitantes, especialmente los olvidados y marginados.

CUARTO.- Que con fecha 14 de octubre del 2003, la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, compareció en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, explicando el informe de actividades realizadas a la fecha, contando con anticipación con el respectivo concentrado de la información de los programas sociales.

QUINTO.- Que el Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos que opera la Secretaría de Salud desde marzo del 2001, especifica el contenido y la estrategia del Programa, destacando

1. **Población Objetivo:** El grupo elegible para el Programa son los adultos mayores con 70 años o más de edad, con una residencia permanente en el Distrito Federal mínima de tres años y que viven en zonas determinadas, como de muy alta, alta y media marginación.
2. **Dependencia Responsable:** La dependencia responsable del Programa es la Secretaría de Salud del Distrito Federal a través de la Dirección de Medicamentos e Insumos para la Salud, así como el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del Distrito Federal. Para la operación del Programa se cuenta con 12 coordinadores, 103 capacitadores y 1200 educadoras, así como los 211 Centros de Salud.
3. **Criterios para la elaboración de beneficiarios:** Se utilizaron los criterios definidos en el documento *Medición y Ubicación Geográfica de la Marginación Socioeconómica en el Distrito Federal*, elaborado por la Secretaría de Salud.
4. **Integración del Padrón de Beneficiarios:** Los requisitos para inscribirse en el padrón son: Tener residencia permanente en el Distrito Federal mínima de tres años, vivir en las áreas clasificadas como del muy alta, alta o media marginación.

Las inscripciones se realizan a través de la trabajadora social en los Centros de Salud del Distrito Federal, distribuidos en toda la Ciudad.

Las trabajadoras sociales reciben además las bajas, los cambios de domicilio, las quejas del Programa y aclaración del mismo.

5. Convenio entre el GDF y el beneficiario para la corresponsabilidad y transparencia.
6. Beneficios del Programa.
7. Tarjeta de compra de alimentos: El gobierno de la Ciudad deposita en una tarjeta electrónica en forma mensual la cantidad de medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal.
8. Atención médica y medicamentos gratuitos: Los beneficiarios del Programa recibirán gratuitamente los medicamentos contemplados en el cuadro geriátrico en los Centros de Salud del GDF.
9. Difusión del programa
10. Información a los Comités Vecinales y Promotores Vecinales: Las educadoras de salud informarán periódicamente a los Comités Vecinales y a los Promotores Vecinales, sobre los nombres de los beneficiarios del Programa, en sus respectivas Unidades Territoriales.
11. La supervisión del Programa.
12. Contraloría Social y transparencia del Programa.
13. Origen y monto de los recursos.
14. Vigencia.

SEXTO.- Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos 2004, se detallan las asignaciones de recursos presupuestales a programas y actividades institucionales de la Secretaría de Salud, así mismo, en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad se encuentra disponible la distribución programática del presupuesto y el analítico de claves presupuestarias, con el fin de facilitar la transparencia y el acceso a la información.

SÉPTIMO.- Que la Comisión de Desarrollo Social cuenta con 16 discos compactos que tienen la información de las personas que han sido beneficiadas por los programas sociales instrumentados por el Gobierno de la Ciudad. El manejo y uso de la información fue discutida por los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, siendo los siguientes:

- Apoyo a adultos mayores de 70 años.

- Apoyos a consumidores de leche LICONSA
- Apoyos a personas con discapacidad.
- Apoyos a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- Ampliación y rehabilitación de vivienda.
- Rescate de unidades habitacionales de interés social.
- Desayunos escolares.
- Créditos a microempresarios (otorgamiento de microcréditos y créditos a pequeñas y medianas empresas)
- Apoyo a la producción rural (proyectos y empleos)
- Programa de apoyo al empleo.

OCTAVO.- Que en mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 122, inciso c), Base Primera, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Social, emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Con referencia a la propuesta con Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo “**Para citar a comparecer a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, ante la Comisión de Desarrollo Social, para que informe sobre la operatividad del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable**”, presentada por la Dip. Norma Gutiérrez de la Torre y en atención a los razonamientos fundados y motivados, la Comisión de Desarrollo Social determinó en **sentido negativo** dicho Punto de Acuerdo.

Firma las y los diputados: Juventino Rodríguez Ramos, Presidente; Guadalupe Ocampo Olvera, Vicepresidenta; así como los integrantes: Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Maricela Contreras Julián, María Guadalupe Chavira De la Rosa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Juventino Rodríguez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Gutiérrez de la Torre hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Gracias, diputada Presidenta.

Me he manifestado en contra del dictamen por los siguientes motivos:

Primero, este dictamen al parecer tiene el propósito de evitar a toda costa la comparecencia de la Secretaria de Salud Asa Cristina Laurel. El motivo lo desconozco, pero intuyo que puede ser una medida para evitar la transparencia; transparencia que en estos tiempos ya no conviene al Gobierno de la Ciudad por los motivos vergonzosos que todos ya sabemos.

Sin embargo el cuerpo del dictamen no fundamenta la resolución negativa con la que se presenta ante este pleno. Sólo se dan algunas consideraciones vanagloriando al Jefe de Gobierno y a su política, pero sin darnos la oportunidad de conocer de labios de la misma encargada del programa sobre los avances y beneficios que éste ha tenido para la población de la Ciudad de México.

Segundo, yo le digo a los diputados que en la Comisión votaron en contra de que la Secretaría de Salud comparezca, que el sentido de esta propuesta jamás llevó la intención de criticar a dicha funcionaria. La intención de este punto era conocer sobre los casos específicos del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Personas en Situación Vulnerable, remarco vulnerable, porque debemos recordar que en este mismo recinto se mandó a Comisión otro Punto de Acuerdo que tenía la intención de beneficiar a personas en situación de calle.

Entonces pregunto: ¿Para los diputados qué es vulnerable, si cuando tratamos de trabajar para beneficiar a los más pobres de esta ciudad en las Comisiones con aplastantes mayorías y dictámenes fuera de lugar, y rechazan todo lo que huele a oposición?

Tercero, ¿alguien nos debe de decir cómo está operando este programa?, porque después de los lamentables hechos suscitados hace unas semanas nos ha entrado mucha desconfianza sobre la forma de operar los programas sociales por parte del Gobierno de la Ciudad.

Hay una ley que hace posible la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores y por lo mismo nos preocupa cómo ha sido la difusión de la misma en el programa antes dicho. Hay un rubro sobre difusión, lo sabemos, pero que se sigue manifestando que por obra y gracia del Jefe de Gobierno la pensión es posible y no por un esfuerzo de esta honorable Asamblea Legislativa.

La Secretaria de Salud tendrá mucho que decirnos, compañeros. No le temamos a las comparecencias. Si el término les complica su operatividad entonces pongamos el término que ustedes gusten, pero es necesario que nos reunamos con dicha funcionaria para que trabajemos en conjunto y beneficiemos a la sociedad, ya que por servicio al populismo la Secretaria de Salud ha dejado de trabajar a favor de la comunidad y esto no es una afirmación sin fundamentos, eso lo dice el Presidente de la Comisión de Salud de esta Asamblea Legislativa, que ha acusado a esta Secretaria por la falta de medicamentos y de doctores. Eso lo pueden leer en la síntesis informativo del día de hoy, si lo quieren comprobar. Por eso es necesaria la comparecencia porque tenemos mucho que preguntar.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Jesús López, en contra.

Mónica Serrano, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

Rafael Hernández, a favor del dictamen.

Emilio Fernández, en pro del dictamen.

Héctor Guijosa, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.
 Andrés Lozano Lozano, en pro.
 Adrián Pedroso Castillo, en pro.
 Araceli Vázquez, en pro.
 Alfredo Hernández Raigosa, a favor.
 Sofía Figueroa, en contra.
 Christian Lujano, en contra.
 Benjamín Muciño, en contra.
 Gabriela González, en contra.
 Gabriela Cuevas, en contra.
 Carlos Alberto Flores, en contra.
 Mariana Gómez del Campo, en contra.
 Irma Islas, en contra.
 Jorge Lara, en contra.
 José Espina, en contra.
 Lorena Villavicencio, a favor.
 Silvia Oliva Fragoso, en pro.
 Miguel Angel Solares, Chávez, a favor.
 Elio Bejarano, en pro.
 Rodríguez Chávez, a favor.
 Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
 Francisco Chiguil, en pro.
 Lourdes Alonso, en pro.
 María Elena Torres, a favor.
 José Antonio Arévalo, en contra.
 Arturo Escobar, en contra.
 Bernardo de la Garza, en contra.
 Francisco Agundis, en contra.
 Aguilar Álvarez, en contra.
 Jorge García Rodríguez, en contra.
 Gutiérrez de la Torre, en contra.
 Mauricio López Velázquez, en contra.
 Delgado Peralta, en contra.

Gerardo Villanueva, a favor.
 Efraín Morales, abstención.
 Rigoberto Nieto, a favor.
 Julio César Moreno, a favor.
 Juventino Rodríguez, a favor.
 Guadalupe Ocampo, a favor.
 Víctor Varela, en pro.
 Alfredo Carrasco, a favor.
 Pablo Trejo Pérez, en pro.
 Rodolfo Covarrubias, a favor.
 Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

José Medel Ibarra, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.

Sara Figueroa, en contra.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 26 votos en contra, 1 abstención.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social en sus términos.

Hágase del conocimiento de la diputada promotora Norma Gutiérrez de la Torre.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la implementación de un Programa de Atención Especial para Mujeres en Labor de Parto, que asegure la atención en todos los casos de emergencia.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA*

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, DISEÑAR Y COORDINAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL PARA MUJERES EN LABOR DE PARTO, QUE ASEGURE LA ATENCIÓN EN TODOS LOS CASOS DE EMERGENCIA.

H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

A la Comisión de Salud y Asistencia Social fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo donde: “SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL, DISEÑAR Y COORDINAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIAL PARA MUJERES EN LABOR DE PARTO, QUE ASEGURE LA ATENCIÓN EN TODOS LOS CASOS DE EMERGENCIA”, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza a nombre de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 73, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio, análisis y dictamen de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En Sesión Ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada

el día 27 de Noviembre de 2003, la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con Punto de Acuerdo por el cual “Se solicita a la Secretaria de Salud, Dra. Asa Cristina Laurell, diseñar y coordinar a través del Sistema de Salud del Distrito Federal la implementación de un programa de atención especial para mujeres en labor de parto, que asegure la atención en todos los casos de emergencia”.

II.- Dicha propuesta fue turnada a esta Comisión de Salud y Asistencia Social, por la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fecha 27 de Noviembre del 2003, a fin de realizar su análisis y dictamen correspondiente.

III.- Con fecha 7 de Enero de 2004, esta Comisión de Salud y Asistencia Social, solicitó una prórroga a fin de ampliar el término para la elaboración y presentación del dictamen que nos ocupa en los términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IV.- Que en atención de lo anterior, en el primer período de receso de esta H. Asamblea Legislativa, la Comisión de Gobierno resolvió otorgar la prórroga, para los efectos legislativos y reglamentarios conducentes.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con los artículos 60, 62, fracciones VII, XV y XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es competente para estudiar, analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, “Solicita a la Secretaria de Salud, Dra. Asa Cristina Laurell, diseñar y coordinar a través del Sistema de Salud del Distrito Federal la implementación de un programa de atención especial para mujeres en labor de parto, que asegure la atención en todos los casos de emergencia”.

2. Que en información oficial dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existen 7 hospitales materno infantiles, siendo estos el Hospital Materno Infantil de Cuautépec, Hospital Materno Infantil de Inguarán, Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras, Hospital Materno Infantil de Tláhuac, Hospital Materno Infantil de Topilejo, Hospital Materno Infantil Nicolás M. Cedillo en Azcapotzalco.

3. El Gobierno del Distrito Federal actualmente maneja una prestación de servicio en distintas unidades médicas comúnmente llamadas Centros de Salud que otorgan el servicio de consulta externa para la mujer embarazada,

siendo un total de 211 Centros de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

4. El Gobierno Federal en materia de salud materno infantil, elaboró la **Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido, criterios y procedimientos para la prestación del servicio**. Esta Norma Oficial es de observancia obligatoria para todo el personal de salud en las unidades de salud de los sectores público, social y privado a nivel nacional, que brindan atención a mujeres embarazadas, parturientas, puérperas y a los recién nacidos, y su objetivo primordial es establecer los criterios para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y la atención del recién nacido.

5. Del anterior razonamiento se desprende que ya existen lineamientos que cubren la necesidad de Atención de la Mujer en el momento del parto, y su rápido y oportuno acceso a los servicios de salud en caso de emergencia, de acuerdo con esta Norma Oficial, específicamente en el punto 5.1.1 de las disposiciones generales a la letras nos dice, **“La atención de una mujer con emergencia obstétrica debe ser prioritaria, y proporcionarse en cualquier unidad de salud de los sectores público, social y privado. Una vez resuelto el problema inmediato y que no se ponga en peligro la vida de la madre y el recién nacido, se procederá a efectuar la referencia a la unidad que le corresponda”**.

6. En materia de salud local, la Secretaría de Salud del Distrito Federal fomenta la Salud de la mujer a través de un Programa llamado Salud Reproductiva, este tiene la finalidad de atender a todas las mujeres que soliciten los servicios a las Instituciones de Salud del Distrito Federal, y dentro de sus componentes desarrolla un capítulo específico que trata el tema al que hoy no referimos que es la SALUD PERINATAL.

7. Dentro del Programa de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existe un Comité de Mortalidad Materna y Perinatal cuyo objeto esencial es registrar los índices de mortalidad materna y perinatal en las Instituciones del Sistema de Salud del Distrito Federal, estableciendo acciones específicas que contribuyan a la disminución de casos y de las tasas morbilidad y morbilidad materna y perinatal en el Distrito Federal.

8. En referencia al tema que hoy nos ocupa “Salud Reproductiva”, el Programa del Gobierno del Distrito Federal nos maneja estadísticas sobre los servicios que se han prestado a las mujeres en labor de parto, las consultas que se han otorgado en el Distrito Federal, que de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Salud del Distrito Federal se han atendido un total de

35,131 partos a través de este programa, las estadísticas que maneja la Secretaría de Salud son, indicadores de cesáreas del 2000 al 2002 siendo un total de 19,720 casos, la Mortalidad por delegación siendo la delegación Miguel Hidalgo la que cuenta con un mayor índice; las principales causas de defunción materna del 2000 al 2001 siendo un total de 22,447 defunciones femeninas, encabezando las estadísticas en el sector público, el IMSS es el que ocupa el primer lugar con un total de 27 defunciones tan solo en el 2000; la edad en la que más se presentan las defunciones maternas oscila entre los 25 y 29 años.

9. El Gobierno del Distrito Federal, quien es el encargado de un **“Nuevo Programa de Servicios Médicos y Medicamentos gratuitos”**, implementa medidas de ayuda a las mujeres durante el embarazo, los servicios se otorgan en Centros de Salud y Hospitales del Gobierno del Distrito Federal y su objetivo esencial es aumentar el acceso a los servicios médicos y mejorar el nivel de salud de la población.

Los servicios que se ofrecen en los **Centros de Salud del Gobierno del Distrito Federal** son los siguientes: Consulta externa general, Consulta odontológica, Medicamentos autorizados y en algunos casos Rayos X y Estudios de laboratorio.

En los **Hospitales del Gobierno del Distrito Federal**, se otorga Consulta externa general y de especialidad, Terapia de Rehabilitación, Estudios de laboratorio, Rayo X, **Atención del embarazo y parto**, Consulta odontológica, Atención de urgencias, Hospitalización, Medicamentos autorizados gratuitos.

A través de este programa las mujeres del Distrito Federal que requieran obtener los beneficios, deberán registrarse en un padrón de usuarios que maneja el Sistema de Salud del Distrito Federal, esta es una de las prioridades del Distrito Federal como lo marca el artículo 4º de nuestra Constitución Política, **“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”**.

Para poder recibir los beneficios de este **Programa de Salud** es necesario cubrir los siguientes requisitos:

1. Solicitar su registro en el servicio de trabajo social del centro de salud u Hospital de la Sistema de Salud del Distrito Federal, más cercana a su domicilio.
2. No ser derechohabiente de Instituciones de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, etc.)
3. Tener residencia permanente en el Distrito Federal.

De igual forma deberá presentar la siguiente documentación:

1. Identificación oficial (credencial de elector, cartilla, pasaporte, etc.)

2. *Comprobantes de domicilio en el Distrito Federal (recibo de luz, agua, predial, teléfono, etc.)*

Los Servicios de Salud del Gobierno, brindan, **ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS SIN COSTO ALGUNO**. Para ello es necesario que los nombres de la familia queden registrados en la institución, la trabajadora social de cada unidad de salud debe proporcionar la información necesaria sobre este programa, una vez registrado, en una fecha posterior será entregada una **TARJETA DE IDENTIFICACIÓN**.

10. En base a los razonamientos antes expuestos, esta Comisión de Salud y Asistencia social ha desestimado la posibilidad de solicitar a la Secretaría de Salud la implementación de un programa que en atención especial se brinde a las mujeres en labor de parto, pero considera procedente adecuar la propuesta con punto de acuerdo ya que este tipo de atención se encuentra contemplada en la **Norma Oficial Mexicana NOM-007SSA2-1993** señalada en este dictamen y toda vez que ya existe un **Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Gobierno del Distrito Federal**, el cual esta encargado de los servicios de atención prenatal a las mujeres residentes en el Distrito Federal.

11. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa esta Comisión Dictaminadora considera procedente adecuar la propuesta como se expone en el considerando 10 del presente dictamen para quedar como sigue: **Esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura solicita, respetuosamente a la Dra. Asa Cristina Laurell Secretaria de Salud, implemente las acciones necesarias para garantizar la atención médica de emergencia a mujeres en labor de parto en los Hospitales del Gobierno del Distrito Federal, y seguimiento en la atención durante el embarazo en los centros de salud del Distrito Federal, vigilando la correcta aplicación y fortalecimiento de los programas de salud reproductiva ya existentes y el cumplimiento de la normatividad vigente.**

Que la elaboración del presente dictamen, se sustenta en un proceso de valoración lógica, de los componentes esbozados en la iniciativa en referencia, así como en los elementos resultantes de la investigación real conforme a la hermenéutica a través de los métodos de investigación propios de la ciencia del derecho. En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 32, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Salud y Asistencia social considera que es de resolverse, y se

RESUELVE

PRIMERO.- No es procedente atender la propuesta con punto de acuerdo, donde **La Asamblea Legislativa del**

Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Secretaría de Salud, Asa Cristina Laurell, diseñar y coordinar a través del sistema de salud del Distrito Federal la implementación de un programa de atención especial para mujeres en labor de parto, que asegure la atención en todos los casos de emergencia, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es procedente atender la propuesta mencionada en los considerandos 10 y 11 del presente dictamen para quedar como sigue: **Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Tercera Legislatura, solicita respetuosamente a la Dra. Asa Cristina Laurell Secretaria de Salud, implemente las acciones necesarias para garantizar la atención médica de emergencia a mujeres en labor de parto en los Hospitales del Gobierno del Distrito Federal, y seguimiento en la atención durante el embarazo en los centros de salud de Distrito Federal, vigilando la correcta aplicación y fortalecimiento de los programas de salud reproductiva ya existentes y el cumplimiento de la normatividad vigente.**

TERCERO.- Notifíquese para los efectos procedentes a que se tenga lugar.

Firman por la Comisión de Salud y Asistencia Social las y los diputados: Efraín Morales Sánchez, Presidente; José Antonio Arévalo González, Vicepresidente; Sofía Figueroa Torres, Secretaria; así como los integrantes: Maricela Contreras Julián, Elio R. Bejarano Martínez.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna, por la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la diputada Sofía Figueroa Torres.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su venia, señora Presidenta.

Esta Comisión de Salud y Asistencia Social, ha desestimado la posibilidad de solicitar a la Secretaría de Salud la implementación de un programa que en atención especial se brinde a las mujeres en labor de parto, pero considera procedente adecuar la propuesta con punto de acuerdo ya que este tipo de atención se encuentra contemplado en la norma oficial mexicana NOM-007-SSA2-1993, señalada en este dictamen y toda vez que ya existe un programa de salud sexual y reproductiva del Gobierno del Distrito Federal, el cual está encargado de los servicios de atención perinatal a las mujeres residentes en el Distrito Federal.

Por lo tanto esta Comisión resuelve:

PRIMERO.- No es procedente atender la propuesta con punto de acuerdo, donde La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la Secretaría de Salud, Asa Cristina Laurell, diseñar y coordinar a través del sistema de salud del Distrito Federal la implementación de un programa de atención especial para mujeres en labor de

parto, que asegure la atención en todos los casos de emergencia, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es procedente atender la propuesta mencionada en los considerandos 10 y 11 del presente dictamen para quedar como sigue: Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Tercera Legislatura, solicita respetuosamente a la Dra. Asa Cristina Laurel Secretaría de Salud, implemente las acciones necesarias para garantizar la atención médica de emergencia a mujeres en labor de parto en los Hospitales del Gobierno de Distrito Federal, y seguimiento en la atención durante el embarazo en los centros de salud de Distrito Federal, vigilando la correcta aplicación y fortalecimiento de los programas de salud reproductiva ya existentes y el cumplimiento de la normatividad vigente.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos procedentes a que se tenga lugar.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Jesús López, a favor.

Obdulio Ávila, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela González, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Alejandra Barrales, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

Lourdes Alonso, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Bernardo de la Garza, a favor.

Francisco Agundis, a favor.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Mauricio López, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

María Elena Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Julio César Moreno, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

José Jiménez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Sara Figueroa, a favor.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Hágase del conocimiento del Secretario de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que formule el exhorto correspondiente a la doctora Asa Cristina Laurell, contemplado en el resolutivo segundo del dictamen.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las

Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico, a la iniciativa de Ley de Estadística del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal Tercera Legislatura
Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento
Económico*

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL

A las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por la entonces Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, estas Comisiones Unidas con fundamento en los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 33, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son competentes para conocer de la iniciativa de referencia por lo que se abocaron al estudio y análisis de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, celebrada el día 30 de abril del año 2001, se presentó la

INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, por la entonces Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- *Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, dicha Iniciativa fue turnada a Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico para su análisis y dictamen, con misma fecha 30 de abril del año 2001.*

3.- *No obstante lo anterior, la mencionada Iniciativa no fue dictaminada por las Comisiones Unidas en la anterior Legislatura, por lo que con fecha 21 de enero del año 2004, en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, se entregó a los integrantes de la Comisión una copia de la Iniciativa para su análisis y consideraciones.*

4.- *En el mismo orden de ideas, con fecha 26 de febrero del 2004, la Comisión de Fomento Económico de la Tercera Legislatura, igualmente remitió a los integrantes de la misma una copia de la Iniciativa con el objeto de ponerla a su consideración para que la Comisión pudiera establecer el criterio del trámite que se le daría a la misma durante la presente legislatura.*

5.- *Que con fecha 15 de Marzo, la Diputada Maricela Contreras Julián, envió sus consideraciones, en el que robustece el sentido del dictamen, así como los argumentos vertidos en el mismo.*

6.- *En consecuencia, para cumplir con lo dispuesto con el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico se reunieron en pleno el 17 de marzo del 2004 para dictaminar la iniciativa de Ley de referencia, motivadas por los siguientes*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que estas Comisiones Unidas son competentes para conocer, analizar y dictaminar la INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por la entonces Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, el día 30 de Abril del año 2001, ante el Pleno de la Segunda Legislatura. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 58, 59, 69, 61, 62 y 63, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que como lo establece el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el despacho de los asuntos*

de la Asamblea comprende el examen e instrucción hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

Así también conocerán en el ámbito de su competencia de las Iniciativas, Proyectos, Propositiones con o sin puntos de acuerdo, Excitativas, Deliberaciones, Avisos y Pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva, siendo el caso de la Iniciativa de Ley de Estadística del Distrito Federal, turnada a Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico.

TERCERO.- *Que del análisis y estudio de la Iniciativa de Ley de Estadística del Distrito Federal, se desprende la preocupación por crear el marco legal que permita a toda la sociedad disponer de información completa y objetiva, en particular de los distintos órganos de Gobierno y que dicha información sirva para programar la actividad pública, y entre los temas más importantes que aborda son los que se refieren a los principios que regirán el sistema de estadística en el Distrito Federal, los programas de información estadística, la obligación a cargo de la ciudadanía para colaborar en la formación del sistema de información y la estructura y atribuciones del Instituto de Estadística del Distrito Federal.*

CUARTO.- *Que al respecto se debe comentar que la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, permite a toda la sociedad y a los órganos de gobierno de disponer de información a la que se hace referencia, ya que en el artículo primero del citado ordenamiento se señala: "... garantizar el efectivo acceso a la información pública en posesión de los órganos locales Ejecutivo, Judicial y autónomos por Ley, así como de todo ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público".*

En este orden de ideas, con la información que se publicará por parte de los órganos locales, así como de todo ente Público del Distrito Federal, se permite ya a la sociedad conocer la realidad existente que se menciona.

QUINTO.- *Que la Iniciativa en estudio comprende tres Títulos de los cuales en el Primero, integrado por cinco Capítulos, se determina principalmente los ámbitos de aplicación de la Ley y la integración el Sistema de Información Estadística que pretende organizar y sistematizar la actividad estadística que se desarrolla en el Distrito Federal.*

Así también la Iniciativa plantea la creación del Instituto de Estadística del Distrito Federal, cuyo objetivo es promover, dirigir y coordinar la actividad estadística pública en el Distrito Federal. En este punto cabe hacer mención que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática tiene la misma función en el ámbito federal por lo que aborda todo lo referente a dicho

aspectos en todos los Estados del país y del Distrito Federal, de hecho existiría una duplicidad de funciones con la creación del citado Instituto en el ámbito local.

SEXTO.- Que el Capítulo Segundo del Título Primero señala en el artículo 5° que el Sistema de Estadística comprende:

I.- La conformación de estadísticas que contengan estados económicos, demográficos y sociales de interés para el Distrito Federal;

II.- La organización y establecimiento del censo del Distrito Federal;

III.- Las encuestas económicas y sociodemográficas y la publicación de sus resultados;

IV.- La integración de las cuentas del Distrito Federal;

V.- Las estadísticas, básicas o derivadas, e indicadores que laboren, los órganos de gobierno del Distrito Federal, instituciones públicas, sociales y privadas, cuando la información generada resulte de interés e importancia para el Distrito Federal y sea requerida por el Instituto para prestar el servicio de información estadística al público;

VI.- La elaboración de un registro sobre informantes y unidades elaboradoras de estadística.

De acuerdo a este esquema planteado se desprende que se requiere de un análisis detallado y profundo que tome en consideración las variables que reflejen la realidad económica y financiera de la ciudad, así como a todos los actores de la economía involucrados. Sin embargo, no se define de manera concreta como se conformará el Sistema ni las instancias que intervendrán en el desarrollo del mismo, razón por la cual estas Dictaminadoras consideran insuficiente e inacabado el planteamiento.

SÉPTIMO.- Que el Capítulo III del mismo Título Primero, que aborda lo relativo al Programa de Información Estadística en el Distrito Federal, no se establece cual es la naturaleza o tipo de programa, además de que adolece de estabilidad para su proyección en el tiempo al no estipular su duración o vigencia, así como tampoco el contenido mínimo con el que deberá contar, por lo que igualmente se considera incompleta la propuesta contenida en este Capítulo.

OCTAVO.- En el Título Segundo se consideran las bases estructurales sobre las cuales se creará el Instituto de Estadística del Distrito Federal, descansando éstas sobre el objeto de dotarlo con la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En este sentido, las Comisiones Dictaminadoras consideran que para proponer la creación de dicho

organismo se requiere previamente de delinear la organización económica que permita su viabilidad y continuidad en el mediano y largo plazo, es decir, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, ya que de lo contrario la posibilidad en el desarrollo de sus funciones se vería comprometida.

NOVENO.- Que el Título Segundo, en el Capítulo I, que habla "DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL", se señala en el artículo 43 en sus dos primeras fracciones la integración del patrimonio del Instituto de la siguiente manera:

I.- Las aportaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos apruebe la Asamblea Legislativa;

II.- Los bienes inmuebles que le sean asignados;

En este caso, fortaleciendo los argumentos anteriores, se hace necesario que exista un diseño, implementación y evaluación de un proyecto económico que lo haga viable y sustentable en el mediano y largo plazo, para evitar un trastorno económico en sus finanzas y en las de la Ciudad, sin soslayar que derivado de lo que ya establece LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, resultaría incongruente el distraer recursos presupuestales para la creación de un organismo de tales características.

DÉCIMO.- Que el Título Segundo, Capítulo II, que habla de "EL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO", se señalan, entre otras, como atribuciones del Instituto:

XII. Realizar los trabajos censales necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre población, vivienda y las actividades económicas en el Distrito Federal.

XVI. Realizar encuestas de opinión sobre temas fundamentales de la acción gubernamental;

En este punto las estimaciones de posibilidad resultan insuficientes, ya que el costo que tendría para los contribuyentes financiar censos y encuestas como las que se plantean, requeriría de una propuesta más objetiva y profunda en razón de crear órganos que sean necesarios para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los capitalinos, evitando con ello la duplicidad de funciones.

DÉCIMO PRIMERO.- Por último en el Título Tercero, relativo a las Infracciones, sólo hace referencia a los casos en que los servidores públicos pueden incurrir en alguna responsabilidad, hipótesis que ya se establecen en otros cuerpos normativos.

Por lo anteriormente expuesto y en términos del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 60 del Reglamento Interno de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que faculta a estas Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico para aprobar, desechar o modificar la presente INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, es de resolverse y se

RESUELVE

ÚNICO. Las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico, después de haber realizado un análisis lógico y jurídico de la “INICIATIVA DE LEY DE ESTADÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL”, la consideran inviable, por lo que con las facultades conferidas a éstas, se RESUELVE NO APROBAR Y POR LO TANTO DESECHAR LA PRESENTE INICIATIVA.

Firman por la Comisión de Población y Desarrollo las y los diputados: María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Presidente; Maricela Contreras Julián, Vicepresidenta; Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Secretario; así como los integrantes: Sofía Figueroa Torres y Julio Escamilla Salinas.

Firman por la Comisión de Fomento Económico las y los diputados: Francisco Agundis Arias, Presidente; María Araceli Vázquez Camacho, Secretaria; así como los integrantes: Emilio Fernández Allende y Julio Escamilla Salinas.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico, a la diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Como se dispensa la lectura, solamente daré a unos cuantos considerandos para fundamentar el dictamen.

Uno de ellos es que la iniciativa en estudio comprende tres títulos, de los cuales en el primero, integrado por cinco capítulos, se determina principalmente los ámbitos de aplicación de la Ley y la integración, el sistema de información y estadística, que pretende organizar y sistematizar la actividad de estadística que se desarrolla en el Distrito Federal.

Así también la iniciativa plantea la creación del Instituto de Estadística del Distrito Federal, cuyo objetivo es promover, dirigir y coordinar la actividad estadística pública en el Distrito Federal. En este punto, cabe hacer mención que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática tiene la misma función en el ámbito federal, por lo que aborda todo lo referente a dichos aspectos en todos los Estados

del país y del Distrito Federal. De hecho existiría una duplicidad de funciones en la creación del citado Instituto en el ámbito local.

Otra de las consideraciones es que en el capítulo II del título primero, se señala en el artículo 5, que el sistema de estadística comprende la conformación de estadísticas que contengan estados económicos, demográficos y sociales de interés para el Distrito Federal, la organización y establecimiento del censo del Distrito Federal, las encuestas económicas y sociodemográficas y la publicación de sus resultados, la integración de las cuentas del Distrito Federal, las estadísticas básicas o derivadas e indicadores que elaboren los órganos de gobierno del Distrito Federal, instituciones públicas, sociales y privadas, cuando la información generada resulte de interés e importancia para el Distrito Federal y sea requerida por el instituto para prestar el servicio de información y estadística al público, y la elaboración de un registro sobre informantes y unidades elaboradoras de estadísticas.

De acuerdo a este esquema planteado, se desprende que se requiere de un análisis detallado y profundo, que tome en consideración las variables que reflejen la realidad económica y financiera de la ciudad, así como a todos los actores de la economía involucrados. Sin embargo, no se define de manera concreta cómo se conformará el sistema ni las instancias que intervendrán en el desarrollo del mismo, razón por la cual estas dictaminadoras consideran insuficiente e inacabado el planteamiento.

Otro de los considerandos es que en el capítulo del mismo título primero, que aborda a lo relativo al Programa de Información, Estadística en el Distrito Federal, no se establece cuál es la naturaleza o tipo de programa, además de que adolece de estabilidad para su proyección en el tiempo, al no estipular su duración o vigencia, así como tampoco el contenido mínimo con el que deberá contar por lo que igualmente se considera incompleta la propuesta contenida en este capítulo.

Otro considerando es que en el Título Segundo se consideran las bases estructurales sobre las cuales se creará el Instituto de Estadística del Distrito Federal, descansando éstas sobre el objeto de dotarlo con la naturaleza jurídica de un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En este sentido, las Comisiones Dictaminadoras consideran que para proponer la creación de dicho organismo, se requiere previamente delinear la organización económica que permita su viabilidad y continuidad en el mediano y largo plazo, es decir, su inclusión en el presupuesto de egresos del Distrito Federal, ya que de lo contrario, la posibilidad en el desarrollo de sus funciones se vería comprometida.

El último de los considerandos, es que en el Título Segundo, en el Capítulo I, que habla de la constitución y del patrimonio

del Instituto de Estadísticas del Distrito Federal, se señala en el artículo 43 en sus dos primeras fracciones la integración del patrimonio del Instituto de la siguiente manera:

Artículo 43.- El patrimonio del Instituto se integrará por:

I. Las aportaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos apruebe la Asamblea Legislativa; y

II. Los bienes inmuebles que le sean asignados.

En este caso, fortaleciendo los argumentos anteriores, se hace necesario que exista un diseño, implementación y evaluación y un proyecto económico que lo haga viable y sustentable en el mediano y largo plazo para evitar un trastorno económico en sus finanzas y en las de la ciudad, sin soslayar que derivado de lo que ya establece la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal resulta bien congruente el distraer recursos presupuestales para la creación de un organismo de tales características.

Por tanto, ambas Comisiones resuelven:

Único.- Las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico, después de haber realizado un análisis lógico y jurídico de la iniciativa de estadística del Distrito Federal, la considera inviable, por lo que con las facultades conferidas a ésta, se resuelve no aprobar y por lo tanto desechar la presente iniciativa.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Aguilar Marmolejo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela González, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

José Antonio Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Aguilar Álvarez, abstención.

Jorge García Rodríguez, abstención.

Gutiérrez de la Torre, abstención.

Mauricio López, abstención.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Sofía Figueroa, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Fomento Económico en sus términos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de

Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias al comunicado de la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se solicita la Adhesión de esta Asamblea Legislativa a vigilar la programación de la Televisión Abierta y Privada con la finalidad de que ésta cumpla con su función social de contribuir al Fortalecimiento Nacional y el Mejoramiento de las formas de Convivencia Humanas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN AL COMUNICADO DE LA LVI DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado para su análisis y resolución del COMUNICADO DE LA LVI DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA, solicitada por la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

*Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio del **COMUNICADO DE LA LVI DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA.***

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

*1.- En sesión ordinaria del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 30 de octubre del año 2003, se presentó el **COMUNICADO DE LA LVI DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA,** solicitada por la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.*

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnado el comunicado indicado a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 9 diciembre del año 2003, recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunió el 19 de enero del 2004, para dictaminar el Comunicado presentado, con el fin de someterlo a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Comisión es competente para conocer **COMUNICADO DE LA LVI DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA,** solicitada por la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco. Lo anterior; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que en los considerandos del Comunicado objeto del presente dictamen se señala que los medios de comunicación han tenido una importante participación en la integración familiar y la convivencia humana, aportando para ello las buenas costumbres, las tradiciones y los principios fundamentales a los valores universales. Sin embargo, es innegable que la televisión abierta como privada ha perdido de vista en gran parte de su programación, la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, dejando de lado la clasificación de los programas, el cuidado de los temas y los horarios de las transmisiones de los programas.*

TERCERO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracciones I y II de la Ley de Radio y Televisión, la radio y la televisión deben procurar a través de sus transmisiones afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares, así como evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud.*

CUARTO.- *Que el 81% de los padres de familia manifiestan que la crisis de valores está relacionada con el papel que desempeñan los medios de comunicación. Por su parte, el 22.5% de los niños manifiestan que practican lo que ven en la televisión, 37.5% ha realizado actos violentos imitando las escenas del cine y la televisión y otro 40% le da mucha importancia a lo que ha visto en el cine y la televisión.*

QUINTO.- *Que en virtud de tales consideraciones el Congreso del Estado de Jalisco emitió un acuerdo económico en el cual se acordó girar oficios a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y*

Transportes, Educación Pública y Salud, solicitándoles lleven acabo en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión con la finalidad de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. De igual manera se les solicitó a las legislaturas locales de la República Mexicana y al Congreso de la Unión para que se unan al llamado.

SEXO.- *Que esta Asamblea Legislativa, III Legislatura comparte la inquietud del Congreso del Estado de Jalisco de la importancia de que las radiodifusoras y televisoras cumplan con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo solicitado, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se:

DICTAMEN

PRIMERO.- *Que esta Asamblea Legislativa se adhiere al COMUNICADO DE LA LVI DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ADHESIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A VIGILAR LA PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN ABIERTA Y PRIVADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA CUMPLA CON SU FUNCIÓN SOCIAL DE CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DE LAS FORMAS DE CONVIVENCIA HUMANA, solicitada por la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a las televisoras, radiodifusoras, productores, anunciantes y patrocinadores para que impulsen una mejor calidad de la programación televisiva y de radio de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracciones I y II de la Ley Federal de Radio y Televisión.*

Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Silvia Oliva Frago, Vicepresidente; así como los integrantes: Jorge Alberto Lara Rivera, José Guadalupe Jiménez Magaña, Lorena Villavicencio Ayala y Héctor Mauricio López Velázquez.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo en nombre de la Comisión dictaminadora a fundar y motivar el dictamen con proyecto de resolución del comunicado de la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita la adhesión de esta Asamblea Legislativa a vigilar la programación de la televisión abierta y privada con la finalidad de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana al tenor de los siguientes elementos.

1.- Que los medios de comunicación han tenido una importante participación en la integración familiar y la convivencia humana, aportando para ella las buenas costumbres, las tradiciones y los principios fundamentales a los valores universales. Sin embargo, es innegable que la televisión abierta como privada ha perdido de vista en gran parte de su programación, la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana, dejando de lado la clasificación de los programas, el cuidado de los temas y los horarios de las transmisiones de los programas.

2.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracciones I y II de la Ley Federal de Radio y Televisión, la radio y televisión deben procurar a través de sus transmisiones a afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares, así como evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y de la juventud.

3.- Que en virtud de tales consideraciones el Congreso del Estado de Jalisco emitió un acuerdo económico en el cual se acordó girar oficios a los titulares de las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, y Salud, solicitándoles lleven a cabo en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por la ley referida, las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión, con la finalidad de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.

De igual manera, le solicitó a las Legislaturas Locales de la República Mexicana y al Congreso de la Unión para que se unan al llamado.

4.- Que los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias III Legislatura, coincidió con el comunicado enviado por el Congreso del estado de Jalisco, de la importancia de que las radiodifusoras y televisoras cumplan con lo dispuesto por el artículo 5 de la ley de marras.

Por tales razones y de acuerdo a los usos y prácticas parlamentarias, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias aprobó la adhesión al comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, mediante el cual se solicita la adhesión de esta Asamblea Legislativa a vigilar la programación de la televisión abierta y privada, con la finalidad de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento y la integración nacional, y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. Lo sometemos a consideración de este Pleno solicitando el voto a favor de los diputados y diputadas presentes.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Obdulio Ávila. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela González, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Soffa Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, a favor.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Bernardo de la Garza, en pro.

Jorge García Rodríguez, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Mauricio López, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?.

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesas Directiva.

José Jiménez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

González Maltos, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Remítase a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Como siguiente punto del orden del día se encuentra enlistado la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los Gastos Excesivos en la adquisición de seis colchones y siete almohadas por unos 131 mil pesos, además de una casa con valor de 1 millón 168,500 euros, entre otros, que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del Erario Público por altos funcionarios.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00 EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado para su análisis y dictamen de LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00 EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS, presentada por el

Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00 EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS.***

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

*1.- En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 28 de enero del año 2004, se presentó **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00 EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS** presentada por el Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III

Legislatura, fue turnado el comunicado indicado a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 28 enero del año 2004, recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunió el 1° de marzo del 2004, para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Comisión es competente para conocer **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00 EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS**, presentada por el Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que el 11 de junio de 2003, se nombró como representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo a Carlos Flores Alcocer. Semanas después de su designación se detectó la compra de cuatro automóviles, una residencia y el menaje para la misma.*

TERCERO.- *Que la Secretaría de Relaciones Exteriores ordenó una auditoría a la sede mexicana de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y por su parte, la Secretaría de la Función Pública inició la investigación respectiva a efecto de esclarecer los hechos que son de su competencia.*

CUARTO.- *Que con fecha 27 de enero de 2004, la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante un comunicado de prensa notificó a Carlos Flores Alcocer el término de su comisión como representante permanente ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.*

QUINTO.- *Que la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen solicita que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire atento oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de solicitar un informe detallado de los gastos que realizó el Dr. Carlos Flores Alcocer ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.*

SEXTO.- *Que de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental, cualquier persona podrá presentar ante la unidad de enlace la solicitud de acceso a la información, misma que deberá de cumplir con los requisitos señalados en el mismo artículo, a efecto de que pueda ser procesada y contestada conforme a lo dispuesto por la propia ley.*

SÉPTIMO.- *Que de la lectura de las disposiciones de la ley en comento es claro que todo ciudadano, interesado en conocer información relativa a un ente público puede solicitarla siempre que se dé cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental.*

OCTAVO.- *Que esta Dictaminadora considera que si es interés de cualquier Diputado integrante de esta soberanía, el acceder a la información de los Entes Públicos Federales, como cualquier ciudadano, tendría que formular su solicitud por escrito y presentarla ante la unidad de enlace de la Secretaría correspondiente, a fin de que se le dé el trámite respectivo.*

Que no obstante lo anterior, esta Dictaminadora considera que a efecto de dar una muestra clara de la transparencia que debe prevalecer en todo gobierno, es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo, objeto del presente dictamen.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo solicitado, en la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, DE SER POSIBLE, PUEDA PROPORCIONAR UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS EXCESIVOS EN LA ADQUISICIÓN DE SEIS COLCHONES Y SIETE ALMOHADAS POR UNOS 131,000.00 PESOS, ADEMÁS DE UNA CASA CON VALOR DE 1,168,500.00***

EUROS (MÁS DE 16,382,000.00 PESOS) ENTRE OTROS, QUE REALIZÓ EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES EL REPRESENTANTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS FLORES ALCOCER, CON EL FIN DE IMPEDIR EL MAL MANEJO DEL ERARIO PÚBLICO POR ALTOS FUNCIONARIOS, en la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO: *Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo, debiendo quedar en los siguientes términos:*

ÚNICO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire atento oficio a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitando un informe de los gastos realizados por la representación de México ante al Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, desde la designación de su representante, Carlos Flores Alcocer a la fecha.*

Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Silvia Oliva Frago, Vicepresidente; así como los integrantes: José Guadalupe Jiménez Magaña, Lorena Villavicencio Ayala y Héctor Mauricio López Velázquez.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la tribuna por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias al diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo en nombre de la Comisión dictaminadora a fundar y motivar el dictamen con proyecto de resolución sobre la proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los gastos que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del erario público por altos funcionarios, al tenor de los siguientes elementos:

1.- Que el 11 de junio de 2003 se nombró como representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico a Carlos Flores Alcocer. Semanas después de su designación se detectó la compra de 4 automóviles, una residencia y el menaje para la misma. La Secretaría de Relaciones Exteriores ordenó una auditoría y por su parte la Secretaría de la Función Pública inició la

investigación respectiva a efecto de esclarecer los hechos que son de su competencia.

2.- Que con fecha 27 de enero de 2004 la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante un comunicado de prensa notificó a Carlos Flores Alcocer el término de su comisión como representante permanente ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

3.- Que en el interés de conocer con mayor profundidad los gastos efectuados por la representación del país ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen solicita que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire atento oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de solicitar un informe detallado de los gastos que realizó el doctor Carlos Flores Alcocer ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

4.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cualquier persona podrá presentar ante la unidad de enlace la solicitud de acceso a la información, misma que deberá de cumplir con los requisitos señalados en el mismo artículo, a efecto de que pueda ser procesada y contestada conforme a lo dispuesto por la propia ley.

5.- En este sentido, esta dictaminadora consideró que a efecto de dar una muestra clara de la transparencia que debe prevalecer en todo gobierno, es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo objeto del presente dictamen y solicitarse ante la Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores la información relativa a los gastos antes mencionados.

Por tales razones y de acuerdo a los usos y prácticas, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias aprobó el dictamen recaído a la proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe detallado de los gastos que realizó en los últimos seis meses el representante de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Carlos Flores Alcocer, con el fin de impedir el mal manejo del Erario Público por altos funcionarios y por lo cual se somete a consideración de este Pleno el voto y el dictamen relativo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Lujano Nicolás, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela González, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Sofía Figueroa en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Miguel Solares Chávez, a favor.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Arturo Escobar, a favor.

Bernardo de la Garza, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Mauricio López, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los efectos conducentes, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, relativo a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado para su análisis y dictamen de LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el Diputado José Antonio Arévalo González, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de **LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 19 de noviembre del año 2003, se presentó **LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por el Diputado José Antonio Arévalo González, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la iniciativa indicada a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 16 diciembre del año 2003, recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunió el 19 de enero del 2004, para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer **LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL**

GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, presentada por el Diputado José Antonio Arévalo González, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la iniciativa en cuestión considera fundamental el reglamentar de manera más precisa el desarrollo de los debates, ya que en algunas ocasiones es sometido algún documento al Pleno, del cual los Diputados desprenden una serie de propuestas que enriquecen o modifican el mismo.

TERCERO.- Que previa discusión en el pleno, las iniciativas de ley y las proposiciones con punto de acuerdo son dictaminadas en las Comisiones, las cuales cuentan con la representación plural de la Asamblea.

CUARTO.- Que en virtud de las consideraciones antes expuestas el Diputado José Antonio Arévalo González somete a consideración la iniciativa de reformas y adiciones que pretenden regular la posibilidad de que las propuestas que modifican o adicionan un dictamen recaído a una iniciativa o punto de acuerdo tengan el trámite correspondiente ante la Comisión dictaminadora.

QUINTO.- Que en tal consideración, la iniciativa plantea la adición a la fracción V del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 113 y la adición del artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 36.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva:

...

V.- Dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno y para las propuestas que presenten los diputados durante la sesión;

...”

“ARTÍCULO 113.- Todo dictamen con proyecto de ley o decreto o con propuesta con punto de acuerdo, se discutirá primero en lo general y después en lo particular cada uno de sus artículos. Cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez.

Cuando un acuerdo de la Comisión de Gobierno sea presentado al Pleno para su conocimiento, cualquier Diputado podrá hacer uso de la palabra para solicitar

alguna aclaración o mayor información, para lo cual un integrante de dicha Comisión realizará la aclaración correspondiente.”

“Artículo 166 bis.- En la sesión en que definitivamente se vote una proposición o proyecto de ley, podrán presentarse por escrito adiciones o modificaciones a los artículos aprobados.

Leída por primera vez la adición y oídos los fundamentos que requiera exponer el autor, se preguntará inmediatamente si se admite o no a discusión. Admitida, se pasará a la Comisión respectiva; en caso contrario, se tendrá por desechada.”

SEXTO.- Que la adición al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pretenden que en caso de alguna propuesta de modificación o adición a los dictámenes presentados al Pleno, se someta a discusión y siendo admitida se turne a la Comisión respectiva, en caso contrario se tendrá por desechada.

SÉPTIMO.- Que en el artículo 117 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 117.- El Presidente elaborará el registro de oradores que intervendrán en los debates cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones. El orden se conformará de la siguiente manera:

...

IV.- Discusión en lo particular de los capítulos o artículos que al inicio del debate se hayan reservado.

La discusión en lo particular se ordenará de manera análoga a la establecida por la discusión en lo general.”

Es decir, de la redacción de la legislación antes descrita es claro que todo Diputado que no esté de acuerdo con la redacción del propio dictamen puede solicitar al Presidente de la Mesa Directiva le conceda el uso de la palabra a efecto de reservarse los artículos e incluso proponer modificaciones o adiciones al dictamen.

En suma, la propuesta de adición al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual faculta al Presidente de la Mesa Directiva a dar curso reglamentario a las propuestas de modificación a los dictámenes presentados, y el artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el cual se establece el procedimiento para proponer por escrito adiciones o modificaciones al dictamen aprobado por la comisión respectiva, pretende regular lo que la fracción IV del

artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ya dispone.

OCTAVO.- Que la propuesta de modificación al artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que las resoluciones emitidas por las Comisiones sean de tres tipos: 1) Dictamen con proyecto de Ley; 2) Dictamen con proyecto de Decreto y 3) Dictamen con proyecto de resolución.

NOVENO.- Que la doctrina establece que las resoluciones que emiten las comisiones dictaminadoras son de tres tipos: 1) Dictamen con proyecto de Ley; 2) Dictamen con proyecto de Decreto y 3) Dictamen con proyecto de Resolución. El Dictamen con proyecto de Ley versa sobre la emisión de un nuevo ordenamiento jurídico. El Dictamen con proyecto de Decreto versa sobre la modificación o adición a un ordenamiento jurídico en particular. El Dictamen con proyecto de resolución versa sobre los puntos de acuerdo, los comunicados y otro tipo de resoluciones que emita el órgano legislativo, distintas a la Ley y al Decreto.

DÉCIMO.- Que esta Dictaminadora considera que lo dispuesto por la Iniciativa en cuestión ya se encuentra regulada por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y contraviene lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo solicitado en **LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO.- Se desecha **LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**.

Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Silvia Oliva Frago, Vicepresidente; así como los integrantes: Jorge Alberto Lara Rivera, José Guadalupe Jiménez Magaña, Lorena Villavicencio Ayala y Héctor Mauricio López Velázquez.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia diputada Presidenta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo en nombre de la Comisión dictaminadora a fundar y motivar el dictamen con proyecto de resolución de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes elementos:

1.- Que una de las labores fundamentales de los representantes populares es el debate parlamentario, labor que debe ser ejercida con suma responsabilidad y respeto para los demás integrantes de las diversas fuerzas políticas representadas en esta autonomía.

2.- Que la iniciativa dictaminada consideraba fundamental el reglamentar de manera más precisa el desarrollo de los debates, ya que estos favorecen el diálogo, el debate de ideas, lo cual permite enriquecer el quehacer legislativo.

Sostenía que en algunas ocasiones se ha sometido algún documento al Pleno, del cual los diputados desprenden una serie de propuestas que enriquecen o modifican el dictamen previamente discutido en el seno de las Comisiones dictaminadoras, las cuales cuentan con la representación plural y proporcional de este cuerpo deliberante.

3.- Que en tal consideración la iniciativa planteaba la adición a la fracción V del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la reforma a los artículos 113 y la adición del artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Que la adición al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el artículo 116 del Reglamento indicado, pretendían que en caso de alguna propuesta de modificación o adición a los dictámenes presentados al pleno, se sometiera a discusión, y siendo admitida se turnara a la Comisión respectiva y en caso contrario, podía ser desechado.

5.- Que la normatividad vigente, existen una serie de mecanismos para que los diputados que no forman parte de las comisiones dictaminadoras, expongan sus inquietudes ante el pleno de la Asamblea, de conformidad con lo establecido por el artículo 117 fracción IV del Reglamento de marras, el cual consagra el derecho de todo parlamentario para solicitar al diputado Presidente de la Mesa Directiva, le conceda el uso de la palabra a efecto de reservarse los artículos e incluso proponer modificaciones o adiciones al dictamen que esté en discusión.

6.- Que la propuesta de modificación al artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, establece que las resoluciones emitidas por las comisiones sean de 3 tipos; primero, dictamen con proyecto de ley, dictamen con proyecto de decreto, y tercero, dictamen con proyecto de resolución. La propuesta de modificación al artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si bien se recoge la clasificación de la doctrina, contraviene lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al establecer que las resoluciones de la Comisión podrán ser leyes, decreto o propuestas con Punto de Acuerdo, a diferencia la ley sólo contempla las leyes y decretos.

7.- En suma, esta dictaminadora considera que lo dispuesto por la iniciativa en cuestión ya se encuentra regulado por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y contraviene en lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Por tales razones y de acuerdo a lo expresado, fundado y motivado, se solicita se rechace la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y lo sometemos a consideración de este Pleno, solicitando el voto a favor del dictamen de referencia.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Obdulio Ávila. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.
 Martha Delgado, en pro.
 Rafael Hernández, a favor.
 Emilio Fernández, en pro.
 Héctor Guijosa, en pro.
 Eduardo Malpica, en pro.
 Higinio Chávez, en pro.
 Aleida Alavez, en pro.
 María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.
 Lozano Lozano, en pro.
 Adrián Pedroso Castillo, en pro.
 Araceli Vázquez, en pro.
 Alfredo Hernández Raigosa, a favor.
 Lujano Nicolás, en pro.
 Benjamín Muciño, a favor.
 Gabriela González, en pro.
 Gabriela Cuevas, en pro.
 Sofía Figueroa, en pro.
 Irma Islas, en pro.
 Obdulio Ávila, en pro.
 José Espina, en pro.
 Carlos Alberto Flores, a favor.
 Maricela Contreras Julián, a favor.
 Lorena Villavicencio, a favor.
 Alberto Trejo Villafuerte, en pro.
 Silvia Oliva Fragoso, en pro.
 Miguel Angel Solares Chávez, a favor.
 Elio Bejarano, en pro.
 Lourdes Alonso, en pro.
 María Elena Torres, a favor.
 Arturo Escobar, abstención.
 José Antonio Arévalo, abstención.
 Bernardo de la Garza, abstención.

Aguilar Álvarez, en pro.
 Jorge García Rodríguez, en pro.
 Mauricio López, en pro.
 Jorge Lara, en pro.
 Alejandra Barrales, en pro.
 Francisco Chiguil, en pro.
 Gerardo Villanueva, a favor.
 Efraín Morales, a favor.
 Rigoberto Nieto, a favor.
 Julio César Moreno, a favor.
 Juventino Rodríguez, a favor.
 Guadalupe Ocampo, a favor.
 Víctor Varela, en pro.
 Pablo Trejo Pérez, a favor.
 Rodolfo Covarrubias, a favor.
 Julio Escamilla, a favor.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?
 Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.
 José Jiménez, en pro.
 José Medel Ibarra, a favor.
 Juan Antonio Arévalo López, en pro.
 Sara Figueroa, abstención.
 González Maltos, a favor.
EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra, 4 abstenciones.
 Cumplida su instrucción.
LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.
 Hágase del conocimiento del diputado promovente, José Antonio Arévalo González.
 El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de

Oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles, el nombre de "Heberto Castillo Martínez".

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen en referencia y se someta a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ".

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado para su análisis y dictamen de **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"**, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 31 de diciembre del año 2003, se presentó **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"**, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la iniciativa de Decreto indicada a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 31 diciembre del año 2003, recibida el 7 de enero de 2004, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunió el 19 de enero del 2004 para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ"**, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Heberto Castillo Martínez, nació en Ixhuatlán de Madero, Veracruz, siempre pugnó por construir un instrumento de lucha que llevará a las mayorías a cambiar el rumbo de la política gubernamental.

TERCERO.- Heberto Castillo Martínez realizó sus estudios a nivel de licenciatura en la Escuela Nacional de Ingeniería, en su ejercicio profesional realizó grandes aportaciones en materia de diseño estructural, dentro de

las cuales destacan la Plaza Cuauhtémoc, la Torre Chapultepec, el Hospital de Pediatría del Centro Médico Siglo XXI y el actual World Trade Center.

CUARTO.- Heberto Castillo Martínez participó en el Movimiento de Liberación Nacional en 1961 al lado del General Lázaro Cárdenas. En 1966 participó en la Conferencia Tricontinental de la Organización Latinoamericana de Solidaridad en La Habana, Cuba. En 1968 participó como dirigente estudiantil que luchó en la defensa de la Coalición de Profesores de Enseñanza Media Superior y Superior de 1969 a 1971 es preso por su participación en el movimiento.

QUINTO.- En 1981 salió de Lecumberri con la firme convicción de construir un partido de masas retomando postulados de nacionalismo revolucionario y enarbolando las banderas de los héroes de la independencia, la reforma y la revolución mexicana: un socialismo a la mexicana. En ese mismo año, impulsó la formación del Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO) para formar un nuevo partido al lado de Demetrio Vallejo y Luis Villoro con quienes finalmente constituyó el Partido Mexicano de Trabajadores PMT.

SEXTO.- Heberto Castillo Martínez fue periodista en la Revista Siempre y en el periódico Excélsior, en donde transmitió sus ideas, ideales y denunció categóricamente la corrupción y las incongruencias en el manejo de Petróleos Mexicanos, rechazó de manera permanente la petrolización de la economía nacional y la extracción irracional de los recursos energéticos.

SÉPTIMO.- Heberto Castillo Martínez fue un científico y su carrera estuvo marcada de grandes acontecimientos, en la Escuela Nacional de Ingenieros propuso y participó en el planteamiento, la solución y la publicación de una serie de problemas de estabilidad que se convirtieron luego en material de apoyo para los estudiantes de ingeniería civil. Fue profesor ayudante, desde 1949 y asumió la cátedra como titular de varias materias antes de terminar la carrera.

OCTAVO.- Heberto Castillo Martínez tuvo una participación destacada de grandes acontecimientos en la fundación del Partido de la Revolución Democrática. En 1988 como candidato del Partido Mexicano socialista (PMS) a la Presidencia de la declinó su candidatura a favor del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano quien encabeza la Corriente Democrática surgida del Partido Revolucionario Institucional. Este hecho sentó las bases para la posterior formación del Partido de la Revolución Democrática al cual, más tarde, el propio PMS cedería su registro como partido político.

NOVENO.- Los últimos años de su vida Heberto -dirigente social, político, científico, legislador y articulista- los

dedicó al proceso de pacificación de Chiapas, estaba consciente de la necesaria participación de los partidos políticos en la solución del conflicto.

DÉCIMO.- El Consejo Consultivo de la Rotonda de los Hombres Ilustres presidido por el titular de la Secretaría de Gobernación, Santiago Creel Miranda propuso el traslado de los restos del Ing. Heberto Castillo Martínez a dicha Rotonda, por su valiosa contribución al desarrollo científico del país y por sus aportaciones a la democracia como sistema de vida.

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa dentro de sus atribuciones señaladas en el artículo 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Asamblea Legislativa se encuentra facultada para otorgar reconocimientos a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la Humanidad.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que en virtud de las consideraciones antes expuestas, esta Asamblea Legislativa considera fundamental reconocer la importante labor del Ing. Heberto Castillo Martínez que realizó en la vida política, social y científica del país, mediante la inscripción de su nombre con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo solicitado en **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ”**, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO, EN EL FRONTISPICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES EL NOMBRE DE “HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ”

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta inscribir en letras de oro del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de **“HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ”**.

SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del presente decreto tomen las medidas pertinentes a efecto

de inscribir con letras de oro el nombre de "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ" en el frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa.

CUARTO.- *La revelación del nombre "HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ" con letras de oro deberá llevarse a cabo en una sesión solemne.*

Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Silvia Oliva Fragoso, Vicepresidente; así como los integrantes: Jorge Alberto Lara Rivera, José Guadalupe Jiménez Magaña, Lorena Villavicencio Ayala y Héctor Mauricio López Velázquez.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la tribuna, por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, a la diputada Silvia Oliva Fragoso.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general:

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a nombre de la Comisión Dictaminadora a fundar y motivar el dictamen con proyecto de resolución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de "Heberto Castillo Martínez" al tenor de los siguientes elementos:

Heberto Castillo Martínez es un nombre que ocupa ya un lugar trascendental en la construcción de instituciones. Siendo ingeniero, esta labor no era ajena a su sapiencia como tampoco respecto a sus ideales de izquierda, en un tiempo donde ello equivalía a ser perseguido, torturado, amenazado, fustigado con todos los recursos de un Estado autoritario.

Heberto Castillo nació en Ixhuatlán de Madero, Veracruz en 1928 y falleció el 5 de abril de 1997 en la Ciudad de México. Fue un luchador social, líder político, distinguido académico, hombre trabajador, comprometido con las causas justas, constructor de instituciones por convicción y principios.

Como maestro de generaciones de ingenieros inventó la Tridilosa, tecnología que se emplea en estructuras que sostienen construcciones de diverso tipo.

Sus aportaciones incluyen edificaciones como la torre de Chapultepec, el Hospital de Pediatría del Centro Médico siglo XXI, el World Trade Center Ciudad de México, entre otros.

En el año de 1961 puede significarse como el año en que don Heberto incursionó plenamente en la arena política con su participación en el movimiento de liberación nacional al lado del General Lázaro Cárdenas.

Por la firmeza de sus convicciones, el ingeniero no era una persona que fácilmente se dejara amedrentar. Después de su activa participación en el movimiento estudiantil de 1968, fue encarcelado entre 1969 y 1971.

Como constructor de instituciones don Heberto formó diversas agrupaciones políticas y sociales como el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Mexicano Socialista y el Partido de la Revolución Democrática, siempre con la firme convicción que la mejor vía para consolidar un país de instituciones democráticas era la lucha política, pacífica, basada en el diálogo, los argumentos y el convencimiento.

Es por ello que aplaudimos con vehemencia la aprobación de consenso de este dictamen por todas las fuerzas partidistas representadas en esta Soberanía.

Don Heberto fue un constructor sempiterno por las mejores condiciones de vida de los ciudadanos y lo hizo siempre con ideas expuestas con la claridad de una pluma firme y docta en las páginas de las revistas Siempre y el periódico Excélsior.

Don Heberto no es un paradigma exclusivo de la izquierda política y debe valorarse en su justa dimensión para la historia democrática de este país.

Por ello, más allá de su inteligencia como ingeniero extraordinario, veamos su obra de ingeniería en las instituciones democráticas.

Don Heberto era un hombre idealista pero con una clara visión de las cosas, con una ética política de firmes convicciones. Veamos hacia el futuro y hagamos de la política una profesión de principios democráticos.

Por tales razones y de acuerdo a los usos y las prácticas parlamentarias, se decidió aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el frontispicio del recinto legislativo de Donceles el nombre de Heberto Castillo Martínez, y lo someto a consideración de esta Asamblea solicitando el voto a favor del presente dictamen por las consideraciones antes vertidas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Silvia Oliva Fragoso. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación, se pregunta a los diputados y diputadas si habrán de reservarse algún artículo.

En virtud de no haber reserva de los artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, a favor.

Martha Delgado, en pro.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro de Heberto Castillo.

Héctor Guijosa, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Lujano Nicolás, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela Cuevas, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

Gabriela González, en pro.

Arturo Escobar, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Bernardo de la Garza, a favor.

Mauricio López, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

González Maltos, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor y de la Tesorería de la Asamblea Legislativa para su instrumentación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa de decreto por la cual se inscriba en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal “a los Caídos de los Cuerpos Policiacos de la ciudad de México.”

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias fue turnado para su análisis y dictamen LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, presentada por el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio de LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la sesión plenaria de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 30 de diciembre del año 2003, se presentó LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, presentada por el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnada la iniciativa indicada a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 30 diciembre del año 2003, recibida el 7 de enero de 2004, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, se reunió el 19 de enero del 2004 para dictaminar la iniciativa presentada, con el fin de someterla a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer **LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, presentada por el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la seguridad pública es un requisito sine qua non para lograr el desarrollo de una sociedad moderna, en donde las leyes se conviertan en el único medio para alcanzar la justicia. Razón por la cual resulta fundamental contar con cuerpos policíacos eficientes en el Distrito Federal para alcanzar nuestros ideales de paz, libertad y civilidad.

TERCERO.- Que no obstante la importante labor que los cuerpos policíacos desarrollan en nuestra ciudad, la ciudadanía tiene una mala percepción de las labores que desempeñan, dado los altos índices de inseguridad que prevalecen en esta Ciudad.

CUARTO.- Que la iniciativa en cuestión establece que los cuerpos policíacos de la Ciudad han mostrado disciplina y entrega en todas sus acciones. Por tanto, si queremos que la policía cambie necesitamos reconocer a aquellos policías que desempeñan de manera eficiente sus labores. Razón por la cual, se solicita la inscripción en letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal **“A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

QUINTO.- Que esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, reconoce la importante labor que desempeñan los miembros de la Instituciones de Seguridad Pública de esta Capital, mismo que fue manifestado en la conmemoración del Día del Policía.

SEXTO.- Que esta Asamblea Legislativa ha reconocido la labor de personajes ilustres en la vida del país mediante

inscripción de su nombre en el muro de honor. Es decir, la inscripción con letras de oro en el muro de honor ha sido un reconocimiento a la destacada labor que una persona en particular ha hecho a favor de la Ciudad o la Nación; no así el reconocimiento a un gremio o sector de la sociedad.

En virtud de que el criterio empleado para la inscripción con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa ha sido el reconocimiento a una persona en particular por su destacada trayectoria, esta Dictaminadora considera que no ha lugar a la inscripción de la leyenda “A los caídos de los cuerpos policíacos de la Ciudad de México”, en virtud de que hace referencia a una gremio y no a una persona en específico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como con lo solicitado en **LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO.- Es de rechazarse **LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL “A LOS CAÍDOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

Firman por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias las y los diputados: Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Silvia Oliva Frago, Vicepresidente; así como los integrantes: Jorge Alberto Lara Rivera, José Guadalupe Jiménez Magaña, Lorena Villavicencio Ayala y Héctor Mauricio López Velázquez.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la Tribuna nuevamente al diputado Obdulio Ávila Mayo, por la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo en nombre de la Comisión Dictaminadora a fundar y motivar el dictamen con proyecto de resolución respecto a la iniciativa de decreto por el cual se inscriba en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

“A los Caídos de los Cuerpos Policiacos de la ciudad de México” al tenor de los siguientes elementos.

1.- Que la seguridad pública es un requisito elemental para lograr el desarrollo de toda su ciudad en donde las leyes se convierten en el único medio para alcanzar la justicia; razón por la cual resulta fundamental contar con cuerpos policiacos eficientes en el Distrito Federal para alcanzar nuestros ideales de paz, libertad y civilidad.

2.- Que no obstante la importante labor que nos cuerpos policiacos desarrollan en nuestra ciudad, esto no es óbice para que podamos nosotros reconocer en esta Tribuna la labor realizada por los mismos.

3.- Que la iniciativa dictaminada busca dar un reconocimiento a la disciplina y entrega de los cuerpos policiacos, razón por la cual se solicitó la inscripción en letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal “A los caídos de los Cuerpos Policiacos de la ciudad de México”,

4.- Que esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, debe reconocer la importante labor que desempeñan los miembros de las instituciones de seguridad pública de esta capital; sin embargo, la inscripción con letras de oro en el muro de honor de este recinto ha sido un reconocimiento a la destacada labor de algunas personas, algunos héroes de nuestra historia patria o algunas acontecimientos destacados también en la historia nacional.

5.- En virtud de que el criterio empleado para la inscripción con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa ha sido el reconocimiento ya señalado, esta Dictaminadora considera que no ha lugar a la inscripción de la leyenda a los caídos de los Cuerpos Policiacos de la ciudad de México, en virtud de las consideraciones que se han vertido.

No obstante lo anterior, diversos grupos parlamentarios han consentido la presentación de una iniciativa que inscriba a las personas referidas en otro lugar de este inmueble legislativo.

Por tales razones y de acuerdo a los usos y prácticas parlamentarias, se desechó la iniciativa de decreto por la cual se inscriba en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa a los Caídos de los Cuerpos Policiacos de la ciudad de México, misma que somete a consideración de esta Asamblea solicitando el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Obdulio Ávila, en pro.

María Teresita Aguilar, a favor.

Jesús López, a favor.

Mónica Serrano, en pro.

Martha Delgado, a favor.

Rafael Hernández, a favor.

Héctor Guijosa, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

Eduardo Malpica, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Lozano Lozano, en pro.

Adrián Pedroso Castillo, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Lujano Nicolás, en pro.

Gabriela González, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Sofía Figueroa, en pro.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Guadalupe Chavira, en pro.

Miguel Ángel Solares Chávez, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, a favor.

Benjamín Muciño, a favor.

Arturo Escobar, abstención.

José Antonio Arévalo, abstención.

Bernardo de la Garza, abstención.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García Rodríguez, a favor.

Mauricio López, a favor.

Jorge Lara, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Rodríguez Ramos Juventino, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Jiménez, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José Medel Ibarra, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

González Maltos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias en sus términos.

Hágase del conocimiento del diputado promovente Bernardo de la Garza Herrera.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los números 30, 32, 38, 39 y 40 del orden del día se difieren para una sesión ulterior.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dote de suficiente Agua a la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Vengo a presentar una propuesta con Punto de Acuerdo referente a la Escasez de Agua en Iztapalapa. Sé que no es un problema exclusivo de la Delegación, tal vez no sea ni siquiera exclusivo de la ciudad, pero en Iztapalapa se está haciendo añejo el problema y en estos últimos días se está agravando. Espero contar con el apoyo de todos ustedes.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CONCLUSIÓN DE OBRAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MÍNIMO SUFICIENTE DE AGUA PARA LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO, MEJORAR SU CALIDAD.

Señoras y señores diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal, la conclusión de las obras que permitan garantizar el mínimo suficiente de agua para los habitantes de la Delegación Iztapalapa, así como para mejorar su calidad.

ANTECEDENTES

1.- Que el problema de la insuficiencia de agua ha venido agudizándose en los últimos años por un desequilibrio entre el incremento de la población y el agua disponible; aunando a esto la dificultad para conducir el agua desde fuentes primordiales que hoy abastecen el Distrito Federal en un porcentaje importante, como son los sistemas del Alto Lerma y el Cutzamala, debido a la distancia y para elevarla a una altitud acorde al de la Ciudad de México para su conducción y distribución.

2.- Que el desarrollo urbano del Distrito Federal encuentra una de sus mayores limitantes en la incorporación de nuevas fuentes de abastecimiento al sistema de suministro de agua. Pues en la actualidad, es mayor el porcentaje canalizado de las fuentes mencionadas.

3.- Que en la actualidad son suministrados al Distrito Federal treinta y cinco mil litros de agua por segundo, que son distribuidos entre las dieciseis Delegaciones.

4.- Que el mínimo suficiente del suministro de agua para satisfacer las necesidades de los habitantes de la Delegación Iztapalapa, es de seis mil cuatrocientos noventa litros por segundo.

5.- Que las tuberías de la red secundaria de agua en Iztapalapa, tienen una antigüedad promedio de cuarenta y cinco años, lo que provoca su rompimiento con las consecuentes fugas que representan, según datos del propio Sistema de Agua del Distrito Federal, de un treinta y cinco por ciento del caudal que hoy es suministrado a la Delegación Iztapalapa y que suma cuatro mil cuatrocientos treinta litros por segundo.

6.- Que es necesaria la perforación de nuevos pozos, que cuenten con todos los requerimientos tecnológicos, que permitan una mayor calidad del agua y la sustitución de viejos pozos, que por la misma sobreexplotación han deteriorado la calidad, reflejándose principalmente en el sabor, en el olor y en el color, haciéndola prácticamente imposible de beber.

7.- Que hoy la distribución del agua como elemento indispensable en la vida de las personas, presentan márgenes de diferencia muy acentuados entre una zona y otras de la Ciudad. Lo que significa que su distribución no es equitativa en función de la población de cada una de las demarcaciones.

Organismos internacionales señalan como un mínimo per cápita la cantidad de doscientos cincuenta litros diarios,

hoy la realidad nos muestra cifras distintas en algunas partes de la zona poniente de la Ciudad, consumos de hasta ochocientos cincuenta litros, mientras que en Iztapalapa tenemos un suministro en el sesenta y cinco por ciento de la población de ciento seis litros en promedio. Quines reciben el vital líquido de manera regular. El treinta por ciento, es decir, casi quinientas mil personas reciben el agua por tandeo (de manera intermitente; ya sea en diferentes horarios o en diferentes días). Y el cinco por ciento reciben el agua a través de pipas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que siendo un compromiso adquirido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal desde los inicios de su Gestión, el resolver de manera particular el problema de la insuficiencia de agua en la Delegación Iztapalapa. Y con las atribuciones y obligaciones que la ley le confiere. En su momento y a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, se propuso una estrategia consistente en:

A. Perforar diecinueve pozos en el área de Iztapalapa, estimando a obtener de ellos mil litros de agua por segundo.

B. Sustituir quinientos kilómetros de la red secundaria de agua; aquélla con mayor antigüedad principalmente instalada en pueblos y zonas de grietas. Con lo cual se recuperarían quinientos litros por segundo.

C. La colocación de válvulas de presión en diferentes áreas de la Ciudad de México. Garantizando obtener quinientos litros por segundo.

SEGUNDO.- Que para cumplir con la estrategia antes señalada se programó una inversión de quinientos sesenta y tres millones de pesos, y como tiempo para concluir las obras a finales del año dos mil uno.

TERCERO.- Que a la fecha solamente diez de los diecinueve pozos están en operación, es decir, nueve están sin operar. Algunos sin perforar y sin planta potabilizadora. Otros perforados pero sin planta potabilizadora y otros perforados con planta potabilizadora pero sin la conexión a las redes para su distribución.

CUARTO.- Que la sustitución de los cien kilómetros de la red secundaria de agua, tienen un avance sustancial, sin embargo, aún quedan pendientes cincuenta kilómetros.

QUINTO.- Respecto a las válvulas, no se cuenta con ninguna información al respecto. El caso es, que en la actualidad se tienen grandes variaciones en la presión hidrostática necesaria para mantener los volúmenes de los principales tanques de almacenamiento y distribución

en Iztapalapa: el tanque del Cerro de la Estrella, el tanque de la Caldera y el Tanque de Xaltepec.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y con las atribuciones y obligaciones que la Constitución y diferentes ordenamientos legales le confieren, se instruya al área correspondiente, se concluyan de manera inmediata los trabajos iniciados en la Delegación Iztapalapa, comprometidos y presupuestados desde el año dos mil, y adicionalmente se establezca un plan de acción permanente de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo de los pozos que abastecen de agua a la Delegación Iztapalapa buscando garantizar la cantidad y su calidad.*

EFRAÍN MORALES

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Efraín Morales, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Titular del Ejecutivo Local para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el licenciado Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN DE REMOCIÓN DEL CARGO DE JEFE DELEGACIONAL EN LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Los suscritos integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción XXVII y 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; fracción XXX y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Cuerpo Legislativo, la presente proposición con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

En días anteriores ha salido a la luz una red de corrupción que ha impactado a la clase política y a la sociedad en general. Como sabemos uno de los puntos en que se ha detectado un indebido uso de facultades por parte de servidores públicos ha sido en el Órgano Político-Administrativo ubicado en la Demarcación de Gustavo A. Madero, en el que servidores públicos de todos los niveles han configurado un fraude a su favor y causado un daño al Erario Local.

El ilícito anteriormente mencionado asciende a la cantidad de 31.2 millones de pesos perpetrado con 18 documentos oficiales denominados Cuentas por Liquidar Certificadas -que no son otra cosa más que ordenes de pago- expedidas a favor de seis empresas propiedad del empresario y hoy prófugo Carlos Ahumada Kurtz, empresas que se denominan de la siguiente manera: Centro Decorativo Nicté-Ha, Diseño y Construcción Banda, Jori Construcciones, D' Regil Creaciones, Promotora y Constructora El Naranja y Arquitectura y Construcción Pachoacán.

El 15 de enero del presente año, la Lic. Martha Delgado Arroyo, Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero, recibió de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, 31.2 millones de pesos para el pago por supuestos servicios en la Demarcación, pago que fue depositado en las cuentas de las empresas de Carlos Ahumada Kurtz. Sin embargo, esta persona no actuó sola, ya que su jefe, el Lic. Luis Salazar Cano, Director de Recursos Financieros de la Delegación GAM, también firmó las 18 cuentas para el pago a las empresas y de igual manera las mismas fueron autorizadas por la Subdirectora de Egresos de la Secretaría de Finanzas, Blanca Estela Hernández Puga, todos coludidos en el presente ilícito.

Ahora bien, esta última, al igual que Carlos Álvarez Cardozo -Jefe de la Unidad de la Dependencia- se encuentran bajo procedimiento penal ante el Juzgado 11 con sede en el Reclusorio Norte, con el número de expediente 2/34. Sin embargo, no es suficiente que únicamente funcionarios de medio nivel estén siendo sujetos a proceso, ya que el actual Delegado con licencia, Octavio Flores Millán otorgó la facultad para realizar los pagos a Martha Delgado Arroyo y a Luis Salazar Cano, éste último Director de Recursos Financieros en la Demarcación, asimismo, firmó oficio en el que acepta la partida presupuestal para los pagos a las empresas ligadas al empresario Carlos Ahumada Kurtz.

Debido a la existencia de los anteriores oficios, el Juez 11 de lo Penal solicitó la presencia del Lic. Flores Millán para que reconociera su firma, cuestión que en el presente caso no aconteció, ya que el Jefe Delegacional con licencia no asistió ante el Órgano Judicial a deducir su derecho.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas u ordenes de pago, eran expedidas por motivo de desazolve en la Demarcación, desazolve que nunca fue realizado o peor aún, en algunas ocasiones era llevado a cabo por trabajadores de la misma Delegación. Cabe hacer mención de la contradicción en la que cae el actual Jefe Delegacional con licencia, ya que durante la gestión del Ing. Joel Ortega Cuevas, la demarcación Gustavo A. Madero adquirió su propio equipo de desazolve, invirtiendo más de cuarenta millones de pesos.

No obstante lo anterior, la Delegación Gustavo A. Madero pagaba por servicios a empresas de Ahumada, que eran realizadas por la propia delegación o de plano no se llevaban a cabo. Es decir, el Jefe Delegacional sabía que el órgano a su cargo contaba con equipo de reciente adquisición para llevar a cabo el desazolve; sin embargo, adjudicaba contratos para que empresas privadas supuestamente realizarán el servicio.

Aunado a las irregularidades anteriormente señaladas, resulta necesario mencionar que de acuerdo con las

declaraciones realizadas por el ahora Jefe Delegacional con licencia, él mismo erogó cuatrocientos mil pesos únicamente en precampaña para ser candidato para el cargo que hoy ostenta y en días anteriores adquirió un vehículo con valor de casi treinta y ocho mil dólares, aunado a la camioneta Harley Davidson, a la Suburban con las que ya contaba. De igual forma, tenemos conocimiento que una vez terminado el proceso electoral realizó un viaje de varios días por Europa Occidental, lo que constituiría un presunto enriquecimiento ilícito.

El conocimiento de la adjudicación y pagos de presuntos contratos de desazolve que no eran llevados a cabo o que eran realizados por la propia delegación, además de su firma en los oficios que otorgan la facultad de realizar los pagos a Martha Delgado Arroyo y Luis Salazar Cano, así como el que acepta la partida presupuestal para los pagos a las empresas ligadas al C. Ahumada Kurtz, es causa más que grave para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie el procedimiento de remoción del Lic. Flores Millán como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y emita una resolución fundada en derecho.

CONSIDERANDO

1.- Que existieron irregularidades en la adjudicación y en el pago de los servicios supuestamente brindados por seis empresas propiedad del C. Carlos Ahumada Kurtz.

2.- Que el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero adjudicó contratos para llevar a cabo desazolve en la delegación, aún cuando tenía conocimiento que esa demarcación contaba con equipo nuevo y suficiente para llevar a cabo dichos trabajos.

3.- Que la Secretaría de Finanzas emitió 18 órdenes de pago para cubrir diversos servicios supuestamente brindados por las siguientes empresas:

Centro Decorativo Nicté-Ha
5 millones 174 mil 879 pesos

Diseño y Construcción Banda
5 millones 284 mil 914 pesos,

Jori Construcciones
5 millones 195 mil 689 pesos.

D'Regil Creaciones
5 millones 222 mil 346 pesos,

Promotora y Constructora El Naranja
5 millones 291 mil 807 pesos,

Arquitectura y Construcción Pachoacán
5 millones 115 mil 521 pesos.

4.- Que los trabajos para los que se contrató y pagó a dichas empresas nunca fueron realizados.

5.- *Que existen oficios que señalan que el Lic. Octavio Flores Millán, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero con licencia, otorgó la facultad de realizar los pagos a Martha Delgado Arroyo, Subdirectora de Planeación y Programación y Presupuesto y Luis Salazar Cano, Director de Recursos Financieros, así como otro en el que el Jefe Delegacional acepta la partida presupuestal para los pagos a las empresas ligadas al C. Carlos Ahumada Kurtz.*

6.- *Que en diversos medios de comunicación el hoy Jefe Delegacional con licencia, aceptó la posibilidad de que existan videograbaciones en las que aparezca reunido con el empresario Carlos Ahumada Kurtz.*

7.- *Que el pasado 07 de marzo, el Lic. Ahumada Kurtz señaló (mediante carta) que entregó al multicitado Jefe Delegacional, un total de dos millones cien mil pesos, entre el 19 de mayo y 21 de agosto de 2003.*

8.- *Que en pleno proceso electoral y después de terminado éste, el Lic. Flores Millán adquirió diversos artículos considerados como suuntuarios, que no son acordes al sueldo que recibía.*

9.- *Que el 8 de marzo del presente año, el Lic. Octavio Flores Millán aceptó que incorporó a su gabinete a dos funcionarios que habían sido recomendados por el empresario Carlos Ahumada Kurtz.*

10.- *Que si bien es cierto, que el Lic. Flores Millán, presentó solicitud de licencia para ausentarse del cargo por noventa días, también es cierto que dicha solicitud no es suficiente, ya que existen causas graves para su remoción definitiva y así se pueda esclarecer su participación en los presuntos ilícitos.*

11.- *Que el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala que la Asamblea Legislativa tiene facultad para remover a los Jefes Delegacionales, por causas graves, con el voto de las dos terceras partes de los diputados que integren la Legislatura.*

12.- *Que el mismo artículo señala que la solicitud de remoción deberá ser presentada cuando menos por un tercio de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, tal y como sucede en este acto.*

13.- *Que en el presente asunto se actualizan las causales que establece como graves el artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, específicamente en sus fracciones siguientes:*

- I. *Por violaciones sistemáticas a la Constitución, al presente Estatuto o a leyes federales y del Distrito Federal.*
- II. *Por contravenir de manera grave y sistemática los reglamentos, acuerdos y demás resoluciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

III. *Por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal o el orden público en la Entidad.*

VII. *Por realizar actos que afecten gravemente las relaciones de la Delegación con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y*

14.- *Que con fundamento en el artículo anteriormente señalado es necesario que la Comisión o Comisiones a las que sea turnado el presente asunto, soliciten que el Jefe Delegacional rinda las pruebas y formule los alegatos que a su juicio convengan.*

15.- *Que lo aquí expresado es causa más que suficiente para que esta Asamblea inicie el procedimiento de remoción y en el momento oportuno dicte la resolución en la que se remueva definitivamente al Lic. Octavio Flores Millán, como Jefe Delegacional en la demarcación de Gustavo A. Madero.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

PROPUESTA DE SOLICITUD DE REMOCIÓN:

Primero.- *Se inicie el procedimiento establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para remover al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Octavio Flores Millán, por las causas graves señaladas en los antecedentes y considerandos de la presente propuesta.*

Segundo.- *Que esta Asamblea Legislativa solicite copia certificada del expediente 02/34 radicada en el Juzgado 11 de lo Penal con sede el Reclusorio Norte, así como un informe a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal sobre todo lo actuado en el tema.*

Tercero.- *En el momento procesal oportuno se dicte por las dos terceras partes de esta Asamblea, la resolución que remueva definitivamente al Lic. Octavio Flores Millán, como Jefe Delegacional en la demarcación de Gustavo A. Madero.*

Dado en el Recinto Legislativo a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Mónica Leticia Serrano Peña, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Gabriela Cuevas Barrón, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, María Gabriela González Martínez, Mariana Gómez del Campo, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Irma Islas León y Sofía Figueroa Torres.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional las y los diputados: Manuel Jiménez Guzmán, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, María Claudia Esqueda Llanes, Jorge García Rodríguez, Norma Gutiérrez de la Torre, Héctor Mauricio López Velásquez y José Medel Ibarra.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México firman las y los diputados: Bernardo de la Garza Herrera, Francisco de Paula Agundis Arias, José Antonio Arévalo González, Arturo Escobar y Vega y Independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

Adicionalmente entrego a la Presidencia de la Mesa Directiva copia simple del oficio de autorización de las afectaciones programático presupuestales donde consta la firma del Jefe Delegacional con licencia hoy, Octavio Flores Millán, autorizando las afectaciones programático presupuestales a la señora Martha Delgado Arroyo y al señor Luis Salazar Cano.

Así también como las copias simples de las cuentas por liquidar certificadas de tan millonario desfaldo y cito el caso de Arquitectura y Construcciones Pachuacán, con un monto de 2 millones 310 pesos 235.98, autorizadas por Martha Delgado Arroyo y por Luis Salazar Cano.

Resulta ciertamente también increíble que pudieran pagar a empresas con una denominación como la es la del Centro Decorativo Nicté Ja, S. A. de C. V. y todas por la actividad institucional 40 desazolve de la red secundaria de drenaje y aquí en este caso la cuenta por liquidar certificada asciende a un monto de 2 millones 420 mil 508.53 pesos, recibido en la Secretaría de Finanzas y por supuesto pagado en enero 19 por la propia Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad.

Dejo estos elementos para que adicionalmente se consideren en la resolución del dictamen de las Comisiones Unidas que valoren la solicitud que hoy presenta por un asunto de responsabilidad y congruencia los diputados firmantes ante esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Arévalo López. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Doctor Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional en Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-
- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA LA REMOCIÓN DEFINITIVA DEL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. CARLOS IMAZ GISPERT

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y diputada independiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI; 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica; 78, 90 párrafo primero y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H: Asamblea Legislativa la siguiente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA REMOCIÓN DEFINITIVA DEL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, C. CARLOS IMAZ GISPERT", con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- El pasado 8 de marzo del presente año, en un medio de comunicación se presentó una videograbación con fecha 1º de mayo del 2000, en la cual el actual Jefe Delegacional del Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert aparece recibiendo un paquete que al parecer contenía dinero, de parte del empresario Carlos Ahumada Kurtz.

SEGUNDO.- Posteriormente a la presentación en los medios comunicación de la videograbación en comento, el Jefe Delegacional comentó en una entrevista el día cinco de marzo del año en curso en el Noticiero Nueva Visión con el periodista Carlos Loret de Mola, por el Canal 4 de televisión abierta, lo siguiente:

"Yo participé en las Brigadas Caza Mapaches, él (refiriéndose al empresario Carlos Ahumada) en ese entonces aportó recursos, lo mismo con la campaña de Rosario para presidenta del partido."

El periodista le preguntó: - "¿Qué dio entonces?"

"Recursos, alrededor, yo creo más o menos, de 500 a 600 mil pesos, en la precampaña él me apoyó con unos spots, unos espectaculares y unas pintas."

Del mismo modo, en dicha entrevista comentó:

"Cuando me intentó plantear el asunto del cobro, yo le dije ¿Cuánto es?, y con mi sueldo te pago las mensuales, me dijo no se trata de eso, ahí estaba en el momento en el cual se planteó además de manera explícita el puesto Dirección de Obras y la Dirección de Administración, evidentemente me negué."

TERCERO.- El 9 de marzo del presente año, el C. Carlos Imaz Gispert después de declarar ante el Ministerio

Público, comentó a diversos medios de comunicación que pese a la videograbación difundida, no abandonaría su cargo como Jefe Delegacional de la demarcación de Tlalpan.

CUARTO.- *Por su parte, el C. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, integrante distinguido del Partido de la Revolución Democrática comentó ante diversos medios de comunicación lo siguiente:*

“Si hay delitos configurados debe procederse penalmente y quien haya una hecho una declaración reconociendo haber incurrido en conductas indebidas debe dejar el cargo público que ostenta”; “Sería el caso de Carlos Imaz, desde mi punto de vista”.

QUINTO.- *El pasado 10 de marzo del presente año, el Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática, resolvió suspender sus derechos partidistas y prerrogativas, al C. Carlos Imaz Gispert. Lo anterior debido a que se vio involucrado en presuntos actos de corrupción donde recibe dinero del empresario Carlos Ahumada Kurtz.*

SEXTO.- *Del mismo modo y con esa misma fecha, el dirigente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, Agustín Guerrero Castillo, demandó ante diversos medios de comunicación, la renuncia del Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert, comentando lo siguiente:*

“Yo creo que es lo más conveniente. Después de lo que pasó, ya no se puede salir a las calles, recorrer las colonias para pedirle a la gente que confíe en su gobierno, después de esto no creo que se pueda gobernar”.

SÉPTIMO.- *En el mismo sentido, la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comentó lo siguiente:*

“No hay de otra, creo que es por un asunto de congruencia si estamos enfrentando un proceso de investigación en las delegaciones, lo más importante es que en un acto de congruencia se pudiera dar incertidumbre al proceso y confianza a los habitantes”, “Imaz y Flores están en situación de cuestionamiento, de confianza hacia su autoridad, y para lograr que se le dé certeza de las acciones de gobierno es necesario que tengan retiro definitivo y no sólo por 90 días”.

OCTAVO.- *El día 16 de marzo del presente año, el Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert, presentó ante el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una solicitud de ausencia temporal del cargo por noventa días, conforme a lo establecido en el artículo 107 del Estatuto de Gobierno.*

NOVENO.- *La conducta demostrada por el todavía Jefe Delegacional de Tlalpan con licencia, C. Carlos Imaz Gispert, afecta de manera grave funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal, por las razones que a continuación se exponen:*

El C. Carlos Imaz Gispert, Jefe Delegacional Tlalpan, ha mencionado en diversas ocasiones ante medios de comunicación, que el empresario Carlos Ahumada Kurtz, le solicitó los puestos de Dirección de Obras y la Dirección de Administración, (como se establece en el considerando segundo de este punto de acuerdo), para que fueran ocupados por gente de éste, indicando en todo momento que se negó a ello.

Sólo hasta el momento en que se difundió el video en donde se aprecia la negociación entre el C. Carlos Imaz Gispert y el empresario Carlos Ahumada Kurtz, el Jefe Delegacional haya comentado que había existido una relación económica entre ellos, toda vez que debió haber hecho público en el momento oportuno y no cuando estos hechos ya se habían ventilado ante los medios de comunicación. Esta conducta tiene que ser investigada y aclarada por el C. Carlos Imaz Gispert, ya que a la fecha se desconoce si se llevaron a cabo dichos acomodos de personal dentro de la administración de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, lo cual, de acuerdo al artículo 47 fracciones XIII, XV y XVII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, está prohibida, toda vez que ésta nos refiere que:

“Artículo 47. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las Fuerzas Armadas”.

“I a XII. ...”

“XIII. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;

“XIII. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo

aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuatro grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;

“XV. Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita personal, dinero, objetos mediante enajenación a su favor en precio notoriamente inferior al que el bien de que se trate y que tenga en el mercado ordinario, o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII, y que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión.”

“XVII. Abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII.”

A mayor abundamiento y como se ha mencionado con anterioridad, el C. Carlos Imaz Gispert, actualmente se encuentra sujeto a una investigación penal, toda vez que cuando solicitó su separación del cargo por 90 días, se encontraba en calidad de testigo de la indagatoria que se lleva a cabo en contra del empresario Carlos Ahumada Kurtz, sin embargo, de acuerdo a lo que informó la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el 17 de marzo del presente año, la situación jurídica cambió a presunto responsable de delitos electorales y operación con recursos de procedencia ilícita, situación que puede afectar de manera grave el correcto funcionamiento de la administración pública de la Delegación Tlalpan, toda vez que existen dudas fundadas sobre los compromisos que adquirió el C. Carlos Imaz Gispert con el multicitado empresario Carlos Ahumada Kurtz, poniendo en duda el principio de legalidad que debe prevalecer en un funcionario público.

Dicha circunstancia de que pudiera negociar los puestos del Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert y el empresario Carlos Ahumada Kurtz, deja en duda la honradez del primero, al no hacer públicas cuantas reuniones sostuvieron, qué se negoció en dichas

reuniones, en dónde quedó el apoyo económico que realizó el empresario, el encubrimiento de los mismos recursos, y sobre todo, que no fue reportado el mismo, lo anterior debido a que por una causa ajena a los intereses de estos se descubrió.

A efecto de salvaguardar la imparcialidad de la investigación de los hechos en la Delegación Tlalpan, era necesario que el Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert, presentara la solicitud para separarse del cargo en forma definitiva, con el fin de llevar a cabo una investigación a fondo, tal y como lo han solicitado todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, el Jefe de Gobierno, la ciudadanía, las autoridades correspondientes, y sobre todo, sus propios compañeros de Partido.

Se tienen presunciones respecto de actos de corrupción en la Delegación Tlalpan, ya que si bien es cierto la videograbación data de cuando el actual Jefe Delegacional se encontraba en campaña y en precampaña, de los testimonios públicos se aprecia que el empresario citado, condicionaba su apoyo económico con el propósito de ingresar personas de su confianza a los puestos administrativos de las Delegaciones a cuyos titulares había “prestado dinero.” Esto es, por una parte tenemos el reconocimiento de que el empresario Carlos Ahumada prestaba dinero a cambio de favores políticos. Por otra parte, tenemos al Jefe Delegacional recibiendo una fuerte cantidad de dinero, misma que no fue reportada en tanto no se hizo del conocimiento público y solamente tenemos la declaración del propio Carlos Imaz Gispert, negando las imputaciones, por lo que la separación temporal de su cargo es insuficiente.

Una administración Delegacional a cargo del ciudadano Carlos Imaz Gispert no cumpliría los requisitos de lealtad institucional y mucho menos a la sociedad que representa, y la restitución de su caso con la finalización de su licencia de ninguna manera implicaría el que se recobre la confianza de la comunidad tlalpanse que se siente profundamente ofendida por estos actos.

El Jefe Delegacional no puede eximir alguna excluyente de responsabilidad ya que fue la suya propia al recibir este dinero, y que el acto que este ejecuta no es justo ni legal, sino por el contrario, el C. Carlos Imaz Gispert asume una actitud de soslayar un acto turbio, lo que evidencia más una postura de complacencia y complicidad en la probable comisión de un delito.

DÉCIMO.- Del mismo modo y conforme a lo expuesto en los considerandos que anteceden, hacen suponer una conducta de posible corrupción, toda vez que existe el hecho de que el C. Carlos Imaz Gispert, recibió dinero del empresario Carlos Ahumada Kurtz para el financiamiento de su precampaña (mismo que ha confirmado el primero)

a cambio de este financiamiento el señor Carlos Ahumada solicitó dos puestos en la administración del C. Carlos Imaz Gispert (la Dirección de Obras y la Dirección de Administración, de acuerdo a lo comentado por éste, y tal y como se describe en el punto segundo de hechos del presente escrito), solicitud que a la fecha se ignora si se llevó a cabo por el C. Carlos Imaz Gispert, que contraviene lo establecido en el Artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por lo cual, se solicita a las autoridades correspondientes, lleven a cabo una investigación del personal que actualmente ejerce funciones en dicha Demarcación Territorial.

DÉCIMO PRIMERO.- Los hechos realizados por el C. Carlos Imaz Gispert, presumen un acto en contra de las instituciones democráticas, de posible corrupción; tan es así, que sus propios compañeros de Partido, en un acto consecuente, han solicitado la renuncia de éste como Jefe Delegacional, tal y como se establece en los puntos cuarto, sexto y séptimo de este documento.

DÉCIMO SEGUNDO.- Por lo anterior, el C. Carlos Imaz Gispert, debió presentar la solicitud para separarse del cargo de forma definitiva y así atender el proceso que lleva en su contra. Sin embargo, presentó una solicitud de separación del cargo por 90 días al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo cual, en congruencia con lo estipulado en la fracción primera del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contraviene los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, toda vez que el mismo establece:

“Artículo 12.- La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

I. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.”

DÉCIMO TERCERO.- Por lo anterior, el C. Carlos Imaz Gispert, atendiendo a estos principios esenciales para la vida democrática que requiere la ciudad, debió presentar su solicitud para separarse del cargo en forma definitiva.

DÉCIMO CUARTO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede solicitar la remoción del Jefe Delegacional en Talpan, C. Carlos Imaz Gispert, toda vez que se como se ha establecido en los puntos que anteceden, su actuación afecta gravemente el funcionamiento de la Delegación Talpan, misma que pertenece a la administración pública del Distrito Federal, lo cual, de acuerdo a lo establecido en el artículo

108, fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es motivo para solicitar su remoción, ya que éste refiere que:

“ARTÍCULO 108.- Sin perjuicio a lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicables a los servidores públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Jefe de Gobierno o de los diputados, podrá remover a los Jefes Delegacionales por las causas graves siguientes:

“I. a II. ...

III. Por realizar cualquier acto o incurrir en omisiones que afecten gravemente el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal o el orden público en la Entidad;”

PRUEBAS

Se ofrecen como elemento de prueba y convicción de los HECHOS señalados en el capítulo correspondiente las siguientes:

PRIMERO.- La documental privada consistente en la grabación del videograma del encuentro entre Carlos Imaz y Carlos Ahumada de fecha primero de mayo de 2000. Dicha documental se encuentra en los archivos de la PGJDF por lo que se requiere a la Comisión encargada de recibir el turno de este punto de acuerdo, solicitar a la autoridad correspondiente copia del mismo, dicha prueba se relaciona con el hecho primero de este escrito.

SEGUNDO.- La confesional a cargo de Carlos Imaz Gispert, relacionada con todos los hechos referidos.

TERCERO.- La documental privada consistente en el archivo de prensa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la cual se relaciona con los hechos de este escrito.

CUARTO.- La documental testimonial a cargo del C. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, la cual se relaciona con el hecho cuarto del presente escrito.

QUINTO.- La testimonial a cargo del C. Agustín Guerrero Castillo, la cual se relaciona con el hecho sexto de presente documento.

SEXTO.- La testimonial a cargo de la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, la cual se relaciona con el hecho séptimo de este escrito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a las comisiones correspondientes de esta Asamblea Legislativa,

desahogar el trámite correspondiente a la presente solicitud de remoción, citando al C. Jefe Delegacional con Licencia, C. Carlos Imaz Gispert a efecto de que presente las pruebas y manifieste lo que a su derecho convenga.

SEGUNDO.- *Previo al desahogo de las pruebas y alegatos correspondientes, se acuerde la remoción del Jefe Delegacional con Licencia en Tlalpan, C. Carlos Imaz Gispert, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y con base a las consideraciones de hecho y de derecho enunciadas en cuerpo de la presente proposición.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 23 de marzo del 2004.

Firman las y los diputados: José Espina Von Roehrich, María Teresita Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José Benjamín Muciño Pérez, José María Rivera Cabello, Mónica Leticia Serrano Peña, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Jorge García Rodríguez, Manuel Jiménez Guzmán, María Claudia Esqueda Llanes, Norma Gutiérrez de la Torre, Héctor Mauricio López Velázquez, José Medel Ibarra, Francisco Agundis Arias, José Antonio Arévalo González, Bernardo de la Garza Herrera, Arturo Escobar y Vega, y María Teresa Delgado Peralta.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara Rivera.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Reyes Gámiz?

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Quisiera hacer uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame nada más darle el trámite y en términos del artículo 118 le concedo el uso de la palabra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- El punto de acuerdo que ha sido presentado por el diputado Jorge Lara, no se sometió de urgente y obvia resolución ni se puso a discusión del Pleno, ha sido turnado como lo solicitó el diputado a las Comisiones correspondientes para su análisis.

En consecuencia, no procede de acuerdo con la normatividad que nos rige el abrir espacio para el debate en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a leer el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la presidencia, daré lectura al artículo 118.

Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz, en un término máximo de diez minutos. Se exceptúan del término anterior la presentación de dictámenes, votos particulares, propuestas que sean consideradas como de urgente y obvia resolución y aquellos casos que el Pleno expresamente así lo acuerde.

Cuando se trate de pronunciamientos, propuestas y denuncias a que se refiere el artículo 83 numeral 9 de este ordenamiento, los diputados podrán solicitar la palabra, sin estar registrados en el orden del día, para hablar sobre el mismo tema hasta por diez minutos. Sólo podrá participar un diputado por cada grupo parlamentario.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, el diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señora Presidenta, para ilustrar el trámite que se pretende dar en este momento, de acuerdo a lo que solicita la bancada.

Este tema de solicitar el uso de la palabra después de que se ha presentado un punto de acuerdo, generó y los compañeros de la bancada del PRD lo saben perfectamente bien, una dispersión y una discusión indisciplinada durante las discusiones de la Diputación Permanente.

El hecho nos parece de que se siente el precedente en esta sesión, de que presentándose cualquier Punto de Acuerdo y previo a su examen en Comisiones se pueda entrar al debate del fondo, porque después van a venir rectificaciones de hechos y alusiones personales, va a generar un serio precedente en la conducción de este Cuerpo Colegiado.

Yo lo quiero dejar como constancia de que el trámite que se pueda dar va a generar un precedente que va a indisciplinar las discusiones y sobre todo la presentación de Puntos de Acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Reyes Gámiz.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Sí, es muy sencillo. A propósito de lo expuesto por el diputado Jorge Lara cuando subió a la Tribuna, tengo la inquietud de manifestar una serie de apreciaciones, es decir, no habría por qué temer a este asunto, y sobre todo cuando los tiempos exigen claridad y definiciones precisas, pero en todo caso, diputada Presidenta, yo me allanaré a lo que usted disponga. Si usted considera que puedo hacer uso de la palabra, confirmo esta solicitud.

LA C. PRESIDENTA.- Muy amable, diputado Reyes Gámiz, lo aprecio mucho; y yo lo conmino a que sean desahogadas todas estas inquietudes dentro de las Comisiones, para no crear este antecedente al que se refería el diputado Jorge Lara. Gracias.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director de Prevención y Readaptación Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO HÉCTOR CÁRDENAS SAN MARTÍN.

*Dip. Sara Figueroa Canedo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura
Presente.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XX; 13 fracciones II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 129 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA AL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HÉCTOR CÁRDENAS SAN MARTÍN.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

En el Distrito Federal, las exigencias por parte de los ciudadanos en materia de seguridad pública van cada día en aumento, no sólo para las autoridades administrativas encargadas de dar cumplimiento a ese mandato constitucional, sino también exigen a los representantes en el Órgano Legislativo coadyuvar en la consolidación de un estado democrático y por ende lograr una convivencia armónica y pacífica.

Ante la importancia de la ejecución de las penas como último eslabón en la seguridad pública, resulta necesario asumir nuestro compromiso y realizar un trabajo responsable, tanto en la evaluación como en la construcción de propuestas, por lo que se debe de contar con la información mínima necesaria respecto a los instrumentos de medición, resultados, avances y políticas públicas diseñadas y aplicadas en materia de seguridad.

Los diputados hemos desarrollado, en la mayoría de los casos, nuestras labores legislativas con base en análisis y estudios serios que nos permiten instrumentar medidas integrales para satisfacer necesidades tanto jurídicas como materiales con el propósito de adecuar la legislación a la realidad y no tratar de adecuar la realidad a la legislación.

Antes de enfocar acciones dirigidas a llenar las cárceles del Distrito Federal, no con fines de prevención del delito o como resultado de un sistema de seguridad integral, es necesario realizar una reforma de fondo que permita una readaptación real de los internos con base en el trabajo, la educación, la solidaridad social y un programa eficaz de impartición de justicia que determine la condición jurídica de todos los que llevan un largo proceso de sentencia.

El tener acceso a la información con la que cuenta la autoridad encargada de la Administración y funcionamiento de los Centros de Readaptación Social, nos permitirá no sólo conocer los rezagos, problemas de inseguridad, diagnósticos, programas y proyectos, sino también nos permitirá actuar de manera responsable y objetiva en el diseño de propuestas para la construcción de un sistema integral de seguridad pública.

En este sentido y en cumplimiento a este compromiso, diputados de los distintos partidos representados en esta soberanía, presentamos ante el Pleno de la Asamblea en la sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2003, un "Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que correspondan, información respecto a la planeación de políticas y los programas que dentro de sus facultades realizan en materia de seguridad pública y los resultados obtenidos."

Dicho punto de acuerdo fue aprobado con carácter de urgente y obvia resolución por el Pleno, al considerar indispensable el transparentar la actuación de las instituciones encargadas de la seguridad pública.

En materia de prevención y readaptación social, la información solicitada al Director General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Héctor Cárdenas San Martín en dicho punto de acuerdo, consistió en lo siguiente.

- 1. El diagnóstico que la institución a su cargo tiene sobre la inseguridad en el Distrito Federal y que se ve reflejada en el sistema penitenciario de la ciudad.*
- 2. El diagnóstico sobre el funcionamiento de la institución que dirige.*
- 3. Los programas que en materia de Prevención y Readaptación Social lleva a cabo la Dirección a su cargo.*
- 4. Los resultados que han tenido los programas referidos y los instrumentos de medición que se aplican para el efecto.*

Es por ello que mediante oficio MD243/2003 de fecha 18 de noviembre de 2003, el Dip. Obdulio Ávila Mayo, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva informó al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, de la aprobación del citado punto de acuerdo, remitiéndole para tal efecto copia del mismo para su instrumentación a efectos conducentes.

Ante la falta de atención al punto de acuerdo, el 18 de febrero de 2004, la Dip. Irma Islas León, a través del oficio ALDF/CSP/IIL/048/04, reiteró la solicitud al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y a través del oficio ALDF/CSP//044/04, solicitó al Lic. Héctor Cárdenas San Martín, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, remitiera la información solicitada a través del punto de acuerdo.

No obstante lo anterior, después de cuatro meses de que el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el punto de acuerdo referido, aún no se ha dado cumplimiento por parte del Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.

En tal circunstancia y en aras del justo equilibrio entre los órganos legislativo y ejecutivo de la ciudad, resulta preocupante que las autoridades no cumplan con la obligación que la Ley establece y la ciudadanía exige, de informar el estado que guardan las instituciones a su cargo, cuya realidad repercute no sólo en la vida de los internos si no además de manera directa o indirecta en la vida de los habitantes de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, y siendo facultad de esta Asamblea Legislativa citar a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen respecto a los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades, es menester que en un tema tan trascendental para la ciudadanía los legisladores solicitemos la comparecencia ante el pleno de esta Asamblea del Lic. Héctor Cárdenas San Martín, Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, para que además de informar sobre el estado que guardan los Centros de Readaptación Social, desahogue los puntos solicitados a través del Punto de Acuerdo que el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, desde el 18 de noviembre de 2003, aprobó, a fin de solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal información respecto a la planeación de las políticas y las acciones que realizan, incluyendo el diagnóstico, programas y resultados de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante tener presente que este órgano legislativo tiene la responsabilidad de dotar al Distrito Federal de un marco jurídico acorde a sus circunstancias, por lo que en materia penitenciaria, al igual que en las demás, resulta indispensable conocer la problemática que enfrenta el sistema penitenciario, para que bajo el principio de colaboración nuestras funciones legislativas y de supervisión se realicen con objetividad y busquemos en todo momento los consensos y las mejores reformas legales que redunden en beneficios sociales.

Por último, reiteramos nuestro interés para que se fortalezcan los trabajos orientados a atender y cumplir los reclamos de la sociedad, a fin de devolver la credibilidad a las instituciones gubernamentales, detallando la situación real de los centros de reclusión, con el propósito de acabar con las especulaciones al respecto, además de que se logre realizar un rescate de la institución sin privilegiar y anteponer intereses institucionales o personales si no por el contrario centrar los trabajos con base en los principios de respeto, tolerancia, diálogo y colaboración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente Punto de

ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, cite a comparecer ante el Pleno de esta soberanía al Director General de Prevención y Readaptación del Distrito Federal, Lic. Héctor Cárdenas San Martín, para que informe:*

- I. El estado que guarda el sistema penitenciario en nuestra ciudad.*

II. Sobre la solicitud que a través del Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, hicimos a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal que corresponden, referida a la información sobre la planeación de políticas y los programas que, dentro de sus facultades realizan en materia de seguridad pública y los resultados obtenidos, el cual fue considerado de urgente y obvia resolución y aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa el 18 de noviembre de 2003, consiste en:

1. El diagnóstico que la institución a su cargo tiene sobre la inseguridad en el Distrito Federal y que se ve reflejado en el sistema penitenciario de la ciudad.

2. El diagnóstico que sobre el funcionamiento de la institución que dirige.

3. Los programas que en materia de Prevención y Readaptación Social lleva a cargo la Dirección a su cargo.

4. Los resultados que han tenido los programas referidos y los instrumentos de medición que se aplican para el efecto.

México Distrito Federal a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.

Signan por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Irma Islas León, Gabriela González Martínez, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Obdulio Ávila Mayo, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás y José María Rivera Cabello.

Entrego el original de la propuesta con Punto de Acuerdo, señora Presidenta, al momento que solicito que sea turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta, solicitaría también

que pudiera ser turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tórnese también a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que la presentación de los puntos enlistados en los números 26, 28, 29, 34 y 41 del orden del día se difieren para una sesión ulterior.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Planta de Asfalto Tarango, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso de la presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXPLICAR LAS PROBABLES IRREGULARIDADES RESPECTO A LA REAPERTURA DE LA PLANTA DE ASFALTO DE LOMAS DE TARANGO EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN Y DE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE EN LA PLANTA DE ASFALTO DE AVENIDA IMAN UBICADO EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN

Honorable Asamblea Legislativa:

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica, párrafo primero del artículo 90 y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia de los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para explicar las probables irregularidades respecto a la reapertura de la Planta de Asfalto de Lomas de Tarango en la Delegación Álvaro Obregón y de la problemática que existe en la Planta de Asfalto de avenida Imán ubicado en la Delegación Coyoacán, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1.- En 1955 el gobierno resolvió ser productor directo de las gravas asfaltadas para dar abasto a la creciente demanda de pavimentación y bacheo. Fue en ese año cuando se inician los estudios e investigación de mercado para implementar la forma en que se podían resolver, pues no se tenía la capacidad de abastecer el material a la velocidad requerida.

La decisión final fue buscar los elementos necesarios para iniciar la producción propia. Entre los motivos para instalar y operar esta planta se pueden mencionar como los siguientes:

a) Las Plantas Mezcladoras de Administración privada no tenían la capacidad de producción suficiente para cubrir la demanda.

b) El precio de venta iba más allá de lo que el mismo Departamento del Distrito Federal tenía contemplado.

c) El producto terminado carecía de control de calidad.

2.- Derivado de lo anterior y para dar cumplimiento al Acuerdo No. 1834, emitido por el Jefe del Departamento del Distrito Federal el 28 de junio de 1956, se crea la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de Mixcoac y se le dará el carácter de Unidad Independiente administrada por el propio Departamento del Distrito Federal a través de su Oficialía Mayor y operando sobre bases comerciales.

3.- En 1961 el Departamento del Distrito Federal adquirió de la Empresa Oliver Ortiz, S. A. una pequeña cantera ubicada en Calzada de Tlalpan No. 3475, que tenía autorización para la explotación de un banco de basalto. Se compró una planta productora de mezcla y un conjunto de trituración con capacidad de explotación de 30 toneladas por hora.

4.- En 1962 el Departamento del Distrito Federal inicia las pruebas de la existencia y espesor de bancos de material basáltico en varios terrenos y, finalmente, compró un terreno de 180 mil metros cuadrados en el número 263 sobre la vialidad denominada "Liga Tlalpan Insurgentes", hoy avenida del IMAN, en la delegación Coyoacán, con el propósito de explotar esa cantera para mezcla asfáltica.

5.- En 1965 se desmantela y desmonta el equipo instalado en el terreno de la Calzada de Tlalpan No. 3475 y se traslada e instala en la avenida del IMAN. En marzo de 1970 el Departamento del Distrito Federal obtuvo la concesión de la Universidad Nacional Autónoma de México para la explotación del terreno de su propiedad, ubicado justo en colindancia al norte del terreno de la avenida del IMAN, donde están ubicadas las oficinas administrativas de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

6.- El 15 de enero de 1973 por Acuerdo No. 45 se otorga carácter de unidad industrial y se adhiere a la Secretaría de Obras y Servicios y se le da la denominación de Planta de Asfalto del Departamento del Distrito Federal para la producción de mezclas asfálticas y para la trituración de materiales pétreos destinados a la construcción y conservación del pavimento de las vías públicas del Distrito Federal.

7.- En 1975 por acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal se ratifica para la Planta de Asfalto del Distrito Federal el carácter de Unidad Industrial, haciéndola depender de la Jefatura del Departamento, a través de la Secretaría de Obras y Servicios.

8.- En este año el Jefe del Departamento del Distrito Federal ordena que se haga la concentración total de las instalaciones propiedad de la Planta de Asfalto en los terrenos de la avenida del IMAN, por lo cual los conjuntos de trituración y las Plantas Asfaltadoras quedan instalados junto con el equipo de barrenación y acarreo.

9.- El 26 de mayo de 1988, por Decreto Presidencial la Planta de Asfalto del Departamento del Distrito Federal pasa a ser un órgano desconcentrado, con las mismas atribuciones que se le otorgaron en el mes de enero de 1973.

10.- La planta de asfalto del Distrito Federal ubicada en avenida del Imán número 63 cuenta con un área de 18.5 hectáreas y la planta asfáltica ubicada en la carretera federal México-Cuernavaca kilómetro 38.171 de la Delegación Tlalpan y que pertenece a la planta de asfalto del Distrito Federal, cuenta con un área de 92.3 hectáreas, con un valor aproximado a los 4 mil millones de pesos en activos fijos y un promedio de vida de 20 años de explotación de la cantera, con un promedio de producción de un millón de toneladas de triturado basáltico al año aproximadamente.

11.- El patrimonio de estas plantas se logró con el esfuerzo de más de 1,500 obreros, técnicos especializados y personal administrativo comprometidos y con una misión de servicio en la explotación de piedra basáltica, elaboración de triturado basáltico, producción de mezcla asfáltica, operación de plantas trituradoras de piedra, plantas mezcladoras de asfalto y operadores de maquinaria pesada y de personal especializado en mantenimiento de plantas trituradoras.

12.- El pasado 15 de marzo se publicó en diversos medios de comunicación que la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la ciudadana Claudia Sheinbaum, autorizó la reapertura de una planta de asfalto ubicada en la Mina del Coyote, de la colonia Lomas de Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón, propiedad presuntamente del empresario Carlos Agustín Ahumada Kurtz. Esta planta fue reapertura hace 11 meses, a pesar de que los vecinos han denunciado el riesgo que representa la contaminación que emana del lugar. Por su parte las autoridades ambientales y delegacionales han hecho caso omiso a las denuncias y reclamos.

13.- Los padecimientos de los vecinos que viven alrededor de la planta de asfalto ubicado en la Mina del Coyote han sido enfermedades respiratorias que dañan

particularmente a los niños y personas de la tercera edad, toda vez que la extracción, producción y traslado de materiales se realiza y realizaba de manera ininterrumpida la 24 horas del día.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la planta de asfalto del Distrito Federal estuvo cerrada por más de 6 meses, de julio de 2003 a enero de 2004 y ahora depende de la Dirección General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, cuando esta unidad industrial era un órgano desconcentrado. Esta situación ha provocado desplazar de sus fuentes de trabajo a más de 600 trabajadores especializados reacomodándolos en diferentes dependencias de las demarcaciones territoriales y direcciones del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 202, mismo que fue derogado el 16 de diciembre de 2003, establecía que, artículo 202: “La planta de asfalto del Distrito Federal tiene por objeto proveer lo necesario para la construcción y mantenimiento de los pavimentos del Distrito Federal y cuenta con las siguientes atribuciones: I. Instalar, operar y mantener el equipo técnico para la producción de agregados pétreos y mezclas asfálticas, así como para la elaboración y comercialización de emulsiones asfálticas que se requieren en la construcción y mantenimiento de los pavimentos del Distrito Federal; II. Destinar la producción de mezclas asfálticas primordialmente a las dependencias y unidades administrativas, órganos político administrativos, los órganos desconcentrados de la administración pública y entidades de la administración pública; III. Distribuir el excedente de su producción a la federación, estados, municipios y particulares; IV. Desarrollar programas de investigación tecnológica para el mejoramiento de su producción y de actualización en materia de pavimentos para los responsables de las obras viales del Distrito Federal; V. Participar en el mantenimiento de la red vial en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos y con los órganos político administrativos; VI. Colaborar con la Dirección General de Obras Públicas en el establecimiento de normas y especificaciones de construcción y mantenimiento de los pavimentos.

TERCERO.- Que es de destacar que a raíz de las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal con fecha 16 de diciembre de 2003, se le diera las atribuciones contempladas en el artículo 202 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Dirección General de Servicios

Urbanos del Distrito Federal, de la cual su titular es el ciudadano Rafael Fernando Marín Mollinedo, presuntamente familiar de otro servidor público que con ese apellido desempeña el trabajo de chofer del Jefe de Gobierno.

En estas atribuciones se encuentra la de liberar contratos de la planta de asfalto de Coyoacán, quitándole facultades de control y precio y calidad a ésta. Cabe destacar que presumiblemente entre las empresas beneficiadas con la asignación de esas contrataciones se encuentran Tribasa y Grupo Quart.

CUARTO.- Que es inexplicable el cierre de la planta de asfalto del Gobierno del Distrito Federal ya que la misma presenta los siguientes números: uno, presupuesto autorizado por la planta de asfalto del D. F. durante los años 99 a 2003, y aquí se establecen los distintos recursos autorizados con las tablas correspondientes.

QUINTO.- Que a pesar de la alta productividad de la Planta de Asfalto del Distrito Federal se autorizó a la empresa comercializadora Austral S.A. de C.V. para operar la Planta de Asfalto “Los Coyotes”, misma que se ubica en prolongación 5 de mayo s/n, manzana 381, lote 2, Colonia Lomas de Tarango, en la Delegación Alvaro Obregón, de esta ciudad, en lo que se conoce como la mina del “coyote”, autorización que según un medio rotativo menciona que se otorgó con fecha 23 de septiembre de 2003, por la Secretaria del Medio Ambiente, Claudia Sheinbaum Pardo.

SEXTO.- Que independientemente de la legalidad de cumplir con los requisitos para obtener los permisos de impacto ambiental que otorga la Secretaría del Medio Ambiente, es de considerarse el por qué de la concesión de diversos contratos a las empresas mencionadas, toda vez que de los datos que se observan se desprende la capacidad técnica y operativa de la Planta de Asfalto del Gobierno del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que como se menciona en el capítulo de antecedentes, los vecinos han presentado quejas antes diversos órganos de gobierno por las molestias ocasionadas a consecuencia de la operación de la planta de asfalto referida.

OCTAVO.- Que la actual administración de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, sin conocimiento del funcionamiento y operación de la misma, llevó a cabo la privatización de los servicios de mantenimiento con diversas compañías que se refieren en este documento.

NOVENO.- Que asimismo se llevó a cabo la compra de diversos materiales los cuales también se describen a continuación, entre los que se encuentran tres motores de combustión interna, quemador para diesel y aceites ligeros y gas natural, una pala, un tambor de secado, mezclador tipo de flujo paralelo, bomba de asfalto, entre otros.

De lo anteriormente expuesto se puede presumir que existieron irregularidades en dichas compras, toda vez que algunos de los equipos se compraron en mal estado, obsoletos, sin garantía, a costos muy elevados e innecesarios, ya que la Planta de Asfalto del Distrito Federal contaba con los equipos y condiciones de operación necesarios para seguir funcionando.

DÉCIMO.- *Que las fracciones II y IV del Artículo 16 del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen:*

Artículo 16.- Las direcciones generales de auditoría programática presupuestal de auditoría al sector central, de auditoría a entidades públicas y de auditoría pública, tienen las siguientes atribuciones:

II.- Practicar de acuerdo al ámbito de su competencia las auditorías, visitas, inspecciones, revisiones y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades conforme a los programas que apruebe el órgano colegiado y las que determine el pleno de la Asamblea conforme al decreto relativo a la revisión de la cuenta pública.

IV.- Evaluar y comprobar que los recursos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se administraron con eficacia y eficiencia desde la etapa de planeación hasta el establecimiento y operación de los sistemas de control interno que la regulan en apoyo al cumplimiento de los objetivos de los establecidos por la administración.

DÉCIMO PRIMERO.- *Que por su parte la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para la revisión legal, económico y contable del ingreso y del gasto público y se verificará la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos de acuerdo con los precios y tarifas autorizados o de mercado y de las cantidades erogadas, tal como lo dispone el párrafo segundo del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que el Artículo 30, fracción II de este mismo ordenamiento dispone que la Contaduría para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden de conformidad con lo previsto por los Artículos 8 y 28 de esta Ley, podrá practicar a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades las auditorías que enunciativamente comprenderán las siguientes actividades:*

II.- Verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al presupuesto de egresos

del Distrito Federal y al calendario aprobado para su ejercicio.

DÉCIMO TERCERO.- *Por lo anteriormente expuesto en los considerandos que anteceden, se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal practique una auditoría a la Planta de Asfalto del Distrito Federal para ver si existen anomalías en el proceso de otorgamiento de dichos contratos y convenios, así como de las compras efectuadas por los funcionarios de dicha Planta.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que por todas estas inquietudes es necesario que se presenten a comparecer ante esta H. Asamblea la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, así como el titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano César Buenrostro Hernández, con el propósito de que le informen a este órgano colegiado sobre las irregularidades que se mencionan en los considerandos antecedentes.*

DÉCIMO QUINTO.- *Que esta. H. Asamblea Legislativa puede solicitar dichos funcionarios de gobierno para que comparezcan ante esta Asamblea, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX de la Ley Orgánica, y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se cita a comparecer a los secretarios de Medio Ambiente, ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, y Obras y Servicios, ciudadano César Buenrostro Hernández, ambos del Gobierno del Distrito Federal para explicar las probables irregularidades respecto de la apertura de la planta de asfalto de Lomas de Tarango, en la Delegación Álvaro Obregón y de la problemática que existe en la planta de asfalto del Distrito Federal.*

Segundo.- *Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano César Buenrostro Hernández, informe a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el destino final de la producción excesiva de material de rechace de la planta de asfalto del Distrito Federal en el período comprendido del año 2000 a la fecha.*

Tercero.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe de las circunstancias por las que se dan las facultades a la Dirección General de Servicios Urbanos*

sobre las atribuciones que se encontraban contenidas en el artículo 102 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal derogado.

Cuarto.- Se solicita un informe para rendirse a esta honorable Asamblea Legislativa de quiénes son los representantes legales y socios de la Planta de Asfalto "Los Coyotes", ubicada en la Colonia Lomas de Tarango de la Delegación Álvaro Obregón.

Quinto.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, practique una auditoría a la Planta de Asfalto del Distrito Federal, para ver si existen anomalías en el proceso de otorgamiento de dichos contratos y convenios, así como de las compras efectuadas por los funcionarios de dicha planta, y que lleve a cabo una auditoría sobre manejo y distribución de los activos fijos y recursos humanos y materiales de la misma.

Sexto.- Se solicita a los 16 órganos político administrativos, así como a todas las áreas de Gobierno de Distrito Federal, informen a esta honorable Asamblea cuántos contratos se han adjudicado al Grupo Quart y a la empresa Tribasa, así como en cuantas licitaciones han participado a propósito de abastecimiento de asfalto y pavimento.

Séptimo.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios informe a esta honorable Asamblea Legislativa, la razón del paro técnico por modernización de la Planta de Asfalto del Distrito Federal y la apertura de la misma sin esa supuesto modernización, la explicación de la pérdida de más del 60% del personal adscrito a esta Planta, así como el destino y ubicación de estos y la maquinaria que fueron readscritos y destinadas a diversas áreas de Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo de 2004.

Firman las y los diputados: Jorge Alberto Lara Rivera, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Obdulio Ávila Mayo, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez del Campo Gurza, María Gabriela González Martínez, Irma Islas León, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, así como por el Partido Verde, Bernardo de la Garza Herrera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Jorge Lara.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo, para que el Programa General de Desarrollo Urbano y el Programa General de Reordenamiento Ecológico Territorial tengan una misma zonificación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN FORMA INMEDIATA PROCEDAN A REVISAR EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE ZONIFICACIONES PREVALECIENTES ACTUALMENTE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y SE PROCEDA A DEFINIR EN FORMA DEFINITIVA LOS USOS Y DESTINOS PARA ESTA ZONA DE TAL FORMA QUE SE CUENTE CON UNA SOLA ZONIFICACIÓN QUE SE INCORPORE EN AMBOS PROGRAMAS.

Asamblea Legislativa
del Distrito Federal
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

H. ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 7, 10 fracción I; 17 fracción IV y 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA QUE EN FORMA INMEDIATA PROCEDAN A REVISAR EL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE ZONIFICACIONES PREVALECIENTES ACTUALMENTE EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y SE PROCEDA A DEFINIR EN FORMA DEFINITIVA LOS USOS Y DESTINOS PARA ESTA ZONA DE TAL FORMA QUE SE CUENTE CON UNA SOLA ZONIFICACIÓN QUE SE INCORPORE EN AMBOS PROGRAMAS**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con 88,000 hectáreas de superficie, el suelo de conservación ocupa el 57% del área total del D. F. En su interior se localizan 40,000 hectáreas forestales, un extenso sistema de barrancas y cañadas, que aunado a las altas precipitaciones pluviales de la región infiltran grandes volúmenes de agua al subsuelo. Además de unidades ambientales prioritarias para la recarga de los acuíferos. De las 18 áreas naturales protegidas existentes en la ciudad, 14 se encuentran en esta zona, 6 son Parque Nacionales; además de los 36 poblados rurales, existen aproximadamente 840 asentamientos irregulares. El 80% de la tenencia de la tierra es propiedad social. La sustentabilidad ambiental del D. F. depende de la preservación de esta zona.

Actualmente este porcentaje de hectáreas donde se ubica el suelo de conservación del Distrito Federal, cuenta con dos instrumentos para definir y regular los usos del suelo, así como los criterios ambientales aplicables a los usos y destinos del suelo de los Programas de Desarrollo Urbano en los asentamientos humanos en suelo de conservación, de los recursos naturales y de las actividades productivas, para hacer compatible la conservación de la biodiversidad con el desarrollo regional.

Estos instrumentos son: el Programa General para el Suelo de Conservación establecido en la Ley de Desarrollo Urbano y el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal establecido en la Ley Ambiental. Ambos programas establecen y delimitan una serie de áreas de actuación, así como objetivos y políticas específicas para cada una de ellas. Sin embargo, el problema es que cada programa ha establecido una serie de áreas sin que exista una coincidencia entre ellas, lo que ha llevado a una "sobrezonificación", que impide la exacta aplicación de cualquiera de estos programas, pero sobre todo causa una terrible incertidumbre jurídica sobre cuál es el Programa a aplicar.

Actualmente la Ley de Desarrollo Urbano establece que las áreas de actuación en el suelo de conservación son: áreas de rescate, áreas de preservación y áreas de producción rural y agroindustrial; mientras que la Ley Ambiental establece que el Programa de Ordenamiento Ecológico será la regulación ambiental obligatoria respecto de los usos de suelo fuera de suelo urbano del manejo de los recursos naturales y la realización de actividades para el uso de conservación y barrancas integradas a los Programas de Desarrollo Urbano; es decir, sólo establece los criterios generales a incluirse dentro del programa, mas no los define dentro de la ley.

Dentro de este artículo 27 bis de la Ley Ambiental, se establece una obligación para que el Programa de

Desarrollo Urbano sea elaborado atendiendo: al Programa General de Ordenamiento Ecológico; la conservación de las áreas de uso agropecuario y forestal, evitando su fraccionamiento para fines de desarrollo urbano; la preservación de las áreas verdes existentes, evitando ocuparlas con obras o instalaciones que se contrapongan a su función, entre otras.

A pesar de estas disposiciones, el problema de raíz no es resuelto con la actual legislación, toda vez que no hay una exacta coordinación entre autoridades, es decir, entre la autoridad ambiental y la autoridad encargada del desarrollo urbano de la ciudad.

Dada la problemática, es urgente que dichas autoridades formulen sus respectivos programas en concordancia, de esta manera se cumplirá de forma efectiva la disposición relativa a que la planeación del desarrollo sustentable y el ordenamiento ecológico del territorio, serán junto con el Programa General de Desarrollo Urbano, y de más Programas de Desarrollo Urbano, el sustento territorial para la planeación económica social para el Distrito Federal, de conformidad con lo señalado en la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, conforme a lo dispuesto en los artículos: 40 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones III y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pone a la consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en forma inmediata procedan a revisar el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano, respectivamente, para eliminar la duplicidad de zonificaciones prevaleciente actualmente en el suelo de conservación y se proceda a definir en forma definitiva los usos y destinos para esta zona, de tal forma que se cuente con una sola zonificación, que se incorporen ambos programas para contribuir de forma efectiva a la planeación del desarrollo sustentable.

SEGUNDO.- Que la Asamblea Legislativa verifique que esta zonificación única para el suelo de conservación se plasme en dichos programas antes de su aprobación ante esta Soberanía.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México las y los diputados: Bernardo de la Garza, Francisco Agundis Arias, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Arturo Escobar y Vega, José Antonio Arévalo.

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil cuatro.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Sara Figueroa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre una auditoría al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, se concede el uso de la tribuna, al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso, Presidente.

Antes de presentar esta propuesta de Punto de Acuerdo, quiero hacer algunos comentarios sobre algunos hechos que antecedieron a este Punto de Acuerdo.

Primero, la diputada Mariana Gómez del Campo presentó en la Comisión Permanente un Punto de Acuerdo que en el fondo está prácticamente relacionado con el que vamos a presentar hoy.

Segundo, en la Comisión Permanente, cuya composición refleja la proporción de esta Asamblea, por unanimidad se aprobó ese Punto de Acuerdo.

Tercero, fue turnado a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, donde en la última reunión se decidió que por no ser una comisión dictaminadora debiera enviarse para que fuera returnado.

Quise hacer estos comentarios porque dan muestra del espíritu de las cuatro fracciones parlamentarias que participamos en estos órganos por tener transparencia absoluta en el manejo de los recursos que el pueblo de México pone en manos del Gobierno del Distrito Federal. Una vez dicho esto, voy a hacer la presentación de mi Punto de Acuerdo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE LAS AUDITORÍAS A LAS OPERACIONES DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

Compañeras y compañeros Diputados

Los suscritos Diputados que signamos el presente Punto de Acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *En el artículo 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a esta soberanía para supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *En este orden de ideas el artículo 11 párrafo Segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que esta soberanía debe de vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.*

TERCERO.- *Asimismo, el artículo 8 fracción IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece la facultad de este organismo para aplicar y practicar auditorías, así como realizar inspecciones de obras, bienes adquiridos y servicios contratados para comprobar que las inversiones y gastos autorizados se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados. Lo anterior puede efectuarse cuando lo ordene el pleno de este Órgano Legislativo.*

CONSIDERANDOS

1.- Que el 10 de diciembre del 2002 se publicó un acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, suscrito por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

2.- Que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal es un fideicomiso de inversión en el cual participar el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal como fideicomitente único de la administración pública del Distrito Federal y el Banco

Nacional de Obras y Servicios Públicos como institución fiduciaria.

3.- Que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal tiene como propósito apoyar financieramente las acciones que realice el Gobierno del Distrito Federal por conducto de sus dependencias y entidades, tendientes a la construcción y desarrollos de los distribuidores viales San Antonio y Zaragoza y otros proyectos viales.

4.- Que además el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal está capacitado para participar en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, estudios, obras públicas, otorgamiento de apoyos financieros a terceros y patrocinio de trabajos en instalaciones públicas y privadas, sobre la base de proyectos concretos de inversión.

5.- Que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal es una entidad paraestatal, por lo tanto forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal.

6.- Que por las condiciones en que se han realizado los procedimientos de contratación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los capitalinos desconocen en qué términos y bajo qué circunstancias otorgó el Fideicomiso referido contratos de construcción y supervisión de obras y fabricación de materiales para ellas; asimismo se desconoce a qué empresa se le otorgaron dichos contratos para realizar las obras de los Distribuidores Viales en el Distrito Federal.

7.- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ha informado que entregó al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal recursos por concepto de subsidios y transferencias y que dicho Fideicomiso, a su vez, administra y eroga sus recursos que les fueron asignados.

8.- Que la investigación judicial en curso por parte de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal respecto a operaciones efectuadas en diversas Delegaciones entre servidores públicos que trabajan en ellas, funcionarios de la Secretaría de Finanzas y diversas empresas que tienen en común ser propiedad del señor Carlos Ahumada Kurtz, señala graves responsabilidades para los involucrados por la comisión de diversos actos ilícitos.

9.- Que los acontecimientos que se suscitaron en días pasados, respecto al caso del Exsecretario de Finanzas del Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, nos llevan a pensar que por la relación que tenía éste, con el señor Carlos Ahumada se pudieron haber configurado actos ilícitos en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

10.- Que existe evidencia, según las auditorías practicadas por la Contraloría del Distrito Federal, de que algunas Delegaciones han otorgado contratos a empresas no registradas en el padrón de Contratistas.

11.- Que no se sabe realmente, cómo y de qué manera se llevó a cabo la asignación de recursos y la aplicación de estos por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

12.- Que es necesario que se transparente la forma, cuantía y beneficiarios de las diversas operaciones realizadas por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para verificar que su funcionamiento se efectúa con responsabilidad y con estricto apego a Derecho.

13.- Que esta Soberanía es responsable de distribuir los recursos económicos con equidad y justicia y a los diferentes programas y áreas de la Administración Pública Local, pero también es responsable de comprobar que las diversas dependencias que ejecutan los gastos autorizados en el Presupuesto de Egresos hagan buen uso de estos recursos económicos en beneficio de los capitalinos.

14.- Que nosotros como Representantes Populares debemos de garantizar a los capitalinos que las autoridades actúen con transparencia y que cuando se tenga dudas sobre la procedencia, la distribución del Erario Público se llegue a fondo para aclarar y sancionar cualquier situación.

15.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda en la Asamblea Legislativa es el órgano técnico de esta Soberanía facultado para realizar auditorías a los diferentes órganos de la Administración Pública Local y que del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal no es la excepción.

16.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda se considera como un organismo imparcial que no obedece a mandatos políticos, que en cumplimiento de sus funciones aprobados o alta calidad técnica, por lo que existe la certeza de que realizará con ética profesional, probidad y eficacia las auditorías necesarias para informar a detalle a la Asamblea Legislativa -y por su conducto a los ciudadanos de la Capital- respecto a las operaciones efectuadas por el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, e invocando la dispensa de procedimiento que previene el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pedimos a esta Soberanía que declare de urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta soberanía solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que realice a la brevedad posible las auditorías necesarias para:*

a) Revisar íntegramente las operaciones Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en especial las que se refiere a la celebración de contratos de construcción y supervisión de obras y fabricación de materiales para ellas;

b) La verificación del cumplimiento de las normas en materia de licitaciones y la determinación de los beneficiarios de tales contratos y el cumplimiento por ellos de las leyes en vigor y su inscripción en el Padrón de Contratistas previa a la asignación de los contratos en cuestión;

c) La revisión integral de los contratos en tiempo y forma;

d) Que en dichas auditorías se verifique si efectivamente la Secretaría del Medio Ambiente ejerce funciones de dirección respecto a dicho Fideicomiso y los fundamentos legales para ello, de ser el caso; y

e) Se atienda en dichas auditorías a los temas expuestos en la consideración incluidos en el texto.

Firman este Punto de Acuerdo las y los diputados: Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Pablo Trejo, Francisco Chiguil, Obdulio Ávila, José Espina, Manuel Jiménez Guzmán, Bernardo de la Garza, Lorena Villavicencio, Guadalupe Chavira, Alfredo Hernández Raigosa, Mauricio López y Jorge García.

Muchas gracias, señor Presidente. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jaime Aguilar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández Raigosa?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, diputado, tiene usted el uso de la tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras:

Nosotros hemos decidido apoyar este punto de acuerdo, pero quisimos razonar nuestro voto y hacer alguna reflexión que me parece muy importante.

Desde el momento en que se dieron a conocer los acontecimientos públicos de los cuales tenemos todos conocimiento, en la Diputación Permanente este punto de acuerdo fue presentado de igual manera por el diputado Jaime Aguilar y de inmediato nuestra fracción parlamentaria en aquel momento accedimos a votarla en su favor.

Este punto, como otros, una vez que entendamos que hay una acción honesta, fraternal de ir a fondo en las cosas, nos parece de singular importancia aprobarlas, promoverlas e impulsarlas.

Lo hemos dicho aquí en la Tribuna una y otra vez y lo vamos a seguir señalando. Nos es importante para nuestra fracción parlamentaria que en aras de buscar la transparencia, ir al fondo de los asuntos, no se intente de manera recurrente o de manera permanente o sistemática con el venir estos temas a la Tribuna, un golpeteo, una acción reiterada de rudeza innecesaria en muchos temas, que lo único que provocan es un distanciamiento en la civilidad y en la posibilidad de encontrar acuerdos.

Desde aquel momento lo señalamos con precisión y con claridad, de que no íbamos nosotros a frenar y hoy lo reiteramos, no vamos a frenar ningún tipo de investigación, de auditoría o de fiscalización de los recursos públicos de la ciudad.

Pero es importante diferenciar entre el interés legítimo, la verdadera observancia de la norma, la búsqueda de la

transparencia y la verdad, y del otro lado encontrar el reiterado posicionamiento de un tema una y otra vez, con la intención de contaminar un ambiente y de dañar las relaciones entre los diputados y obviamente con esto frenar también el trabajo legislativo.

Por ello, aunque en algún momento me manifesté porque no era necesario presentar este punto nuevamente en la Tribuna, porque ya se había votado en la Diputación Permanente y así se había aprobado, aceptamos una vez mas como en otros casos lo vamos a volver a realizar, vamos apoyar siempre y cuando entendamos y encontremos el interés legítimo y la posibilidad de ir al fondo de las cosas y no solamente la utilización de la tribuna más alta de la ciudad para un golpeo o la diatriba o en su defecto la descalificación en estos casos.

Por ello era importante reflexionar esta parte y conocer los antecedentes para ubicar en su justa dimensión los temas y la postura de nuestra fracción parlamentaria en los temas que aquí se van a traer a la tribuna o en su defecto en los temas que se van a turnar a las comisiones correspondientes, de que fijaremos una posición en todos y cada uno de ellos, observando que en cada uno de estos planteamientos se busque esta objetividad, esta intención justiciera y no solamente la intención de lastimar o de hacer más aguda una crisis en este momento.

Nosotros consideramos que hay condiciones en este momento para ir agilizando y dándole viabilidad, dándole vigencia a las actividades de la Asamblea Legislativa, si en el fondo de las cosas hay esta buena fe y de esta manera honrar la palabra desde la tribuna en la Asamblea Legislativa.

Por ello quise razonar mi voto con la intención de sumarme a este punto de acuerdo en donde estamos abiertos, no vamos a ser un obstáculo ni una limitación, pero también es de reconocerse de que ya instancias a nivel federal y a nivel local que están instaurando diversas investigaciones sobre los mismos temas, lo cual es la parte que yo les sugiero a nuestros compañeros de los demás partidos políticos aquí integrados en fracciones parlamentarias que siempre al presentar una propuesta de esta índole reconozcamos si existen ya diversas investigaciones, formas de fiscalizar o auditorías sobre uno u otro tema que nos garantice ubicar que no hay un empalme o una duplicidad de trabajo que verdaderamente seria ociosa dada las condiciones de la Asamblea en este momento y por el cúmulo de trabajo que tenemos actualmente.

Esto es lo que quería yo precisar y obviamente sumarnos a que se realice este punto de acuerdo con la venia de la fracción parlamentaria del PRD.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para su instrumentación y comunicación a la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos conducentes.

Esta presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea, que la presentación de los puntos enlistados en los números 37 y 42 de la orden del día, se difieren para una sesión ulterior.

A continuación, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la construcción urgente y conexión de los pozos ubicados en los linderos de Iztapalapa-Tláhuac para suministrar agua a las colonias afectadas en Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Ciudadano diputado Presidente; ciudadanas y ciudadanos diputados; ciudadanas y ciudadanos:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CONSTRUCCIÓN URGENTE Y CONEXIÓN DE LOS POZOS UBICADOS A LOS LINDEROS DE TLÁHUAC-IZTAPALAPA PARA SUMINISTRAR AGUA A LAS COLONIAS AFECTADAS EN IZTAPALAPA”.

*DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 129 del Reglamento

para su Gobierno Interior por su amable conducto me permito someter a la consideración del pleno de este órgano legislativo, la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA CONSTRUCCIÓN URGENTE Y CONEXIÓN DE LOS POZOS UBICADOS A LOS LINDEROS DE TLÁHUAC-IZTAPALAPA PARA SUMINISTRAR AGUA A LAS COLONIAS AFECTADAS EN IZTAPALAPA.”

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Delegación Iztapalapa, el problema del agua es el germen de un problema mayor que se reflejará en otras delegaciones y en un futuro próximo impactará a toda la ciudad. Por esto mismo, también la Delegación Iztapalapa, es el principio del problema y el reto de la solución y el escenario, en el que, se deberá abordar los planteamientos y propuestas estratégicas para una atención real a toda la ciudad, y las propuestas que logremos consensar y aplicar, a través de las instituciones, será un punto de referencia que se espera sea puesto en marcha para toda la ciudad.

Los requerimientos de agua potable para el Distrito Federal que cuenta con 9 millones de habitantes, son de un caudal medio de 35,500 litros por segundo, aproximadamente un 96 por ciento de la población cuenta con el servicio a través de tomas domiciliarias, pero en las zonas altas y el oriente de la ciudad, no obstante, que cuentan con tomas domiciliarias, y se tiene que distribuir el agua por tandeos por la inequitativa distribución regional del agua y por los daños en redes, como por el gasto y desperdicio en la red de toda la ciudad.

El 4 por ciento restante es abastecido por medio de carros tanque.

De este caudal suministrado, 24 metros cúbicos que le corresponde al 67 por ciento que provienen de las fuentes subterráneas.

9 metros cúbicos por segundo del acuífero del Valle de México.

5 metros cúbicos por segundo del acuífero del Valle de Lerma, por tanto, el caudal restante se obtiene de fuentes superficiales

Es decir, 1 metro cúbico, el 3 por ciento, del Río Magdalena y manantiales ubicados en la región poniente y sur de la ciudad.

10.5 metros por segundo, que es el 30 por ciento provenientes del Sistema Cutzamala, desde donde el agua

tiene que bombearse a una altura de 1,100 metros para alcanzar la altura de la capital y conducirse a 125 kilómetros para llegar a la ciudad.

El caudal captado se conduce a través de 514 mil kilómetros de línea de diversos diámetros hasta 295 tanques de almacenamiento con capacidad conjunta de 1,705,000 metros cúbicos, a partir de los cuales se distribuye a los sociales mediante 1,047 kilómetros de red primaria y 12,000 kilómetros de red secundaria, adicionalmente se utilizan 196 plantas de bombeo para dotar de agua a los habitantes de las partes altas, quienes son los mayormente afectadas debido a que si las instalaciones tienen alguna avería o falla en los procesos electromecánicos o electrónicos, ya sea por desgaste natural o accidentes en partes eléctricas; también se agrega a estos incidentes, los fenómenos naturales en la época de lluvias, por los rayos e inundaciones.

La población sigue aumentando; el dato teórico de consumo medio de agua por persona es de 150 litros al día, los servicios públicos y el desarrollo urbano e infraestructura, que son inevitables y necesarios, continúan, por cada casa nueva, comercio nuevo, por cada servicio que se agrega a la comunidad, se necesitan otro tanto de agua; el crecimiento económico de la ciudad va acompañado de procesos productivos desde talleres, industrias, etc. y conlleva una demanda específica con venta en la Ciudad día a día, independientemente del déficit de este vital líquido, que será mayor y no podremos superar, de no implantar políticas públicas correctas y democráticas, así como de aplicar estrategias a uno, cinco y diez años.

Iztapalapa, tiene tres fuentes principales de abastecimiento de agua: Primero el tanque de la Caldera con 700 litros por segundo, que proviene de Xochimilco vía Santa Catarina y que atiende a 165,000 habitantes; Segundo, el tanque de Xaltepec, que abastece 600 litros por segundo y atiende a 480 mil habitantes y el tanque del Cerro de la Estrella que surte a 1,300 litros por segundo a una población de 180,000 habitantes.

El abastecimiento complementario, se da con pozos de absorción que varía de calidad, desde agua de buena calidad hasta agua de mala calidad, con olor, color y sabor desagradable. El número de estos pozos son 68, de los cuales sólo están funcionando 50 por razones de deterioro que agotan su vida útil. Y que tienen que ser sustituidos por nuevos sólo para mantener la demanda actual, esos pozos no dan un volumen constante que está desde 62 litros por segundo y desciende paulatinamente a través de los años hasta agotarse. Estos pozos, hace años se perforaban a una profundidad de 50 metros, mientras se agotaba su tiempo de vida útil, que varía de 10 y 20 años. Mientras se sustituían, aumentaba la profundidad de perforación a 100, 150, 200, 250 y 300

metros, es decir, se han ido agotando por etapa los niveles de los mantos freáticos. En este sentido, es necesaria una política adecuada de pozos de recarga.

Por distintos factores, por la calidad del agua, sobre todo, la de pozos que son de mala calidad y la contaminación que se ha hecho de los mantos freáticos, desde los drenajes de granito usados para las aguas negras que son armados y pegados a hueso y con el tiempo sufren averías por los hundimientos diferenciales, y se agrega a esto a las industrias con procesos y desagüe de sustancias químicas tóxicas, entre otras, además del agrietamiento del suelo tanto, por la carencia de escurrimientos o sequedad o por otros accidentes, todos estos tipos de contaminación se filtran al subsuelo, por lo que parte del agua que se extrae no es apta para consumo humano, por esto se aplican distintos procesos para purificarla, en plantas de cloración, de purificación por medio de carbón activado y la osmosis inversa, esta tercera etapa es de las más complejas y cara, por este factor de costo excesivo es inexistente en las actuales plantas potabilizadoras.

Otra de las formas de abastecimiento de agua lo son las plantas de reciclamiento, donde se potabiliza otra cantidad considerable, que no es apta para consumo humano se canaliza para riego jardines, entre otros usos.

En la ciudad existen 34 plantas potabilizadoras con 29 de éstas a pie de pozo de absorción, lo ideal es aumentar el número de estas plantas en la construcción del acuífero que está inconcluso, su construcción se hizo hasta la parte de la Delegación Contreras, sólo quedó en su etapa inicial, la terminación de la anterior obra contribuiría para la obtención de un líquido de mejor calidad y una distribución más equitativa de agua en la ciudad.

La suma de estas formas de abastecimiento de agua para Iztapalapa, es a la fecha de 4,430 litros por segundo, pero Iztapalapa necesita un total de 6,493 litros por segundo, por lo que hay un déficit de 2,063 litros por segundo.

Entre las acciones para subsanar el déficit en la Delegación Iztapalapa, que serán las mismas a aplicar en toda la ciudad, incluso en todo el país, la estrategia para el abastecimiento de agua con base en el mejor aprovechamiento de este recurso vital, se ha demostrado que se puede recuperar solamente en Iztapalapa por cada renovación de la red, que se realizó en parte de las zonas de grietas de Iztapalapa, y también en otras razones, como fin de vida útil, averías en las tuberías, rompimientos, entre otras, donde ahora se utiliza el plástico flexible llamado strupack, este tubo permite absorber los movimientos diferenciales del suelo sin que se rompa, y de esta forma se evita la pérdida de este vital líquido y se logra la recuperación de 500 litros por segundo, sólo en los 500 kilómetros construidos, esta obra de reciente construcción costó 200 millones de pesos, únicamente en

esta primera renovación de un tercio de la red de Iztapalapa en 20 años, por lo que es necesario la construcción de una segunda etapa en colonias donde existe un problema semejante al interior de la red de suministro para aprovechar 500 litros más, que son necesarios para Iztapalapa, para después plantear una tercera en el resto de la delegación.

Próximamente Iztapalapa tendrá una obra hospitalaria que necesitará el recurso hídrico, es de observar que donde se construirá, es una zona donde históricamente tiene una escasez de agua, por lo que se tendrá que abastecer dicha zona de agua para un desarrollo óptimo de los servicios.

Durante la segunda semana de marzo hubo cien colonias sin agua, que conforman la zona de San Lorenzo Tezonco y alrededores, hasta las partes altas de Santa Catarina, donde cerca de 75 colonias se suministra el agua desde varios años atrás por tandeo, alrededor del 25 por ciento de la población de Iztapalapa. El otro 5 por ciento recibe pipas de agua que causa un malestar constante en la población como en la colonia Tarasco en la que los habitantes llegaron a la agresión motivados por la interrupción del servicio y otras acciones similares en la colonia Blumer.

En Iztapalapa con una población de 1,771,573 habitantes, el 21 por ciento del total de la población del Distrito Federal quienes demandan 3 millones de metros cúbicos de agua al día.

La precipitación promedio anual en el Distrito Federal, es de 772 milímetros por día lluvioso, el 67 por ciento ocurre de julio a septiembre, y le dificulta su aprovechamiento óptimo, porque el 73 por ciento de la lluvia de día se evapora.

El escurrimiento no alcanza ni un tercio de la absorción, es decir, que extraemos más del triple del agua del que se recarga al subsuelo, sin embargo, el Distrito Federal tiene un déficit de agua potable, cercano a los 3,000 litros por segundo, para satisfacer plenamente a la población ya establecida, comparando este dato con el del Estado de México, existe un déficit entre, 6,500 y 8,000 litros por segundo, lo que muestra una falta de estrategia Federal a la solución de esta problemática.

La última aportación de caudales para la Ciudad de México, se recibió en enero de 1995 con el proyecto Temascaltepec, como última etapa de abastecimiento del sistema Cutzamala, que por razones de tipo social y político quedó descartado o mejor dicho, se pospuso por las graves consecuencias que tendría socialmente.

Ante esta situación, el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, y de acuerdo a la población que sirve y representa, debe trabajar en la solución de

reales y objetivas, así como en estrategias para el abastecimiento de agua con base a los siguientes lineamientos:

En el mejor aprovechamiento del recurso a nivel usuario.

En el mantenimiento de las infraestructuras para evitar fugas y desperdicios.

En la construcción de nuevas obras que mejoren la captación y distribución de los volúmenes del agua equitativamente a toda la ciudad.

En la racionalización tanto del manejo y uso del agua con la que cuenta.

En la captación del agua de lluvia en tanques para su utilización.

En la construcción de pozos de recarga.

En la planeación de un acuaférico para la ciudad.

Considerando:

1.- *Que el agua es de vital importancia para el ser humano y los gobiernos tienen que aplicar políticas públicas prioritarias para suministro, manejo sustentable y conservación, restauración de dicho recurso, para lograr un desarrollo social, económico y político y democrático.*

2.- *Que históricamente Iztapalapa está ubicada en la zona oriente, en el lugar más alejado de las obras que trasladan agua a la ciudad, no ha tenido un abasto suficiente y necesario del vital líquido en los últimos 20 años.*

3.- *Que existen soluciones viables para la Ciudad de México, entre una de ellas es asignar el líquido suficiente a la población que ha sido afectada durante mayor tiempo, y que responde a un 25 por ciento de la población de Iztapalapa.*

4.- *Con la renovación de la red de distribución se obtuvieron un porcentaje de agua que se despreciaba, que es necesario para la zona de Iztapalapa.*

Lo anterior se fundamenta, en los artículos 5, 6, párrafo II, IV, IX, X, 7, 8, 16 párrafo X, 18 párrafo I y III, 19 y 21 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

En mérito de lo antes expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea la presente propuesta, a efecto que se apruebe el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Una reunión de trabajo, en la que intervenga la Delegación Iztapalapa, el Sistema de Aguas del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Vivienda y la Comisión de Aguas de la Asamblea*

Legislativa del Distrito Federal, para tratar la conexión de pozos para Iztapalapa.

SEGUNDO.- *La urgente atención a la población de las colonias afectadas por el tandeo y los cortes prolongados de suministro de agua en la zona.*

TERCERO.- *El estudio de una red de tubo plástico strupak de los pozos de los Linderos de Iztapalapa-Tláhuac a las colonias más necesitadas del vital líquido en Iztapalapa.*

CUARTO.- *La sustitución de 500 kilómetros de tubería de agua de asbesto-cemento por tubería flexible de plástico strupack en zonas de grietas y donde sea conveniente.*

QUINTO.- *La planeación y construcción del Acuaférico para el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA

Por su atención muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias, diputado José Jiménez.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, asimismo hágase del conocimiento de la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a la Contaduría Mayor informe respecto de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REQUIERE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DE DEUDA APLICADOS EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

*Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo,
Presidenta de la Mesa Directiva,
Presente.*

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REQUIERE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LOS RECURSOS DE DEUDA APLICADOS EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Desde el año de 1998, el endeudamiento del Distrito Federal se ha incrementado de manera geométrica. En sólo 3 años y a partir del año 2000, la deuda pública de la hacienda local aumentó en 13 mil millones de pesos, para situarse en 41,634.1 millones de pesos.

2.- Durante el año 2003, el endeudamiento neto fue el único rubro que alcanzó las metas establecidas en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, logrando el 99.9% de los 3,000 millones de pesos autorizados por el Congreso de la Unión, pero con una caída de 5 mil millones de pesos en el gasto de capital.

3.- En los últimos seis años, la política fiscal del Gobierno del Distrito Federal ha privilegiado, para su financiamiento, los recursos que aporta el Gobierno de la República, vía transparencias y participaciones, así como al endeudamiento, en lugar de fortalecer sus ingresos propios. Por tanto, en el lapso examinado, el saldo de la deuda pública del Distrito Federal aumentó prácticamente cuatro veces, los recursos federales se multiplicaron por tres; en cambio, los ingresos propios que genera el Distrito Federal por cuenta propia, ni siquiera se duplicaron.

4.- La problemática del injustificado crecimiento de la deuda de la ciudad, se exagera por la falta de certidumbre respecto de la correcta aplicación de los recursos, ya que es justamente en los últimos años cuando se ha castigado innecesariamente el gasto de capital, con la consecuente pérdida de importancia en la estructura del gasto, que significó una reducción de más de diez puntos porcentuales entre el año de 1997 y el año 2003, ya que hoy sólo representa 21.2% de las erogaciones totales.

5.- La administración de López Obrador ha hecho recaer sobre el gasto de capital casi la totalidad de su ineficiencia, particularmente durante los años 2001 y 2003, al registrar los subejercicios más importantes de que se tenga registro.

En el año 2001, el impacto de la caída en la inversión (9.3) fue tres veces la observada en el gasto programable,

que era 3.3%, mientras que en el año 2003 la disminución del gasto de capital (19.5), superó en más del doble a la registrada en el gasto programable (8.4%).

6.- Da la irresponsabilidad en el manejo de la deuda, el Distrito Federal se ha convertido en la entidad con el mayor endeudamiento absoluto y per cápita del país, pero además estos elevados montos resultan incompatibles y absolutamente incongruentes con la disminución del gasto de capital, al que supuestamente deberían destinarse.

7.- No se puede explicar cómo el gasto de capital aumenta en sólo 4,600 millones de pesos en relación con el año de 1997, mientras que el saldo de la deuda crece 6 veces y media más en el mismo lapso, es decir casi 30 mil millones de pesos por arriba del monto de ese año.

8.- Es claro que en esta materia no está garantizado un uso adecuado de los recursos de deuda como lo exige el **artículo 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Deuda Pública**, conforme a los cuales dichos recursos se deben destinar sólo **a aquellos proyectos que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.**

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone en el artículo 12, que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones en el servicio público y a la administración de los recursos económicos de que disponga la ciudad, información, precisión y transparencia en los procedimientos y actos administrativos en general; definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la misma, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales; así como la juridicidad de los actos de gobierno, la revisión y adecuación de la organización de la administración, la programación de su gasto y el control de su ejercicio. Dispone el artículo 12 del ordenamiento legal en cita:

“Artículo 12. La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los

empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad;

VI. La simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general;

XI. La definición de las políticas sobre finanzas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal en la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales;

XII. La juridicidad de los actos de gobierno, la revisión y adecuación de la organización de la administración, la programación de su gasto y el control de su ejecución.”

SEGUNDO.- *Que el párrafo primero del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone que los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad. Señala el referido dispositivo legal:*

“Artículo 7. Los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.”

TERCERO.- *Que con motivo de la elaboración del Informe de Opinión correspondiente al período enero-diciembre del año 2003, la Contaduría Mayor de Hacienda, examinó el comportamiento de la deuda pública de la ciudad, cuyos resultados plantean varias inconsistencias de las que es importante reflexionar y tomar acciones concretas por parte de este órgano local de gobierno.*

CUATRO.- *Que de acuerdo con ese Informe, la Contaduría Mayor de Hacienda determinó que durante el ejercicio fiscal del año 2003, la mayor parte de la colocación de los créditos (68.5%) se hizo en el último trimestre del año.*

QUINTO.- *Que en el Informe de Opinión correspondiente al período enero-diciembre del año 2003, la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo no determina las implicaciones que tuvieron sobre el desarrollo esperado de los proyectos, el uso tardío de los recursos autorizados ni se examina el impacto de los costos financieros de los mismos.*

SEXTO.- *Que de los créditos contraídos durante el año 2003, la colocación de certificados bursátiles por 2,500 millones de pesos en la Bolsa Mexicana de Valores, se llevaron a cabo mediante la modalidad de crédito simple.*

Esta modalidad en el proceso de contratación permite la apertura y disposición de créditos sin especificar de manera precisa el destino que se han de dar a los ingresos captados por ese mecanismo, dejando a los ciudadanos de la capital con una mayor deuda, pero sin certidumbre de la forma en que se aplicaron tales recursos.

SÉPTIMO.- *Que de conformidad con la Opinión del Órgano Técnico de esta Asamblea, del total de las disposiciones (9,009.2 millones de pesos), 40 centavos de cada peso fueron utilizados para comprar nueva deuda, es decir refinanciar pasivos del Sector Central y sólo el 60% restante para financiar obras y proyectos de inversión.*

Al respecto, el Informe aludido no especifica si el manejo que se dio a los recursos de deuda se ajustan al marco constitucional o se apartó de él y cuáles son las implicaciones legales y administrativas de tales acciones.

OCTAVO.- *Que de conformidad con lo consignado en el Informe de Avance correspondiente al período enero-diciembre del año 2003, así como en la opinión emitida por la Contaduría Mayor de Hacienda, se desprende que durante el ejercicio fiscal del año 2003 en el caso de los financiamientos aplicados para obras y proyectos, la mayoría de ellas no se ajustaron a los criterios establecidos en la Constitución y en la Ley General de Deuda Pública, ya que no tienen fuente de repago, como por ejemplo, lo es la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza, el FIMEVAC (Fideicomiso para el Mejoramiento para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación), que amplió la red primaria de acceso controlado a vehículos y la Secretaría de Seguridad Pública, que efectuó inversión en infraestructura.*

NOVENO.- *Que en ninguno de los casos referidos en el numeral anterior se trata de proyectos que generen ingresos, situación que se convierte por ese hecho en actos realizados al margen de la legalidad en materia de disposición de los recursos crediticios y por ende, contraria al artículo 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4 fracción IV de la Ley General de Deuda Pública.*

DÉCIMO.- *Que de los proyectos de inversión financiados con recursos de crédito, en la minoría de casos se acredita que sí cumplen con las disposiciones legales aplicables, como es el caso de la continuación de la Construcción de la Línea “B” Metropolitana del Metro, que va de Buenavista a Ciudad Azteca, y obras complementarias, así como de algunas realizadas en las delegaciones con motivo de la ampliación y conservación de la red secundaria de agua potable y drenaje; o algunas obras de infraestructura hidráulica a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.*

No obstante, en estos casos se desconoce si los avances financieros son congruentes con los avances físicos obtenidos.

UNDÉCIMO.- *Que existe además, un claro vacío de información respecto al destino específico que se dio a tales recursos, ya que según la Contaduría: "...el Informe de Avance no reporta el número de programa, programa especial y actividad institucional a que corresponden las asignaciones de deuda pública para financiar obras y proyectos de inversión, a pesar de que en los artículos 3º y undécimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación y los artículos 23 y 24 del Presupuesto de Egresos para la Federación se relacionan los programas, dependencias receptoras y actividades institucionales, con los importes de los recursos de deuda."*

DUODÉCIMO.- *Que el gasto se desvió de las determinaciones del Congreso y de la propia Asamblea, sin que se tenga certidumbre de su aplicación específica, ya que, según señala la Contaduría: si se comparan las asignaciones programadas de cada unidad receptora de los recursos ejercidos, se observa que no se aplicó el total de financiamiento en alguna de ellas, sin que se informe qué programas y actividades institucionales se dejaron de atender.*

Sobre este particular, la Contaduría señala que sería conveniente que estas deficiencias de información se subsanarían al presentar la Cuenta Pública, a fin de hacerla comparable con lo autorizado y determinar si se cumplieron los objetivos de cada programa.

DÉCIMO TERCERO.- *Que es relevante determinar si en la aplicación del gasto financiado con recursos de créditos en los órganos político administrativos del Distrito Federal, la contratación, asignación, y pago de los créditos, y el uso de los recursos, se ajustó estricta y puntualmente a la legislación aplicable en la materia, ahora que se conoce que el presupuesto de las Delegaciones sea utilizado para toda clase de manejos dudosos de los recursos públicos, tomando en cuenta el hallazgo de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a que en las Delegaciones no se registra recepción de créditos por parte de éstas; además de que tampoco refiere si estas han dispuesto recursos de deuda para financiar sus proyectos de inversión.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se requiere a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, practique a la brevedad una auditoría de los recursos de deuda pública aplicados en los órganos político administrativos en las demarcaciones territoriales, durante los ejercicios fiscales del 2000-2003.*

Segundo.- *La Contaduría Mayor de Hacienda, mediante la auditoría que practique, determinará si en la aplicación del gasto financiado con recursos de crédito*

en los órganos político administrativos del Distrito Federal, la contratación, asignación y pago de los créditos, y uso de los recursos se ajustó estricta y puntualmente a la legislación aplicable en la materia.

Tercero.- *La Contaduría Mayor de Hacienda, en la auditoría que practique, precisará si los recursos de crédito fueron utilizados con eficiencia, eficacia y economía, y si de su aplicación se derivan daños y perjuicios en contra del Estado y de la Hacienda Pública local y federal, por ser esta garante de la deuda, y si existe congruencia entre los avances físicos y financieros de dicha deuda.*

Cuarto.- *La Contaduría Mayor de Hacienda informará por escrito a esta Asamblea Legislativa del resultado de los trabajos de auditoría sobre los puntos señalados en la presente proposición, a efecto de transparentar el ejercicio del gasto de la Administración Pública local.*

Signan el presente Punto de Acuerdo las y los diputados: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Juan Antonio Arévalo López, Benjamín Muciño, Gabriela Cuevas, Sofía Figueroa, Carlos Alberto Flores, Mariana Gómez del Campo, Gabriela González, Irma Islas, Jorge Alberto Lara, Jesús Sandoval, Christian Martín Lujano, Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputada.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre las actuaciones de los Cuerpos Policíacos en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN UN ACTO CELEBRADO EL DÍA 20 DE MARZO, EN CANAL NACIONAL Y PERIFÉRICO SUR, AL DETENER AL CIUDADANO EDUARDO ÁLVAREZ DEL CASTILLO.

El suscrito Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI; 46, 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica;

78 y 90 párrafo primero, 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN UN ACTO CELEBRADO EL DÍA 20 DE MARZO, EN CANAL NACIONAL Y PERIFÉRICO SUR, AL DETENER AL CIUDADANO EDUARDO ÁLVAREZ DEL CASTILLO”**, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1.- El pasado 20 de marzo de 2004 se realizó la inauguración de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, ubicada en Canal Nacional y Periférico Sur, en la Delegación Tlalpan, dicho evento fue encabezado por el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard Casaubon y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz.

2.- Un conductor al circular a bordo de su vehículo, por el lugar, profirió **“Eres un corrupto cabrón”**, a los presentes, motivo por el cual fue perseguido y detenido junto con su acompañante durante 15 minutos, por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y amenazado de ser remitido al Juez Cívico, bajo el argumento de alterar el orden público e injuriar a las personas.

3.- Al ser entrevistado por los medios de comunicación respecto a los hechos sucedidos al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, manifestó **“tenemos que investigar por qué lo hace, no sabemos si tenga otra intención”**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizada por el Estado”.

SEGUNDO.- Que la Ley de Justicia Cívica para el Distrito Federal en el artículo 4º párrafo segundo establece:

“No se considerará como infracción el legítimo ejercicio de los derechos de expresión o manifestación de las ideas, de asociación o de reunión pacífica, y de tránsito, siempre que se ajuste a los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los demás ordenamientos aplicables. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal proveerá lo conducente para que en el ejercicio de estos derechos se observen las normas que para tales efectos dispone la Constitución”.

TERCERO.- Que el artículo 16 constitucional en el párrafo primero establece:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

CUARTO.- Que el artículo 21 Constitucional en el párrafo quinto establece:

“La seguridad pública es una función pública a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

QUINTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza la libre expresión de las ideas. En el mismo sentido, la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, en el artículo 4º párrafo segundo, establece cuando no se considera como una infracción el legítimo ejercicio del derecho de expresión, por lo que no procedía la detención del ciudadano Eduardo Álvarez del Castillo, quien únicamente ejerció uno de sus derechos irrenunciables: el de la libertad de expresión.

SEXTO.- Que todo acto de autoridad, debe ser fundado y motivado, motivo por el cual los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública al detener al ciudadano Eduardo Álvarez del Castillo, se extralimitaron de su función y descubrieron el verdadero rostro represivo del Gobierno de la Ciudad, ya que el ciudadano únicamente manifestó su inconformidad por la corrupción de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal; de la cual, lamentablemente, todos hemos sido testigos.

SÉPTIMO.- Que al Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard, actuó de una manera prepotente y arbitraria al no observar el principio de legalidad consagrado en el artículo 21 constitucional, el pasado 20 de marzo y violentó la esfera jurídica del C. Eduardo Álvarez del Castillo, quien únicamente hizo público un pensamiento que ronda a los habitantes de esta ciudad y que es la corrupción del gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador.

OCTAVO.- Que el Derecho a la manifestación de ideas se consagra en la Declaración de los Derechos del Hombre, cuando adquiere un carácter público incorporándose como una garantía individual. Considerando a la libre expresión de ideas como un derecho inalienable e imprescriptible. Sin embargo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no tolera la manifestación de ideas de los ciudadanos cuando desean expresar su inconformidad por la corrupción de los funcionarios de su Administración, o acaso el rayo de esperanza considera que estas manifestaciones de la ciudadanía perjudican su popularidad; o estamos viendo el inicio de un gobierno con tintes fascistas y el uso de la fuerza de la Seguridad Pública para reprimir las expresiones que no estén de acuerdo con la corrupción del Gobierno de la Ciudad.

NOVENO.- *Que al Jefe de Gobierno del Distrito Federal se le olvida su pasado histórico, cuando hace más de una década en la toma de pozos petroleros, de calles y de sus plantones al Zócalo de esta ciudad, manifestaba todo tipo de injurias en contra de los gobiernos local y federal, argumentando el derecho a manifestarse. Por el contrario, hoy un ciudadano no puede manifestarse en su contra o de los funcionarios de su gobierno por la corrupción, porque inmediatamente es detenido por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, bajo las ordenes de Marcelo Ebrard Casaubon.*

DÉCIMO.- *Extremadamente preocupante es que el C. Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard Casaubon, olvide que lo que distingue el poder democrático del autocrático es que sólo el primero puede desarrollarse en su seno anticuerpos y permitir formas de su ocultamiento por medio de la crítica libre y el derecho de expresión de los diversos puntos de vista.*

Del mismo modo, la declaración del propio Secretario de Seguridad Pública, es preocupante, ya que cualquier ciudadano al ejercer el derecho a la libertad de expresión, se convierte en objeto de represalias por parte de los cuerpos de Seguridad del Gobierno del Distrito Federal, situación que nos recuerda las peores dictaduras que ha padecido nuestro continente, al coartar un derecho tan básico como la libre manifestación de ideas y el derecho a expresar una circunstancia que por desgracia es cierta. La enorme corrupción del Gobierno de la Ciudad y ahora quien disienta con el gobierno “democrático” de la Ciudad de México, es un probable delincuente.

Asimismo, invitamos al Secretario de Seguridad Pública, a que se dedique a garantizar la seguridad de los habitantes de la ciudad y no ostentarse en funciones de guardaespaldas personal del Jefe de Gobierno, ya que esta función esta asignada al eficaz “super chofer” Nicolás Mollinedo.

Por lo que esta Soberanía exhorta al Secretario de Seguridad Pública, a dejar de actuar de manera facciosa defendiendo a los intereses de su grupo político; entre los que destacan el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero y de Manuel Camacho Solís, ya que en sus últimas actuaciones y declaraciones, lejos de garantizar la seguridad pública, está generando un clima de encono y de falta de libertad a civiles, similares a los que suceden en Venezuela.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que su actuación se apegue al respeto del Estado de Derecho, respetando las garantías de todos los gobernados y que no se utilicen los cuerpos de Seguridad Pública como elementos represivos de aquellos ciudadanos que disientan con la actuación del Gobierno del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Secretario de Seguridad Pública para que informe a esta representación popular quién ordenó la detención del C. Eduardo Álvarez del Castillo y bajo qué supuestos jurídicos fue detenido.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 23 de marzo del 2004.

ATENTAMENTE

JORGE ALBERTO LARA RIVERA

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lara. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para a su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Sí, diputado Julio César Moreno, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA (Desde su curul).- Para solicitar sea turnada también a la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. PRESIDENTA.- Se amplía el turno a la Comisión de Derechos Humanos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para efemérides sobre el Día Mundial del Agua, se concede el uso de la tribuna a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- Muy buenas tardes a todos ustedes, compañeros y compañeras diputadas.

Gracias por prorrogar la sesión solamente para escuchar efemérides relacionadas con la celebración del Día Mundial del Agua que tuvo lugar el día de ayer.

Cada 22 de marzo, a partir del año de 1992, en que se celebró la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en Río de Janeiro, se festeja en todo el mundo el Día Mundial del Agua.

Tendremos en el año 2006 que ser huéspedes de la Conferencia Mundial Sobre el Agua en México, tendremos que tener muchas cosas que decir, muchos logros y muchas problemáticas que analizar en esta celebración en la que recibiremos a funcionarios, activistas y legisladores de todo el mundo.

Ayer, 22 de marzo, esta Asamblea aprobó la creación de una Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua en la III Legislatura.

El problema del agua, sin duda alguna, es uno de los problemas más sentidos de la Capital del país. Desde mi punto de vista es el problema ambiental más importante de la ciudad.

Todos sabemos que estamos sobreexplotando el acuífero en un 120 por ciento, que los hundimientos diferenciales que alcanzan hasta 30 centímetros al año están provocando que el acuífero esté en riesgo de contaminarse con aguas profundas más salinas. Estamos presentando cuerpos de agua contaminados hasta en un 70% altamente. Estamos solamente abasteciendo el 90% de la demanda del Distrito Federal.

Tenemos un millón de personas sin agua en el Distrito Federal. El agua más cara del Distrito Federal la paga la gente más pobre porque no la tiene, a través de pipas y de tandeos.

Tenemos tarifas en zonas de la ciudad que pudieran pagar un poco más de hasta 16 pesos el bimestre y tenemos una pobre cultura del agua y además una muy pobre cultura del pago del agua.

Ante estas circunstancias, yo he solicitado celebrar esta fundación de esta Comisión y quise subir a esta tribuna y decir esta efeméride como un pretexto para agradecer a todos ustedes habernos apoyado en la creación de esta Comisión del Agua.

A los Presidentes de las fracciones parlamentarias de todos los partidos, la Presidenta de la Fracción del PRD, Guadalupe Chavira; al Presidente de la Fracción del PAN, José Espina Von Roehrich; al Presidente de la Fracción del PRI, Manuel Jiménez Guzmán y al Presidente de la Fracción del Partido Verde en esta Asamblea, Bernardo de la Garza, les agradezco mucho haber depositado en mí la confianza de dirigir esta Comisión.

Quiero decirles que me siento muy comprometida y muy halagada con este apoyo que nos han dado y que vamos a trabajar a la altura de lo que la ciudad de México merece en este tema que es del interés de todos.

Simplemente ese era el mensaje que quería dar.

Muchas gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Delgado.

Se ha inscrito para hablar sobre el mismo tema, el diputado Juan Arévalo López.

¿Ya no? Retira su participación.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 24 de marzo de 2004.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

A las 17:15 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana 24 de marzo del presente año a las once horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta por Ministerio de Ley**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**